

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS

INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 6582-2025-CG/GRMD-SCC

CONTROL CONCURRENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
TAMBOPATA/TAMBOPATA/MADRE DE DIOS

**“EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS”**

**HITO DE CONTROL Nº 8 - EJECUCIÓN DE OBRA Y LA
PARTICIPACIÓN DE LA INSPECCIÓN AL MES DE JULIO DE
2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 14 DE JULIO DE 2025 AL 18 DE JULIO DE 2025**

TOMO I DE I

MADRE DE DIOS, 24 DE JULIO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 6582-2025-CG/GRMD-SCC

**“EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS”**

HITO DE CONTROL N° 8
**“EJECUCIÓN DE OBRA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA INSPECCIÓN AL MES DE JULIO DE
2025”**

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	8
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	29
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	29
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	29
IX. CONCLUSIÓN	29
X. RECOMENDACIONES	29
APÉNDICE N.° 1	31



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 6582-2025-CG/GRMD-SCC**

“EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS”

HITO DE CONTROL N° 8 **“EJECUCIÓN DE OBRA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA INSPECCIÓN AL MES DE JULIO DE 2025”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios mediante oficio n.° 000332-2025-CG/GRMD de 28 de abril de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L482-2025-032, en el marco dispuesto en Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM. “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el proceso de ejecución e inspección de la obra: “Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”, se viene desarrollando de conformidad con la normativa y disposiciones aplicables.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Establecer si la ejecución e inspección de obra al mes de julio de 2025, se viene desarrollando de conformidad con la normativa y disposiciones aplicables.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al proceso de ejecución e inspección de la obra: “Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios” con CUI: 377793, en adelante “Obra”, Hito de Control n.° 8: “Ejecución de obra y la participación de la inspección al mes de julio de 2025”, a cargo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la “Entidad”, la misma que, se encuentra bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios. El presente servicio de control concurrente ha sido ejecutado del 14 julio de 2025 al 18 de julio de 2025, en la ciudad Ciudad Universitaria / Av. Jorge Chávez n.° 1160 de la UNAMAD, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Según Formato SNIP-03: Ficha de Registro- Banco de Proyectos, fue declarado viable el 10 de febrero de 2017, con un monto de inversión a precio de mercado de S/ 8 498 189,00 (ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y nueve con 00/100 soles), número de beneficiarios

treientos veinticuatro (324) personas, con modalidad de ejecución prevista administración directa y fuente de financiamiento recursos ordinarios.

La ubicación del pabellón de Enfermería, se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 1
Ubicación de la ciudad universitaria



Fuente: <https://www.google.es/intl/es/earth/index.html>

El expediente técnico primigenio de la obra fue aprobado mediante la Resolución Rectoral n.º 319-2017-UNAMAD-R, emitida el 27 de octubre de 2017, con un monto que asciende a S/ 8 225 283,14 (ocho millones doscientos veinticinco mil doscientos ochenta y tres con 14/100 soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

Posteriormente, con Resolución Rectoral n.º 447-2022-UNAMAD-R, de 22 de diciembre de 2022, se aprobó una actualización del Expediente Técnico, esta actualización incluyó una variación de costos y la incorporación de presupuesto debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, así como el control concurrente de la obra. Cuyo monto actualizado ascendió a la suma de S/ 10 632 069,31 (diez millones seiscientos treinta y dos mil sesenta y nueve con 31/100 soles), y se extendió el plazo de ejecución a 365 días calendario, el mismo que consta de la siguiente estructura presupuestal:

Cuadro n.º 1
Presupuesto aprobado en el expediente técnico

Ítem	Descripción	Símbolo	Montos (S/)
1	Obras provisionales, trabajos preliminares seguridad y salud		128 557,15
2	Estructuras		1 895 374,56
3	Arquitectura		1 599 568,46
4	Instalaciones Sanitarias		567 549,69
5	Instalaciones Eléctricas		652 541,47
6	Medio Ambiente		92 905,00
	Equipamiento y Mobiliario		2 789 515,10
	Capacitación		90 000,00
7	Gastos Generales	GG	1 356 605,00
8	Costo Total de Ejecución de Obra	CTEO	9 172 916,43
9	Costo Plan COVID 19-Obra	COVID 19-O	41 495,00
10	Costo Total de Obra	CTO	9 214 411,43
11	Supervisión de Obra	SUP	632 370,69
12	Costo Plan COVID 19-Supervisión	COVID 19-S	18 951,00
13	Gestión de Proyecto	GEST-PROY	365 601,57
	Liquidación de Obra y Cierre de Proyecto	LIQ-CIE	105 758,60
	Expediente Técnico	EXP-TEC	189 708,00
	Presupuesto Total	PT	10 526 801,30
	Control Concurrente	CC	105 268,01
15	Presupuesto Total del Proyecto	P_T	10 632 069,31

Fuente: Resolución Rectoral n.º 447-2022-UNAMAD-R de 22 de diciembre de 2022

Elaborado por: Comisión de Control

El expediente técnico primigenio establece la construcción de 2 niveles y obras exteriores, cuyo detalle se señala a continuación:

Cuadro n.º 2
Distribución de ambientes

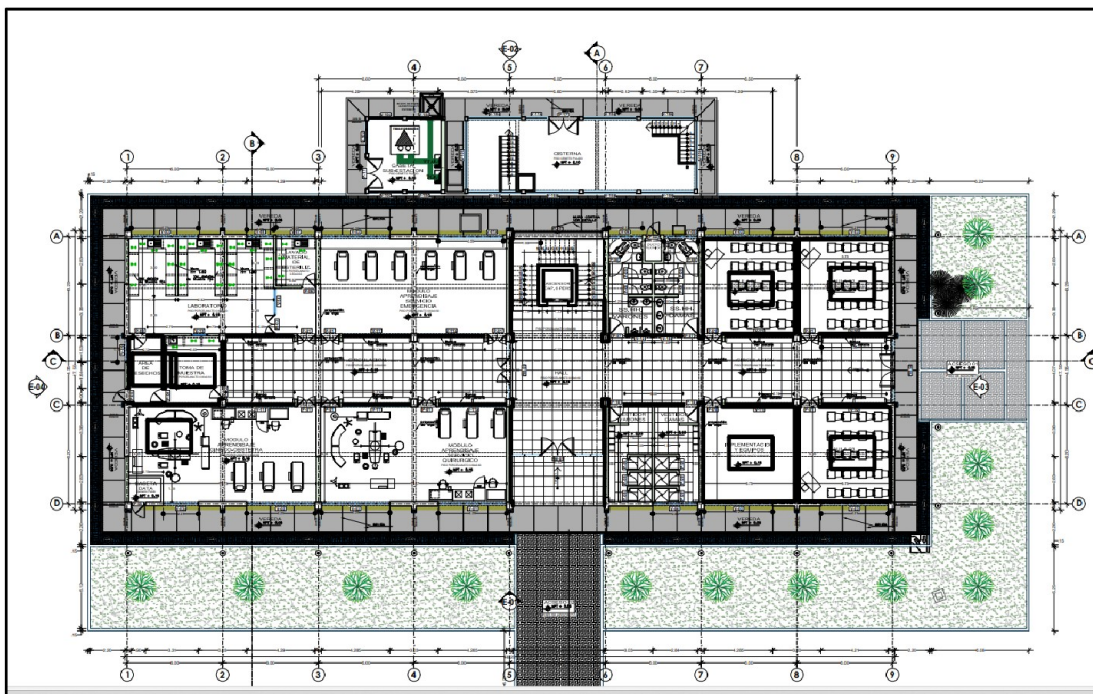
Primer nivel • Tres aulas teóricas – prácticas • Módulo de aprendizaje de servicio de emergencia • Módulo de aprendizaje de servicio quirúrgico • Módulo de aprendizaje de gineco obstetricia • Lavado y material de esterilización • Laboratorio • Toma de muestras • Área de desechos • SSHH damas • SSHH varones • Vestidor damas • Vestidor varones • Escalera principal • Ascensor • Circulación	Segundo nivel • Biblioteca especializada • Aula teórica – práctica • Dos aulas especializadas • Sala de profesores • Oficina de Decano • Hall • SSHH varones • SSHH mujeres • Depósito • Módulo de aprendizaje del recién nacido • Módulo de desarrollo y crecimiento • Módulo de aprendizaje de anatomía y fisiología • Escalera principal y ascensor • Circulación • Vestidor damas • Vestidor varones Obras Exteriores • Áreas verdes • Veredas
--	--

Fuente: Resolución Rectoral n.º 319-2017-UNAMAD-R de 27 de octubre de 2017

Elaborado por: Comisión de Control

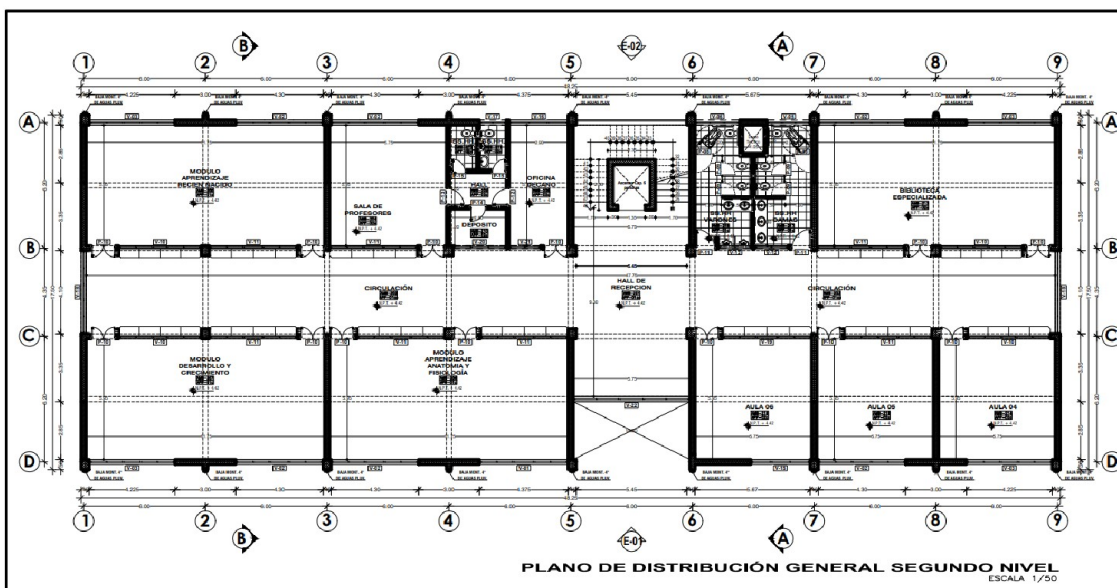
Se adjunta dos imágenes siguientes para tener mayor referencia de la distribución del primer nivel de infraestructura:

Imagen n.º 2
Plano en planta, arquitectura distribución de primer nivel



Fuente: Resolución Rectoral n.º 319-2017-UNAMAD-R, emitida el 27 de octubre de 2017

Imagen n.º 3
Plano en planta, arquitectura distribución de primer nivel



Fuente: Resolución Rectoral n.º 319-2017-UNAMAD-R, emitida el 27 de octubre de 2017



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00

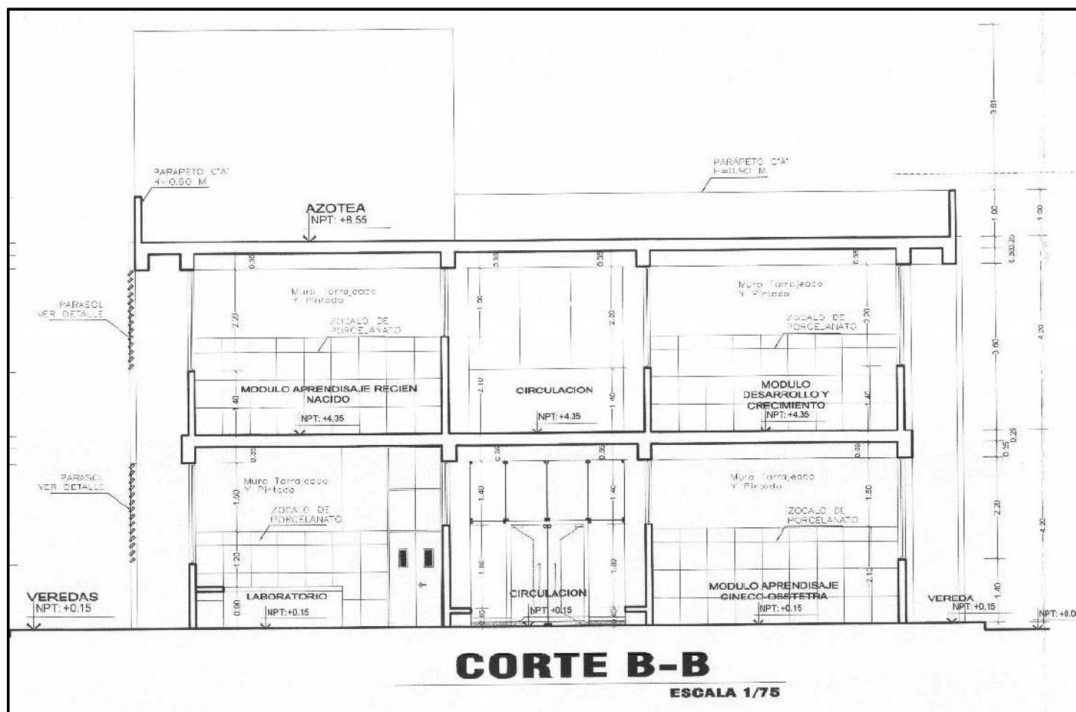


Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Imagen n.º 4
Plano de arquitectura en elevación de dos niveles



Fuente: Resolución Rectoral n.º 319-2017-UNAMAD-R, emitida el 27 de octubre de 2017

Respecto a la ejecución de la obra:

La ejecución física de la obra inició el 1 de octubre de 2022, durante ese periodo la entidad hasta la fecha de emisión del presente informe aprobó tres (3) adicionales de obra, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 3
Adicionales de Obra y el acumulado al presupuesto primigenio del expediente técnico

Descripción de expedientes	Documento de aprobación	Monto del adicional (S/)	Monto acumulado de la obra (S/)
Adicional de obra n.º 1	Resolución Rectoral n.º 419-2023-UNAMAD-R, de 27 de noviembre de 2023	3 897 616,06	14 529 685,37
Adicional de obra n.º 2	Resolución Directoral n.º 015-2024-UNAMAD-R-DIGA de 9 de febrero de 2024	462 384,41	14 992 069,79
Adicional de obra n.º 3	Resolución Directoral n.º 024-2025-UNAMAD-R-DIGA de 7 de marzo de 2025	1 311 174,46	16 303 244,25

Fuente: Resolución Directoral n.º 024-2025-UNAMAD-R-DIGA de 7 de marzo de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, durante la ejecución de la obra hasta la fecha de emisión del presente informe, la entidad aprobó dos (2) ampliaciones de plazo haciendo un total de mil cuarenta y ocho (1048) días calendario que sumados al plazo actualizado del expediente técnico que corresponde a trescientos sesenta y

cinco (365) días calendario asciende a un total de cuatrocientos trece (1413) días calendario, que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 4
Aprobación de ampliaciones de plazo de Obra

Ampliación de plazo n.°	Documento de aprobación de ampliaciones de plazo	Plazo		Días programados
		Desde	Hasta	
1	Resolución Rectoral n.° 419-2023-UNAMAD-R, de 27 de noviembre de 2023	1/10/2023	30/05/2026	973
2	Resolución Directoral n.° 024-2025-UNAMAD-R-DIGA de 7 de marzo de 2025	31/5/2026	13/8/2026	75
Total, de días				1413

Fuente: Resolución Directoral n.° 024-2025-UNAMAD-R-DIGA de 7 de marzo de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

La ejecución de la obra inició en octubre de 2022, hasta el 30 de junio de 2025 acumula un total de treinta y tres (33) valorizaciones en relación al presupuesto del expediente técnico; en caso de los adicionales de obra se valorizó en relación a sus presupuestos de cada uno (adicional de obra n.° 1 aprobado en noviembre de 2023, adicional de obra n.° 2 aprobado en febrero de 2024, adicional de obra n.° 3 aprobado en marzo 2025 y adicional de obra n.° 4 sin aprobar), se adjunta el resumen de valorizaciones en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 5
Resumen de valorización acumulada al 30 de junio 2025

Ítem	Descripción	Presupuesto CD S/	Valorización Acumulada S/	%
1	Valorización expediente técnico	7 816 311,43	2 052 413,74	26,26
2	Valorizaciones adicionales por mayores metrados			
	Adicionales por mayores metrados n.° 1	782 177,17	648 989,02	82,97
	Adicionales por mayores metrados n.° 2	96 888,41	34 890,27	36,01
	Adicionales por mayores metrados n.° 3	281 891,31	236 823,64	84,01
	Adicionales por mayores metrados n.° 4		26 414,99	
3	Valorizaciones adicionales por partidas nuevas			
	Adicionales por partidas nuevas n.° 1	1 028 940,48	671 957,69	65,31
	Adicionales por partidas nuevas n.° 2	606 858,94	131 010,01	21,59
	Adicionales por partidas nuevas n.° 3	846 748,54	589 272,36	69,59
	Adicionales por partidas nuevas n.° 4		471 550,39	
Valorización total costo directo			4 863 322,11	47,21

Fuente: Informe mensual correspondiente al mes de junio de 2025

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Imagen n.º 5
Imagen al 15 de julio de la infraestructura de tres niveles



Fuente: Acta n.º 001-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 15 de julio de 2025

Durante el periodo de ejecución la entidad viene asignando presupuestos parciales por año, hasta la fecha a nivel de devengado el gasto total asciende a S/ 9 207 928,43 (nueve millones doscientos siete mil novecientos veintiocho con 43/100 soles) monto susceptible a variaciones en el tiempo, se muestra el histórico de devengado en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 6
Histórico de devengado del proyecto de inversión

Año	PIA S/	PIM S/	Certificación S/	Compromiso anual S/	Devengado S/
2017	0,00	152 600,00	152 600,00	152 600,00	152 600,00
2022	1 100 000,00	1 300 000,00	1 299 973,39	1 299 885,88	1 299 885,88
2023	2 521 568,00	3 179 990,00	3 117 158,20	3 094 728,06	3 094 728,06
2024	3 950 000,00	3 287 139,00	3 232 411,59	3 232 411,59	3 207 746,46
2025	6 494 855,00	4 840 574,00	3 564 745,85	2 939 345,99	1 452 968,03
Total, devengado					9 207 928,43

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/> , de 21 de julio de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Finalmente, al 30 de junio de 2025 el avance físico ejecutado acumulado es de 47,21% que equivale a S/ 4 863 322,11 (cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos veintidós con 11/100 soles) en relación al costo directo. Por otro lado, al 21 de julio de 2025 el sistema de seguimiento de inversiones registra un avance financiero ejecutado acumulado es de 56,50%, equivalente a nivel

devengado de S/9 207 928,43 (nueve millones doscientos siete mil novecientos veintiocho con 43/100 soles) respecto al monto total del proyecto.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la Ejecución de obra y la participación de la inspección al mes de julio de 2025, con relación al Hito de Control n.° 8, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos en la ejecución de la obra, las cuales se exponen a continuación:

1. EJECUCIÓN DE ADICIONALES DE OBRA NO APROBADOS EN EL TERCER NIVEL DE LA OBRA, QUE INCLUYE EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA METÁLICA, GENERARÍA FALTA DE CONTROL Y CALIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y AFECTARÍA A LA LEGALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA POR S/ 525 000,00

El expediente técnico¹ primigenio en la parte de **memoria de cálculo estructuras** en relación a cantidad de niveles establece lo siguiente:

"12 DE LAS ESTRUCTURAS

El proyecto es una edificación de 02 niveles, destinado a servicios educativos.

En general, la configuración estructural de la edificación se basa en un sistema de pórticos de Concreto Armado conformado por Vigas y Columnas, apoyados sobre Vigas de Cimentación dispuestas en una dirección, y amarradas en la otra dirección, mediante Vigas de Conexión. La profundidad de cimentación es de 2.00m con respecto al nivel de piso terminado NTP: +0.00m".

En relación a la cantidad de niveles el expediente adicional de obra n.° 1² en la parte de análisis y justificaciones técnicas página n.° 529 mantiene la cantidad de niveles y establece lo siguiente:

"En tal sentido el presente proyecto se dio inicio a su ejecución física en fecha 01 de octubre del año 2022, por la modalidad de administración directa y se viene ejecutando los componentes de físicos de infraestructura como son: 01 Obras provisionales, 02 Estructuras, 03 Arquitectura, 04 Instalaciones Sanitarias, 05 Instalaciones Eléctricas, todo ello compone a un bloque de 02 niveles, en los que se contarán con las aulas correspondientes, laboratorios, salas de cómputo entre ellos".

En el expediente adicional de obra n.° 2³ también se mantiene una infraestructura de dos (2) niveles y lo establece en parte de **análisis y justificaciones técnicas** entre las páginas n.° 243 y 244 indica lo siguiente:

"En tal sentido el presente proyecto se dio inicio a su ejecución física en fecha 01 de octubre del año 2022, por la modalidad de administración directa y se viene ejecutando los componentes de físicos de infraestructura como son: 01 Obras provisionales, 02 Estructuras, 03 Arquitectura, 04 Instalaciones Sanitarias, 05 Instalaciones Eléctricas, todo ello compone a un bloque de 02 niveles, en los que se contarán con las aulas correspondientes, laboratorios, salas de cómputo entre ellos".

El expediente adicional de obra n.° 3⁴ en la parte de Datos Generales páginas n.° 357 establece

¹ Expediente técnico fue aprobado con Resolución Rectoral n.° 319-2017-UNAMAD-R de 27 de octubre de 2017.

² Expediente Adicional de obra n.° 01 aprobado con Resolución Rectoral n.° 419-2023-UNAMAD-R, de 27 de noviembre de 2023.

³ Expediente Adicional de obra n.° 02 aprobado con Resolución Directoral n.° 015-2024-UNAMAD-R-DIGA de 9 de febrero de 2024.

⁴ Expediente Adicional de obra n.° 03 aprobado con Resolución Directoral n.° 024-2025-UNAMAD-R-DIGA de 7 de marzo de 2025.

lo siguiente:

“Conclusiones

Se ha evidenciado la existencia de adicional por partidas nuevas, mayores metrados que son necesarias ejecutarlas para cumplir con el objetivo del proyecto, también se tendrán que realizar deductivos, la modificación al expediente técnico de obra se ha generado por omisión de partidas en el expediente técnico y/o vicios ocultos”.

Visto el expediente técnico primigenio y los adicionales de obra n.ºs 1; 2 y 3 se determina que hasta la aprobación del adicional de obra n.º 3 se refería o se refiere a la construcción de una infraestructura de dos (2) niveles, más sala de máquinas (ascensor) en el tercer nivel.

Posteriormente, se proyectó incluir o incrementar la construcción un nivel más (tercer nivel) y se viene ejecutando ya los trabajos en el tercer nivel sin la aprobación correspondiente, en relación a ello el inspector de obra anotó en cuaderno de obra asiento n.º 1452 el 13 de junio de 2025 lo siguiente:

“Por otro lado la construcción del tercer nivel del pabellón de la escuela de enfermería se ejecuta sin expediente aprobado con acto resolutivo”.



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00

Visto el cuaderno de obra asiento n.º 1452 del inspector de obra el 13 de junio de 2025, y de la verificación de trabajos durante la visita de inspección (anclaje, izaje de columnas metálicas, vigas metálicas, cerchas metálicas y otros), se determina que la ejecución del Servicio del tercer nivel corresponde al adicional de obra n.º 4 (no aprobado).



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00

Adicionalmente, la comisión verificó las bases integradas del proceso de selección de adjudicación simplificada n.º 03-2025-UNAMAD/OEC-1, primera convocatoria, contratación de Servicio, en las bases se encuentra adjunta los planos sin firma como parte de proceso de selección, y correspondería a las adiciones de obra n.º 4 (no aprobados) y son los siguientes:

1. Plano estructuras planta techo estructuras metálicas Lamina E-03.
2. Plano estructuras planta techo estructuras metálicas Lamina E-02.
3. Plano estructuras planta nivel cielo raso - estructuras metálicas Lamina E-01.
4. Plano estructuras elevación de cerchas y vigas metálicas 01 Lamina E-04.
5. Plano estructuras elevación de cerchas y vigas metálicas 02 Lamina E-05.
6. Plano estructuras elevación de cerchas y vigas metálicas 03 Lamina E-06.
7. Plano estructuras elevación de cerchas y vigas metálicas 04 Lamina E-07.
8. Plano estructuras detalles canaleta metálica Lamina P-DC.
9. Plano estructuras planta canaleta metálica Lamina P-PC.
10. Plano estructuras detalle drenaje pluvial - montantes Lamina P-DP.



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Finalmente, en relación al Servicio se verificó el contrato n.º 04-2025-UNAMAD-R-DIGA de 30 de mayo de 2025, que fue suscrito de una parte el director General de Administración en representación de la Entidad y por otra parte el representante legal de Constructora Alcero y Contratistas Generales E.I.R.L. RUC: 20526917295; para la *“Elaboración e Instalación de Cobertura Metálica para el Proyecto Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios”*, con un valor contractual de S/ 525 000,00 (quinientos veinticinco mil con 00/100 soles), contrato suscrito sin estar aprobado parte de los documentos del expediente de contrataciones.

En campo la Comisión de Control durante su visita evidenció la ejecución de *“Servicio de Elaboración e Instalación de Cobertura Metálica para el Proyecto Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional*

Amazónica de Madre de Dios”, como resultado de la referida visita se levantó el acta n.° 02-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 17 de julio de 2025, se muestra la ejecución del servicio en la imagen siguiente:

Imagen n.° 6
Ejecución de Servicio en tercer nivel sin aprobación de la autoridad competente



Fuente: Acta n.° 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 17 de julio de 2025.

Es necesario aclarar que los adicionales de obra deben estar aprobados previo a su ejecución, por la importancia de la edificación es imprescindible contar con un expediente aprobado, según la Norma E. 030 “Sismorresistente” artículo 15: Categoría de la Edificación, la infraestructura en construcción corresponde a la categoría de Edificación Esencial A2⁵. En este caso la ejecución de los adicionales de obra en el tercer nivel no cuenta con expediente técnico⁶ aprobado (no cuenta con un manual o guía de ejecución ni de control).



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

⁵ **A2: Edificaciones esenciales** para el manejo de las emergencias, el funcionamiento del gobierno y en general aquellas edificaciones que puedan servir de refugio después de un desastre. Se incluyen las siguientes edificaciones:

- Establecimientos de salud no comprendidos en la categoría A1.
- Puertos, aeropuertos, estaciones ferroviarias de pasajeros, sistemas masivos de transporte, locales municipales, centrales de comunicaciones.
- Estaciones de bomberos, cuarteles de las fuerzas armadas y policía.
- Instalaciones de generación y transformación de electricidad, reservorios y plantas de tratamiento de agua.
- Instituciones educativas, institutos superiores tecnológicos y universidades.
- Edificaciones cuyo colapso puede representar un riesgo adicional, tales como grandes hornos, fábricas y depósitos de materiales inflamables o tóxicos.
- Edificios que almacenen archivos e información esencial del Estado.

⁶ **Expediente Técnico:** El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:

- **Ley n.º 31638 – Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2025, publicado en el diario oficial “El Peruano” el 11 de diciembre de 2024**

Artículo 5º. - Control de gasto público

*“5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
(...)”.*

- **Directiva n.º 001-2019-EF/63.011, aprobada por la Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de enero de 2019, y sus modificatorias**

Artículo 33. Ejecución física de las inversiones

“(…)”

*33.2 Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de proyectos de inversión.
(...)”.*

- **Directiva n.º 007-2018-UNAMAD-R/DUPP-ORE, Procedimientos para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras y Actividades por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario n.º 533-2018-UNAMAD-CU de 20 de diciembre de 2018**

Artículo 16. RESPONSABILIDAD DE DECENAL DEL RESIDENTE E INSPECTOR O SUPERVISOR

5. DE LOS ADICIONALES

“Para la aprobación de una adicional por cualquier variación y/o modificación del contenido preestablecido en el original del Expediente técnico de la Obra, el Residente deberá de presentar al Inspector, un expediente conteniendo:

- ✓ *Informe debidamente sustentado, solicitando la aprobación del adicional. En este documento y en todos los otros se consignará el N° y la denominación del adicional, especificándose además si es con los precios del presupuesto base o, si son con precios nuevos, indicándose su fecha.*
- ✓ *Copias de las anotaciones efectuadas en el cuaderno de obras, tanto por el residente de obra como por el inspector, sobre la necesidad de efectuar el adicional.*
- ✓ *Planos y/o croquis del adicional solicitado.*
- ✓ *Presupuesto del adicional, elaborado con los precios y estructura de costos del*



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

presupuesto base.

- ✓ *En el caso que no existiera los precios unitarios en dicho expediente, se elaborará el adicional con precios nuevos, pero siempre con la estructura de costos del presupuesto base.*
- ✓ *Fórmulas Polinómicas, se elaborará para los adicionales con los precios del presupuesto base o nuevos.*
- ✓ *Planilla de metrados.*
- ✓ *Diagrama de Red (CPM o similar) de la ejecución del adicional, para sustentar la ampliación de plazo, siempre que la ejecución del adicional repercuta efectivamente en la ejecución de la obra.*
- ✓ *Diagrama de barras (o de Gantt) para la ejecución del adicional.*
- ✓ *Calendario valorizado de avance del adicional.*

Sin el requisito de la aprobación previa del expediente respectivo, y la verificación de la viabilidad del Proyecto, el Residente de Obra podrá ejecutar adicionales solo y exclusivamente en casos de fuerza mayor, previa aprobación de la oficina de Supervisión y la Oficina de Planificación y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestal.

No se ejecutará ningún adicional sin haberse promulgado previamente la Resolución Rectoral aprobatoria por la máxima autoridad administrativa de la Entidad, por tanto, es responsabilidad de la Residencia de Obra, tomar las previsiones con la oportunidad debida. (...).



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00

La situación expuesta, regeneraría una de falta control de calidad sobre la ejecución del Servicio y afectar a la legalidad de la inversión pública por S/ 525 000,00.



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00

- 2. PERSONAL CLAVE ACREDITADO POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA GANADORA NO SE ENCONTRÓ EN OBRA DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO; GENERANDO RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADO A FABRICACIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LA COBERTURA DEL TECHO, LO QUE AFECTARÍA A LA CALIDAD DE LA ESTRUCTURA METÁLICA Y PONDRÍA EN RIESGO UNA INVERSIÓN CONTRATADA DE S/ 525 000,00**



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

La comisión de control, verificó las bases integradas del procedimiento de selección de adjudicación simplificada n.º 03-2025-UNAMAD/OEC-1, primera convocatoria, contratación de "Servicio de Confección e Instalación de Estructura Metálica con Cobertura para Techo, para La Obra Mejoramiento del Servicio Académico Practico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Amazónica de Madre Dios", en adelante "Servicio", en la que el área usuaria establece en los términos de referencia los requisitos para el personal clave que ejecutará el servicio; como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 7
Requisitos para personal clave que ejecutará el servicio

4.3 Personal				
A. Personal clave				
Personal	Formación Académicas	Experiencia	Capacitación y/o especialización	Funciones y/o actividades
UN (1) RESPONSABLE DEL SERVICIO	ING. INDUSTRIAL, ING. MECANICO y/o ING. MECÁNICO ELECTRICICO	Tres (3) años de experiencia como mínimos, como responsable y/o supervisor y/o jefe de servicio y/o jefe proyecto en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o colocación de cobertura para techo.	Capacitación mínima de 120 horas lectivas, en análisis y diseño de coberturas metálicas y/o coberturas metálicas curvadas y/o estructuras y construcciones metálicas y/o diseño de estructuras metálicas y/o diseño estructural computarizado del personal clave requerido como responsable del servicio.	El personal será el responsable de la ejecución técnica de la ejecución del servicio, de acuerdo con los materiales, planos y otros que se describe en la presente
CINCO (05) PERSONAL TÉCNICO (SOLDADORES)	TECN. EN SOLDADURA ELECTRICA, y/o ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, y/o MECATRONICA INDUSTRIAL	Un (1) año de experiencia como mínimos, como maestro y/o responsable y/o operario de soldadura eléctrica en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o colocación de cobertura para techo haciendo uso de soldadura electromecánica.	Cuso(s) de especialización en temas relacionados a la fabricación y/o instalación y/o montaje de estructuras metálicas y/o cobertura para techo, cuyo contenido sea la liberación de juntas soldadas, determinación de limite penetrante, determinación visual y trabajo de altura. En la que intervenga la soldadura metalmecánica. Con una duración de 120 horas lectivas. Deberán contar con homologación 3G,4G y 6G vigente.	El personal será los encargados de la fabricación, montaje y/o instalación de la estructura metálica y la cobertura techo, siguiendo las instrucciones del responsable del servicio, de acuerdo con los materiales, planos y otros que se describe en la presente.

Fuente: Acta n.º 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 17 de julio de 2025

En base a los requisitos establecidos en los términos de referencia, el postor oferta al personal clave con el cual participa en el procedimiento de selección, no habiendo ningún otro cambio autorizado por los responsables, el personal clave del contratista es como sigue:

1. Romel Napoleón Ríos Córdova, responsable del Servicio (ingeniero civil).
2. David Torre Escobar, Personal 1 Técnico operativo en Soldadura de Estructuras 3G.
3. Mayner Huamantalla Huamanccari, Personal 2 Técnico en Construcciones Metálicas 4G.
4. Wilfredo Quispe Fernández, Personal 3 Técnico Mecánico de Construcciones Metálicas 4G.
5. José Daniel Lupuche Castro, Personal 4 Técnico en Soldadura Universal 4G.
6. Jesús Gregorio Barzola Rojas, Personal 5 Profesional Técnico en Soldadura 6G.

Al respecto, el control de la ejecución del Servicio a ser realizado por el contratista, es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Residencia e Inspectoría de Obra, en merito a los términos de referencia, como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 8
Coordinación, medidas de control y conformidad según términos de referencia

no corresponde.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual
Durante la ejecución del servicio se realizará visitas inopinadas por parte del Residente de obra, Inspector de obra y Director de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Unamad, para verificar el avance de los trabajos, control de calidad de los materiales y el cumplimiento de las medidas de seguridad.

- Áreas que coordinarán con el contratista: residente de obra, inspector de obra responsables del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".
- Áreas responsables de las medidas de control: residente de obra, inspector de obra responsables del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".
- Área que brindará la conformidad: residente de obra, inspector de obra responsables del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".

5.7 Conformidad de la prestación
La Conformidad será suscrita por el Residente de Obra e Inspector de Obra, responsable del proyecto obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".

5.8 Forma de pago
Una vez realizado el servicio al 100 % el proveedor deberá remitir mediante carta simple al residente de Obra, la recepción del servicio, el cual será verificado el cumplimiento conforme a los términos de referencia, de estar todo conforme se realizará el acta de conformidad.
El pago se realizará en una (01) sola armada, con al acta de conformidad firmados por el Residente de obra, Inspector de obra, los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

5.9 Fórmula de reajuste
No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN. Cuando el personal del contratista no utilice los dispositivos de seguridad durante la ejecución de las actividades, como protección colectiva: barandas, andamios, escaleras y señalización, incumpliendo las normas de salud y seguridad en el trabajo vigentes. La penalidad es por cada día de incumplimiento.	5% UIT	Según informe del del residente e inspector de obra respecto a la verificación insitu, lo cual se notificará al contratista mediante correo electrónico.

(Firmas y sellos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y la Unidad Ejecutora de Inversiones)

Fuente: Acta n.º 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 17 de julio de 2025

Ahora bien, respecto a la entrega de frente de trabajo para la ejecución del Servicio y los labores que vendría realizando el personal del contratista, se menciona algunos anotes del cuaderno de obra:

- Cuaderno de obra asiento n.º 1460 del residente de obra de 20 de junio de 2025 anoto lo siguiente:

"Con fecha 17 de junio del 2025 mediante informe n.º 249-2025-UNAMAD-R-DIGA-UEI-MSAPEPE/RO-MJRR, se sustenta la entrega de frente de trabajo con fecha 23/06/2025 para inicio del servicio de elaboración e instalación de cobertura metálica AS-SM-3-2025-UNAMD/OEC-1 con firma de contrato n.º 04-2025-UNAMAD-R-DIGA por la Constructora Alcero y Contratistas Generales E.I.R.L. de fecha 20/05/2025 se está preveendo la

entrega de frente de trabajo con la fecha señalada ya que a la fecha se viene realizando los tarrajeos en muros interiores, columnas, viguetas, columnetas(...)

- Cuaderno de obra asiento n.° 1469 del residente de obra de 27 de junio de 2025 anoto lo siguiente:

“Con fecha 23 de junio del 2025 se realiza la entrega de frente de trabajo a la empresa Constructora Alcerro y Contratistas Generales E.I.R.L del contrato n.° 04-2025-UNAMAD-R-DIGA, sin embargo, con fecha de hoy el personal del contratista hace su ingreso a obra, a lo que el personal del contratista hace su alcance a residencia los ATS- Análisis de Trabajo Seguro. Así como como el PETAR- Permiso Escrito para trabajo de Alto Riesgo”.

- Cuaderno de obra asiento n.° 1471 del residente de obra de 28 de junio de 2025 anoto lo siguiente:

“4.1 partidas nuevas n.° 4

(...)

02.09.02 Cerchas

02.09.02.01 Cerchas metálicas tipo 01 (acabado pintura epóxico)....3.00 und.

02.09.02.02 Cerchas metálicas tipo 02 (acabado pintura epóxico)....2.00 und.

02.09.02.03 Cerchas metálicas tipo 03 (acabado pintura epóxico)....1.00 und.

02.09.02.04 Cerchas metálicas tipo 04 (acabado pintura epóxico)....7.00 und”.

De los anotes del cuaderno de obra asientos n.°s 1460 y 1469 se determina que el residente de obra entregó frente de trabajo al contratista para el día 23 de junio de 2025 (inicio de plazo de ejecución), por otro lado, del mismo cuaderno de obra asiento n.° 1471 se evidencia que el contratista viene ejecutando la fabricación de cerchas de diferentes tipos (por el tipo de cerchas correspondería a las cerchas de tercer nivel de acuerdo al **(Plano planta techo estructuras metálicas Lamina E-02 no aprobados)**, adicionalmente la fabricación de cerchas fue evidenciado y valorizado en el informe mensual correspondiente al mes de junio de 2025.

En relación a los párrafos anteriores, se evidencia que el personal del contratista ya tenía visto bueno para el ingreso al interior de la Obra desde el 23 de junio de 2025 o posterior a esta fecha; por lo que, la comisión de control verificó el 17 de julio de 2025 los siguientes trabajos en proceso (colocado de planchas metálicas base incluye tuercas de anclajes, izaje de columnas metálicas, montaje de vigas, montaje de cerchas, traslado tubería metálica, trabajos de soldadura y otros) en el tercer nivel de la Obra, conforme se muestran a continuación:



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Imagen n.º 9
Anclajes columnas vigas cerchas metálicas en tercer nivel



Fuente: Acta n.º 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 17 de julio de 2025

En la visita de inspección a la ejecución del Servicio, la comisión no encontró en Obra al personal clave del contratista, adicionalmente la comisión verificó en cuaderno de guardianía el registro de ingreso o salida del personal del contratista, donde se pudo evidenciar que no se encontró o no está registrado el ingreso y salida de dicho personal. Por otro lado, se encontró en Obra a personal distinto al ofertado por el contratista participando en la ejecución del Servicio quienes se identificaron como Arnaldo Ale Pinto, Leo dan Soto Rengifo y Wily Arapa Uturunco, como resultado de la referida visita se levantó el acta n.º 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 17 de julio de 2025.

Seguidamente, al verificar el cuaderno del guardián de Obra, de las tres personas encontradas en el tercer nivel participando en la ejecución del Servicio, se evidenció su registro de ingreso y salida en cuaderno del guardián, a continuación de detalla las fechas y horas registradas en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 7
Anotaciones en cuaderno de guardianía ingreso y salida del personal de contratista

Fecha	Nombres	Hora de ingreso	Hora de salida
1/7/2025	Arnaldo Juan Ale Pinto	07:35 a.m.	sin hora
	Willy Arapa Uturunco	09:35 a.m.	sin hora
	Leo Dan Soto Rengifo	10:35 a.m.	sin hora

Fecha	Nombres	Hora de ingreso	Hora de salida
3/7/2025	Armando Ale Pinto	sin hora	sin hora
	Willy Arapa Uturnco	sin hora	sin hora
	Leo Dan Soto Rengifo	sin hora	sin hora
4/7/2025	Armando Ale Pinto	sin hora	18:10 p.m.
	Willy Arapa Uturnco	sin hora	18:10 p.m.
	Leo Dan Soto Rengifo	sin hora	18:10 p.m.
5/7/2025	Armando Ale Pinto	05:40 a.m.	15:15 p.m.
	Willy Arapa Uturnco	05:40 a.m.	15:15 p.m.
	Leo Dan Soto Rengifo	05:40 a.m.	15:15 p.m.
7/7/2025	Armando Ale Pinto	06:36 a.m.	sin hora
	Willy Arapa Uturnco	06:36 a.m.	sin hora
8/7/2025	Armando Ale Pinto	sin hora	sin hora
	Leo Dan Soto Rengifo	sin hora	sin hora
	Willy Arapa Uturnco	sin hora	sin hora
9/7/2025	Leo Dan Soto Rengifo	06:34 a.m.	sin hora
	Armando Ale Pinto	06:34 a.m.	sin hora
	Willy Arapa Uturnco	06:34 a.m.	sin hora
14/7/2025	Armando Ale Pinto	10:30 a.m.	18:08 p.m.
	Willy Arapa Uturnco	10:30 a.m.	18:08 p.m.

Fuente: Cuaderno de guardián registro de entrada y salida de personal de 01 de julio al 14 de julio de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:

- **Términos de Referencia del expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N° 02 con el correlativo N° 04- 2025-UNAMAD/R-DIGA el 14 de marzo de 2025 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en General aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD**

4.3 Personal

"A. Personal clave

"Personal	Formación Académica	Experiencia	Capacitación y/o especialización	Funciones y/o actividades
UN (1) RESPONSAB LE DEL SERVICIO	ING. INDUSTRIAL, ING. MECANICO y/o ING. MECÁNICO ELECTRICO	Tres (3) años de experiencia como mínimos, como responsable y/o supervisor y/o jefe de servicio y/o jefe proyecto en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o	Capacitación mínima de 120 horas lectivas, en análisis y diseño de coberturas metálicas y o coberturas metálicas curvadas y/o estructuras y construcciones metálicas y/o diseño de estructuras metálicas y/o diseño estructural computarizado del personal clave requerido como responsable del servicio	El personal será el responsable de la ejecución técnico de la ejecución del servicio, de acuerdo con los materiales, planos y otros que se describe en la presente

"Personal"	Formación Académica	Experiencia	Capacitación y/o especialización	Funciones y/o actividades
		colocación de cobertura para techo.		
CINCO (05) PERSONAL TÉCNICO (SOLDADOR ES)	TECN. EN SOLDADURA ELECTRICA, y/o ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, y/o MECATRONICA INDUSTRIAL	Un (1) año de experiencia como mínimos, como maestro y/o responsable y/o operario de soldadura eléctrica en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o colocación de cobertura para techo haciendo uso de soldadura electromecánica.	Cuso(s) de especialización en temas relacionados a la fabricación y/o instalación y/o montaje de estructuras metálicas y/o cobertura para techo, cuyo contenido sea la liberación de juntas soldadas, determinación de límite penetrante, determinación visual y trabajo de altura. En la que intervenga la soldadura metalmeccánica. Con una duración de 120 horas lectivas. Deberán contar con homologación 3G,4G y 6G vigente.	El personal será los encargados de la fabricación, montaje y/o instalación de la estructura metálica y la cobertura techo, siguiendo las instrucciones del responsable del servicio, de acuerdo con los materiales, planos y otros que se describe en la presente.

(...)".

La situación expuesta, con la ausencia del personal clave en Obra, el contratista estaría incumpliendo y afectaría a la calidad de la estructura metálica.

3. PRESENCIA DE ÓXIDO EN EL ALMACENAMIENTO DE PUNTALES METÁLICOS GALVANIZADO DE ALTURA VARIABLE DE 2M A 4M MARCA POSEIDÓN; PODRÍA CONLLEVAR A SU POSTERIOR DETERIORO, GENERÁNDOSE EL RIESGO DE AFECTAR SU ADECUADA UTILIZACIÓN EN EL SOPORTE DE LOS ENCOFRADOS Y UN POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD POR S/ 178 828,00

Durante la visita de inspección efectuada a las instalaciones de la Obra, la comisión de control, mediante acta n.° 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 17 de julio de 2025, dejó constancia de la presencia de puntales metálicos⁷ galvanizado de altura variable de 2m a 4m marca Poseidón como saldo de obra, ubicado en las inmediaciones de la Obra expuesto a la intemperie.

- ✓ Posteriormente se verificó los antecedentes de la adquisición de puntales metálicos galvanizado de altura variable de 2m a 4m marca poseidón, los mismos que fueron comprados mediante el contrato n.° 29-2017-UNAMAD-DIGA de 5 de diciembre de 2017, con un precio unitario de S/ 76 (setenta y seis con 00/100 soles) para la obra de Instalación y Equipamiento de los centros de Formación Académica de la Universidad nacional Amazónica de Madre de Dios, y estos mismos puntales se ha venido utilizando en las diferentes obras, posteriormente procedió con el registro fotográfico a fin de evidenciar que dichas herramientas de construcción se encuentran en las condiciones anteriormente señaladas, tal como se muestra a continuación:

⁷ Los puntales galvanizados son estructuras ajustables fabricadas en acero galvanizado, un material que proporciona una excelente resistencia a la corrosión y una mayor durabilidad en condiciones adversas. Su función principal es soportar y nivelar encofrados y estructuras temporales, asegurando la estabilidad de las mismas durante el proceso de construcción.



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Imagen n.º 10
Puntales metálicos galvanizado de altura variable de 2m a 4m marca Poseidón



Fuente: Acta n.º 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 17 de julio de 2025

Imagen n.º 11
Puntales metálicos galvanizado de altura variable de 2m a 4m marca Poseidón



Fuente: Acta n.º 002-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 17 de julio de 2025

- ✓ De las imágenes precedentes se observa que los puntales metálicos galvanizado de altura variable de 2m a 4m marca Poseidón, se encuentran almacenados de manera inadecuada, al estar expuestos a la intemperie sin las protecciones correspondientes, situación que habría originado el proceso de oxidación, afectando así su resistencia respecto a la función principal que es soportar y nivelar encofrados y estructuras temporales, asegurando la estabilidad de las mismas durante el proceso de construcción.
- ✓ Asimismo, se precisa que, para reducir o revertir los daños ocasionados a dicho bien, resulta necesario realizar trabajos adicionales de limpieza de las zonas corroídas o, en su defecto, no utilizar el referido bien en el soportar y nivelar encofrados y estructuras temporales, situación que podría generar gastos adicionales o por desmedro en perjuicio de la entidad.

En virtud de lo señalado, la comisión de control realizó un cuadro valorizado de los puntales metálicos galvanizado de altura variable de 2m a 4m marca Poseidón-presentan oxidación, a fin de determinar el valor total estimado aproximado de bienes que, de no tomar las acciones correspondientes, podrían generar un posible perjuicio económico a la entidad, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 8
Cuadro valorizado de bienes en proceso de oxidación

Nº	Origen contractual del bien	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio	
					Unitario (S/)	Parcial (S/)
1	Contrato n.º 29-2017-UNAMAD-DIGA de 5 de diciembre de 2017	Puntales metálicos galvanizado de altura variable de 2m a 4m marca Poseidón	2353	Unidad	76,00	178 828,00

Fuente: Contrato n.º 29-2017-UNAMAD-DIGA de 5 de diciembre de 2017, Acta de préstamo de herramientas y materiales de segundo uso de 9 de febrero de 2024 y Acta n.º 04-2023-prestamo de materiales de 1 de julio de 2023

Elaboración: Comisión de control

Del cuadro precedente, se advierte que los daños generados a las herramientas de construcción podrían generar un posible perjuicio económico de S/ 178 828,00 (ciento setenta y ocho mil ochocientos veintiocho con 00/100 soles) aproximadamente por desmedro del bien o, por el contrario, generar gastos adicionales, en el caso de que se realicen trabajos adicionales de limpieza en las zonas corroídas de dichos materiales.

Ahora, respecto al uso de las referidas herramientas o puntales metálicos, se precisa que la Obra estaría prácticamente concluida en relación a las partidas del componente de encofrados en estructuras (columnas, vigas, losas) y otras partidas de concreto armado viguetas, columnetas, tal como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Imagen n.° 12
Vista de la infraestructura educativa
Partidas relacionadas a puntales y encofrados aparentemente concluidas



Fuente: Acta n.° 001-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA el 15 de julio de 2025



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:

- Directiva de Supervisión, aprobada con Resolución de Consejo Universitario n.° 157-2016-UNAMAD-CU de 14 de marzo de 2016

VII DISPOSICIONES ESPECIFICAS

8.3.5 Respecto a los materiales del PIP

(...)

c. Evaluar y dar conformidad a las áreas destinadas para ser utilizado como Almacenes de obra, los mismos que deben cumplir con la distribución, seguridad y la implementación de los muebles adecuados para el almacenaje de los materiales. Los almacenes auxiliares de Obra/Proyecto/actividad deben cumplir estos mismos requisitos.

(...).

i. Verificar la calidad de las herramientas y materiales, así como de los equipos menores que cumplan con las especificaciones del Expediente técnico, caso contrario, no autorizar su utilización.

(...)"

- Directiva n.° 001-2016-UNAMAD-R-DIGA/ABAST. "Directiva para la Administración de los Almacenes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios", aprobado con Resolución Rectoral n.° 081-2016-UNAMAD-R de 21 de marzo de 2016

II. PROCEDIMIENTO

A. PROCESOS DE ALMACENAMIENTO**5. Custodia**

“a. Protección a los materiales: esta referida a los materiales específicos que son necesarios a cada artículo almacenado, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, luz, lluvia, temperatura, etc. Las técnicas por aplicar serán las estipuladas en normas técnicas, manual del fabricante u otros textos especializados. (...).”

La situación expuesta afectaría en su resistencia para soportes encofrados respecto a la función que deben cumplir, y podría conllevar a su posterior deterioro, generando así un posible perjuicio económico a la entidad de S/ 178 828,00 por desmedro de herramientas o, por el contrario, gastos adicionales respectivos.

4. CUADERNO DE OBRA NO SE VIENEN REGISTRANDO OPORTUNAMENTE, EL MISMO CUENTA CON ANOTACIONES PARCIALES Y FALTA DE FIRMAS POR EL RESIDENTE E INSPECTOR INOBSERVANDO LA DIRECTIVA INTERNA, AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES Y OCURRENCIAS EN OBRA

La directiva interna⁸ en el Artículo 15: Control de la Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, numeral 1.2: Obligaciones del Residente de obra, respecto a las anotaciones del cuaderno de obra⁹ prescribe lo siguiente:

“1.2. Obligaciones del residente de obra

(...)

- ✓ *Mantener en obra y al día el cuaderno de Obra.*
- ✓ *Registrar diaria y obligatoriamente en cuaderno de obra las actividades desarrolladas y los recursos utilizados (cantidad de personal, materiales entrada y salida, avances por partida cuantificado, cantidad de combustible y lubricantes, cantidad de horas máquina y controles de calidad).*
- ✓ *Registrar obligatoriamente el último día del mes resumen de metrados ejecutados en el mes”.*

En relación al párrafo anterior, la comisión de control durante la visita de inspección del 15 de julio de 2025 recopiló en formato PDF el último cuaderno de obra de 100 folios (con anotaciones desde el asiento n.° 1474 de 1 de julio de 2025 hasta asiento n.° 1490 de 14 de julio de 2025), al verificar dicho cuaderno de obra se advirtió anotaciones parciales con retrasos y con falta de firmas; para mayor comprensión se elaboró el cuadro siguiente:

⁸ Directiva n.° 007-2018-UNAMAD-R/DUPP-ORE “Procedimientos para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras y Actividades por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa” aprobada con Resolución de Consejo Universitario n.° 533-2018-UNAMAD-CU de 20 de diciembre de 2018.

⁹ **Cuaderno de Obra.** - Documento que debidamente legalizado por notario público o juez de paz y foliado, se establece y abre al inicio de toda obra y, en el que solo el residente, inspector/supervisor anotan los comentarios, órdenes, consultas y las respuestas a las consultas. Para el caso de obras públicas ejecutadas por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD), la legalización del cuaderno de obra es exigida por la Contraloría General, según el numeral 5 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría n.° 195-88-CG.

Cuadro n.º 9
Anotaciones parciales, con retrasos y falta de firmas

Ítem	Fecha	Asiento	Del	Comentarios
1	1 de julio 2025	1474	Residente	Datos del personal obrero incompletos y falta firma de inspector de obra.
2	2 de julio 2025	1475	Residente	Datos del llenado en el cuaderno incompletos, falta firma del residente de obra e inspector de obra.
3	2 de julio 2025	1476	Inspector	Con anotaciones parciales y sin firmas.
4	3 de julio 2025	1477	Residente	Datos del llenado en el cuaderno incompletos y sin firmas.
5	4 de julio 2025	1478	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
6	4 de julio 2025	1479	Inspector	Con anotaciones parciales y sin firmas.
7	5 de julio 2025	1480	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
8	7 de julio 2025	1481	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
9	7 de julio 2025	1482	Inspector	Último asiento del inspector, con anotaciones parciales y sin firmas.
10	8 de julio 2025	1483	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
11	9 de julio 2025	1484	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
12	10 de julio 2025	1486	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
13	11 de julio 2025	1487	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
14	12 de julio 2025	1489	Residente	Con anotaciones incompletas parciales y sin firmas.
15	14 de julio 2025	1490	Residente	Último asiento del residente, con anotaciones incompletas y sin firmas, posterior a esta fecha no se tiene anotaciones.

Fuente: Cuaderno de obra desde el asiento n.º 1474 hasta asiento n.º 1490

Elaborado por: Comisión de Control

Como parte de las evidencias obtenidas por la comisión de control, se adjunta los asientos n.ºs 1474; 1481 y 1487 del cuaderno de obra, como evidencia se registró en el acta n.º 001-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025, suscrito por la comisión de control y los responsables de la ejecución de la Obra; a continuación, se adjunta las cuatro imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Imagen n.º 13
Cuaderno de obra asiento n.º 1474 falta firma de inspector de obra

CUADERNO DE OBRA

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRÁCTICA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS"**

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____



ASIENTO N° 1474 DEL RESIDENTE DE OBRA HARTES 01/07/2025

I. HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM.
- SALIDA: 03:30 PM.
- DESAYUNO: 08:30 - 09:30 AM.
- ALMUERZO: 12:30 - 02:30 PM.

II. CUMPLIMIENTO DE OBRAS

III. DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TÉCNICO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR TÉCNICO.
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP).
- 01 MAESTRO DE OBRA (OP).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OBRERO 2
- OFICIAL 3
- PEON

IV. PARTIDAS EJECUTADAS

4.1 PARTIDAS NUEVAS N°03

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

01 OBRAS PROVISIONALES DE CAMPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS



Ing. Milton Jesús Ramos Ramos
INGENIERO DE OBRA
RUC CIP N° 134844

ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE ING. SUPERVISOR

Fuente: acta n.º 001-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025

Imagen n.° 14
Cuaderno de obra asiento n.° 1474 falta firma de inspector y residente de obra



CUADERNO DE OBRA

Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

LICIA DE ASIENTO N° 1474

(96 N° 0189 - 2025); 2.00 UND. CHALECO DE MALLA PERFORADA DE POLIESTER UNISEX
 (CHALECO REFLECTIVO DE PROTECCIÓN) - MARCA: NACIONAL (96 N° 0043 - 2024); 6.00 UND.
 CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (96 N° 0392 - 2025); 0.30 M³
 ARENA FINA DE RIO (96 N° 0039 - 2025).

II EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

G1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:
 G2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ORDEN Y LIMPIEZA EN AREA DE TRABAJO.
- CORTE Y PICADO DE MUROS EN EL TERCER NIVEL.
- TRASLADO Y ARRIADO DE ANORMALES
-

IV OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA: "CUIDADO DE LA PIEL"

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ URM

Fuente: acta n.° 001-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025

Imagen n.º 15
Cuaderno de obra asiento n.º 1481 anotaciones parciales y sin firmas

CUADERNO DE OBRA

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VIQUE DEL ASIENTO Nº 1481

VIII. OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA: "Orden y limpieza Aliados de la seguridad"

ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE ING. SUPERVISOR

Fuente: acta n.º 001-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025

Imagen n.º
Cuaderno de obra asiento n.º 1487 anotaciones parciales y sin firmas

CUADERNO DE OBRA

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VICAR DEL AGENTE N° 1487

- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP).
- 01 MAESTRO DE OBRA (OP).

IV PARTIDAS EJECUTADAS

ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE ING. SUPERVISOR

Fuente: acta n.º 001-2025- CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025

La situación expuesta contraviene la normativa siguiente:

- Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG “Ejecución de las obras públicas por administración directa” de 18 de julio de 1988
“(…)”
5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.
“(…)”.
- Directiva n.º 007-2018-UNAMAD-R/DUPP-ORE “Procedimientos para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras y Actividades por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa” aprobada con Resolución de Consejo Universitario n.º 533-2018-UNAMAD-CU de 20 de diciembre de 2018

Artículo 15. CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE OBRAS PÚBLICAS

1.2 OBLIGACIONES DEL RESIDENTE DE OBRA

“(…)”

- ✓ Mantener en obra y al día el cuaderno de Obra.
 - ✓ Registrar diaria y obligatoriamente en cuaderno de obra las actividades desarrolladas y los recursos utilizados (cantidad de personal, materiales entrada y salida, avances por partida cuantificado, cantidad de combustible y lubricantes, cantidad de horas máquina y controles de calidad).
 - ✓ Registrar obligatoriamente el último día del mes resumen de metros ejecutados en el mes.
- “(…)”.

Artículo 16. RESPONSABILIDAD DE DECENAL DEL RESIDENTE E INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA

1. CUADERNO DE OBRA

“(…)”

Documento firmado en todas sus páginas por el inspector o supervisor, según corresponda, y por el residente, y consta de una hoja original con tres copias desglosables, correspondiendo una de éstas a la Entidad, otra al contratista y la tercera al inspector o supervisor; en donde se anotan los hechos relevantes durante la ejecución de la obra. (Art.194° y 195° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF-Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Art. 43° de la Ley de Contrataciones del Estado); (Este concepto se aplica para obras ejecutadas por contrata).

“(…)”.

Lo expuesto afecta a la transparencia en el registro de las actividades y ocurrencias en Obra.



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PENA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 8 referido a la Ejecución de obra y la participación de la inspección al mes de julio de 2025 del proyecto “Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, lo cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Hito de Control del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, la comisión no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicada en los Informes de Hito de Control anteriores, respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y/o correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

Asimismo, en el Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hito de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe de Hito de Control.

**IX.****CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del presente Hito de Control del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente – Hito de Control n.º 8: Ejecución de obra y la participación de la inspección al mes de julio de 2025, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el logro de los objetivos previstos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

**X.****RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 8: Ejecución de obra y la participación de la inspección al mes de julio de 2025 de la obra “Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios” con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tambopata, 24 de julio de 2025



Firmado digitalmente por DE LA PEÑA
ALVAREZ Pedro Alexander FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-07-2025 17:56:01 -05:00

Pedro Alexander De la Peña Álvarez
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por AQUINO
CHALLCO Hernan FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-07-2025 17:43:11 -05:00

Hernán Aquino Chalco
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por HUAMAN
CHEVARRIA Beto Jhored FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-07-2025 17:51:19 -05:00

Beto Jhored Huamán Chevarria
Integrante
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CALDERON
MAQUERA Eddy Rolando FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24-07-2025 18:20:20 -05:00

Eddy Rolando Calderon Maquera
Gerente Regional de Control (e)
Gerencia Regional de Control de Madre de Dios

APÉNDICE n.° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- EJECUCIÓN DE ADICIONALES DE OBRA NO APROBADOS EN EL TERCER NIVEL DE LA OBRA, QUE INCLUYE EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA METÁLICA, GENERARÍA FALTA DE CONTROL Y CALIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y AFECTARÍA A LA LEGALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA POR S/ 525 000,00**

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025
2	Acta n.° 002-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 17 de julio de 2025
3	Términos de referencia del servicio de elaboración e instalación de cobertura metálica para el proyecto mejoramiento del servicio académico práctico de la escuela profesional de enfermería de la universidad nacional amazónica de madre de dios

- PERSONAL CLAVE ACREDITADO POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA GANADORA NO SE ENCONTRÓ EN OBRA DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO; GENERANDO RIESGO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADO A FABRICACIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y LA COBERTURA DEL TECHO, LO QUE AFECTARÍA A LA CALIDAD DE LA ESTRUCTURA METÁLICA Y PONDRÍA EN RIESGO UNA INVERSIÓN CONTRATADA DE S/ 525 000,00**

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025
2	Acta n.° 002-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 17 de julio de 2025
3	Documentos que acreditan los requisitos de calificación de Constructora Alcero y Contratistas Generales E.I.R.L.
4	Copias de cuaderno de guardianía desde 1 al 14 de julio de 2025

- PRESENCIA DE ÓXIDO EN EL ALMACENAMIENTO DE PUNTALES METÁLICOS GALVANIZADO DE ALTURA VARIABLE DE 2M A 4M MARCA POSEIDÓN; PODRÍA CONLLEVAR A SU POSTERIOR DETERIORO, GENERÁNDOSE EL RIESGO DE AFECTAR SU ADECUADA UTILIZACIÓN EN EL SOPORTE DE LOS ENCOFRADOS Y UN POSIBLE PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD POR S/ 178 828,00**

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025
2	Acta n.° 002-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 17 de julio de 2025
3	Contrato n.° 29-2017-UNAMAD-DIGA de 5 de diciembre de 2017
4	Acta de préstamo de herramientas y materiales de segundo uso de 9 de febrero 2024
5	Acta n.° 04-2023-prestamo de materiales de 1 de julio de 2023



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

4. CUADERNO DE OBRA NO SE VIENEN REGISTRANDO OPORTUNAMENTE, EL MISMO CUENTA CON ANOTACIONES PARCIALES Y FALTA DE FIRMAS POR EL RESIDENTE E INSPECTOR INOBSERVANDO LA DIRECTIVA INTERNA, AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA DE LAS ACTIVIDADES Y OCURRENCIAS EN OBRA

N°	Documento
1	Acta n.° 001-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 15 de julio de 2025
2	Acta n.° 002-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERIA de 17 de julio de 2025
3	Cuaderno de obra desde el asiento n.° 1474 hasta asiento n.° 1490



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

APÉNDICE n.º 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 10578-2024-CG/GRMD-SCC Hito n.º 3 de 24 de abril de 2024

Nº	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Avance físico de la obra cuenta con retrasos en su ejecución, generando el riesgo que no se culmine en el plazo establecido	Oficio n.º 2711-2024-GOREMAD-GGR de 17 de octubre de 2024, documento emitido fuera de plazo, posterior a los 45 días calendarios	Se determinó la situación adversa con estado no corregido ha superado el plazo máximo establecido para su corrección.	No corregido
2	Diferencias en el avance físico y financiero de la obra; pone en riesgo los objetivos y finalidad de la misma, generando que no se cumpla con la meta establecida	Oficio n.º 2711-2024-GOREMAD-GGR de 17 de octubre de 2024, documento emitido fuera de plazo, posterior a los 45 días calendarios	Se determinó la situación adversa con estado no corregido ha superado el plazo máximo establecido para su corrección.	No corregido
3	Entidad no viene cautelando el seguimiento de la habilidad profesional del ingeniero civil residente de obra conllevando a que labore a pesar que no está habilitada para el ejercicio de su profesión, esto genera el riesgo que los documentos elaborados y/o suscritos no tengan el efecto legal que deben regirse	Oficio n.º 2711-2024-GOREMAD-GGR de 17 de octubre de 2024, documento emitido fuera de plazo, posterior a los 45 días calendarios	Se determinó la situación adversa con estado no corregido ha superado el plazo máximo establecido para su corrección.	No corregido



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 23699-2024-CG/GRMD-SCC Hito n.º 4, de 13 de agosto de 2024

Nº	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Los responsables de la ejecución física de la obra no solicitaron la elaboración de las pruebas o ensayos de variación dimensional, alabeo y absorción de las unidades de albañilería (ladrillo tipo IV de 18 huecos), esta situación podría afectar en la calidad de construcción	Oficio n.º 2336-2024-UNAMAD/R-DIGA de 10 de setiembre de 2024.	Ladrillo de arcilla 9 cm x 13 cm x 24 cm de 18 huecos – marca Latesan, se adquirió en dos fechas, expediente SIAF n.º 2869-2023 (19 de diciembre 2023) y n.º 1467-2024(de 10 de junio de 2024). Las pruebas se realizan para aceptar o rechazar el lote según norma E.070 albañilería. Las pruebas se realizaron el 26	No corregido

N°	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
			de agosto de 2024 por Grupo FC consultores y contratistas SAC a destiempo, además la entidad no adjunta las especificaciones técnicas mencionadas y no se evidencia la participación del inspector durante la realización de las pruebas.	
2	La entidad no acreditó la existencia de un plan monitoreo arqueológico (PMA) correspondiente a la obra, implicando la imposibilidad legal de su ejecución, esta situación podría generar una posible paralización por parte de ministerio de cultura	Oficio n.° 2336-2024-UNAMAD/R-DIGA de 10 de setiembre de 2024.	La entidad reconoce la falta de monitoreo arqueológico durante la ejecución de la obra, e indica que no se ha presupuestado el plan de monitoreo arqueológico en el expediente técnico	No corregido
3	La entidad designó inspector de obra en lugar de contratar supervisión de obra para el proyecto, inobservando la normativa; situación que podría afectar la calidad y sostenibilidad de la obra al no contar con una supervisión eficiente e imparcial	Oficio n.° 2336-2024-UNAMAD/R-DIGA de 10 de setiembre de 2024.	El último presupuesto de la obra es S/. 14 992 069,79. La contratación de un supervisor de obra es en relación costo total de la obra; y no con respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) o presupuesto institucional modificado (PIM)	No corregido

Informe de Hito de Control n.° 24592-2024-CG/GRMD-SCC Hito n.° 5, de 17 de octubre de 2024

N°	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	construcción de tabiquería se encuentra parcialmente confinada, y algunas hileras de ladrillos no están confinadas de acuerdo a la normativa de albañilería, situación que podría generar inestabilidad ante un evento sísmico; así como, afectaría a la calidad de la obra		Sin acciones, ha superado el plazo máximo establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias)	No corregido

N°	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
2	en la construcción de lavatorios en el interior de los servicios higiénicos de primer nivel no se ha considerado las alturas necesarias para el uso de las personas con discapacidad, esto podría generar dificultad al acceso del servicio y afectar a la calidad de la obra		La comisión verifico en campo la corrección de la situación adversa el 27 de noviembre de 2024.	Corregido
3	entidad viene ejecutando adicional de obra n° 3 (por mayores metrados y partidas nuevas) sin previa aprobación mediante acto resolutivo, esta situación viene generando falta de control sobre la ejecución de obra		Sin acciones, ha superado el plazo máximo establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias)	No corregido
4	determinada cantidad de acero corrugado en proceso de corrosión, podría generar la reducción de adherencia con el concreto y consecuentemente afectar la calidad de la obra		Sin acciones, ha superado el plazo máximo establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias)	No corregido
5	personal de obra con equipo de protección individual incompleto y falta implementar señales de protección colectiva; situación que afecta la integridad y la seguridad del personal de obra		Sin acciones, ha superado el plazo máximo establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias)	No corregido



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 28344-2024-CG/GRMD-SCC Hito n.° 6, de 4 de diciembre de 2024

N°	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	El ancho de vano incluido el desnivel en dos puertas de servicios higiénicos en la oficina del decano ubicado en segundo nivel de la obra, no está acorde a la normativa, esto podría generar limitaciones en el ingreso y salida de sus ocupantes con discapacidad y madres gestantes, y afectaría a la funcionalidad de los servicios	La remitió información con oficio n.° 0370-2025-UNAMAD-R-SD de 9 de abril de 2025.	El residente en su descargo justifica la medida del ancho de la puerta con la norma técnica A020 vivienda del RNE, esta norma en su artículo 2.- <i>Ámbito de aplicación</i> , se refiere exclusivamente a edificaciones residenciales	No corregido
2	El tanque cisterna de agua no cuenta con tubería de ventilación o no se colocó durante el vaciado de concreto en losa del techo de la obra, dispositivo necesario para entrada y salida de aire durante su operación, situación que afectaría la funcionalidad del tanque cisterna	La remitió información con oficio n.° 0370-2025-UNAMAD-R-SD de 9 de abril de 2025.	El residente indica durante el vaciado de losa de techo de cisterna se omitió la colocación de tubería de ventilación realizado por los anteriores residente e inspector el 30 de agosto de 2023, y se tomara las acciones necesarias para instalar la tubería de ventilación faltante. La comisión verificó y está pendiente de su corrección.	No corregido
3	Ejecución de partidas no consideradas en el expediente técnico en tercer nivel; como acero en columnas, acero en elementos de confinamiento, instalaciones sanitarias y eléctricas; está generando trabajos pendientes e inconclusos en el tercer nivel, los cuales no están aprobados, y afecta a la calidad de construcción de la obra.	La remitió información con oficio n.° 0370-2025-UNAMAD-R-SD de 9 de abril de 2025.	En el tercer nivel se viene ejecutando las partidas del adicional de obra n.° 4 (no aprobado), si bien se han retirado algunas varillas del refuerzo vertical, con resto se continua con la ejecución del tercer nivel	No corregido



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 4254-2025-CG/GRMD-SCC Hito n.° 7, de 16 de mayo de 2025

N°	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	En muros de ladrillo se ha dejado dentado mayores a cinco centímetros y en una columna se ha evidenciado longitudes		Sin acciones, ha superado el plazo máximo para el levantamiento observaciones establecido para su corrección (directiva	No corregido

N°	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
	mínimas de refuerzo vertical; esto podría generar inestabilidad en los muros y afectaría a la calidad de la obra		n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias), situación adversa persiste.	
2	Las placas no tienen continuidad hacia el tercer nivel y difieren de las ya planteadas en el análisis estructural, en dicho análisis no se ha incluido el cuarto de máquinas ni la placa del ascensor; esto podría afectar la estabilidad de las estructuras durante un posible evento sísmico		Sin acciones, ha superado el plazo máximo para el levantamiento observaciones establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias), situación adversa persiste.	No Corregido
3	La ejecución de las partidas del tercer nivel sin aprobación con acto resolutivo; generaría la falta de control durante el proceso constructivo, afectación en la correcta inversión de recursos del estado y la calidad de obra		Sin acciones, ha superado el plazo máximo para el levantamiento observaciones establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias), situación adversa persiste.	No corregido
4	Bienes custodiados en almacén de obra no cuentan con la documentación sustentatoria (pedido de comprobante de salida) que acredite su correcto despacho; situación que pone en riesgo el adecuado control de ingreso de bienes destinados a la obra		Sin acciones, ha superado el plazo máximo para el levantamiento observaciones establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias), situación adversa persiste.	No corregido
5	Bien que alcanzó la fecha límite para su uso seguro (fecha de vencimiento) no habría sido clasificado y ubicado en un espacio destinado para tal fin; situación que pone en riesgo la adecuada custodia de bienes asignados a la obra		Sin acciones, ha superado el plazo máximo para el levantamiento observaciones establecido para su corrección (directiva n.° 013-2022-CG/NORM y modificatorias), situación adversa persiste.	No corregido
6	Los responsables de la conducción	técnicos	De la página web del colegio de ingenieros del	Corregido



Firmado digitalmente por
HUAMAN CHEVARRIA Beto
Jhored FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO CHALLCO Hernan FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
Alexander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

N°	Situación adversa	Documentos de la entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
	administrativos de la obra se encuentran en condición de no habilitados para el ejercicio de la actividad profesional; situación que afectaría a la legalidad que debe regir los actos de la administración pública		Perú, se evidencio estado habilitado de los Profesionales	



Firmado digitalmente por
 HUAMAN CHEVARRIA Beto
 Jhored FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:50:44 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO CHALLCO Hernan FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:42:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 DE LA PEÑA ALVAREZ Pedro
 Alexander FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 24-07-2025 17:55:32 -05:00

"CONTROL CONCURRENTE UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS"

ACTA N° 001 - 2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERÍA

**"EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO
PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS"**

En la ciudad Ciudad Universitaria / Av. Jorge Chávez N° 1160, distrito y provincia de Tambopata, siendo las 9:35 horas del 15 de julio de 2025, miembros de la comisión de control concurrente de la Contraloría General de la República con Oficio de reconfirmación de la comisión n.° 332-2025-CG/GRMD de 28 de abril 2025, se constituyeron a las instalaciones de la residencia de obra, sito en ciudad universitaria, a fin recabar información y verificar la ejecución física de la obra "Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios", acompañado por los representantes de la Entidad, este servicio de control se realizó conforme al siguiente detalle:

Comisión de control a cargo del control concurrente:

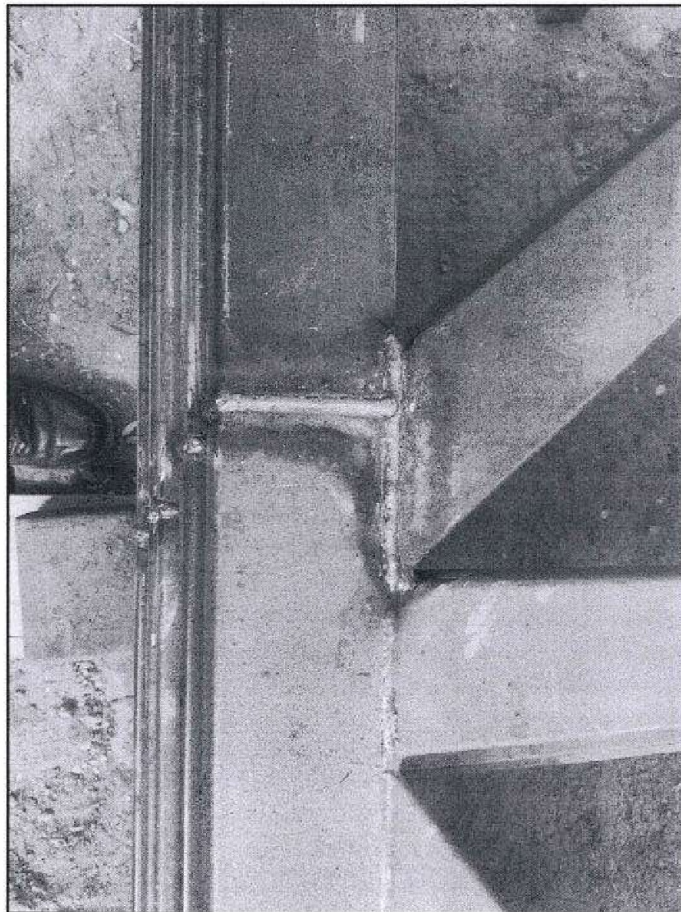
Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Pedro Alexander De La Peña Álvarez	Supervisor	72212963
Hernán Aquino Chalco	Jefe de Comisión	40588927
Geovani Martínez Noa	Integrante	70927834
Beto Jhored Huaman Chevarria	Integrante	71940252

Representantes de la Entidad:

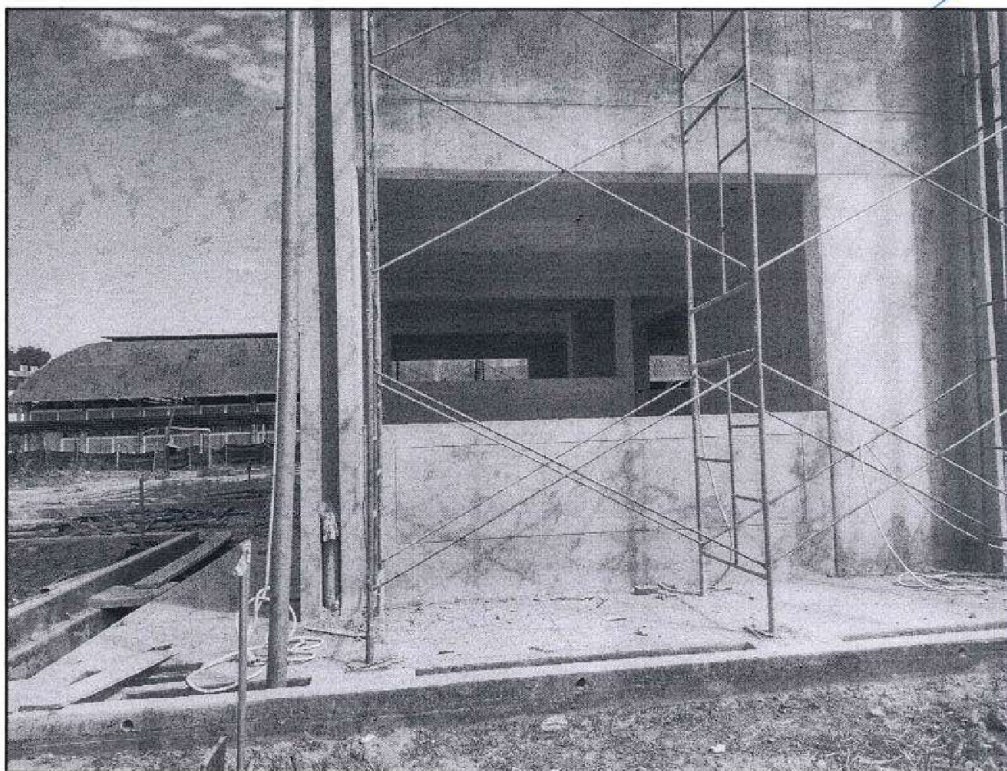
Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Milton Jesus Ramos Ramos	Residente	41738220
Ing. Arturo Rodriguez Martinez	Inspector	3985661

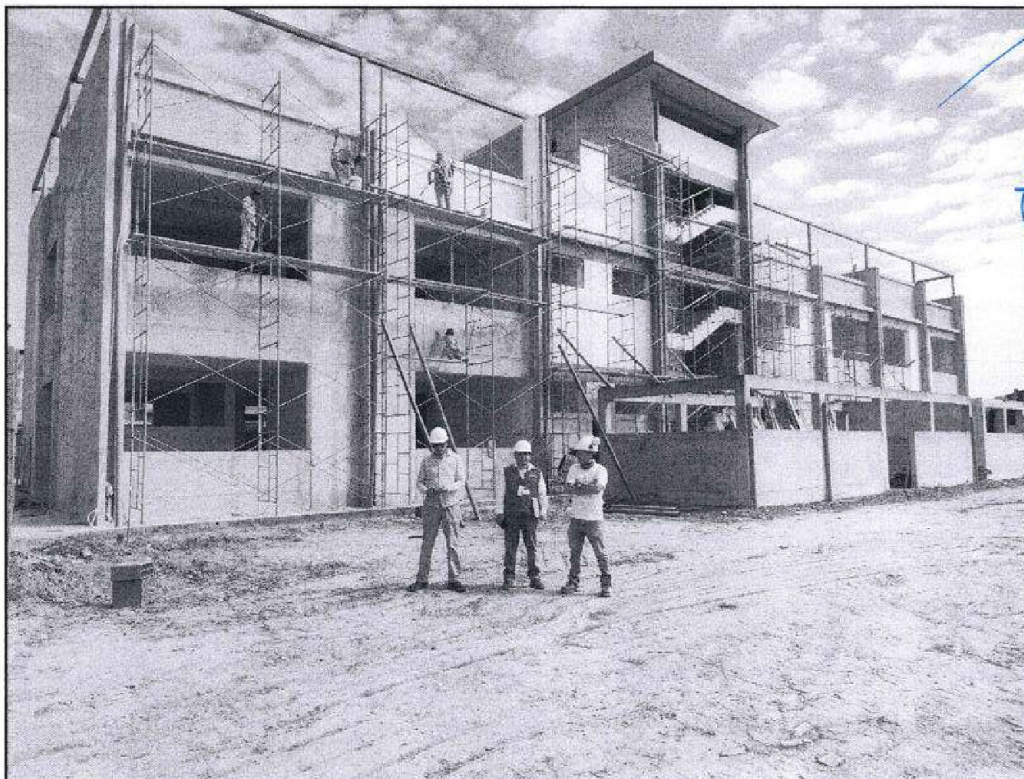
Como parte del servicio de control simultáneo, la Comisión verifico los trabajos en campo, y se deja constancia de lo siguiente:

1. Armadura metálica para cobertura de dos aguas, según indica el inspector se viene ejecutando por servicio.

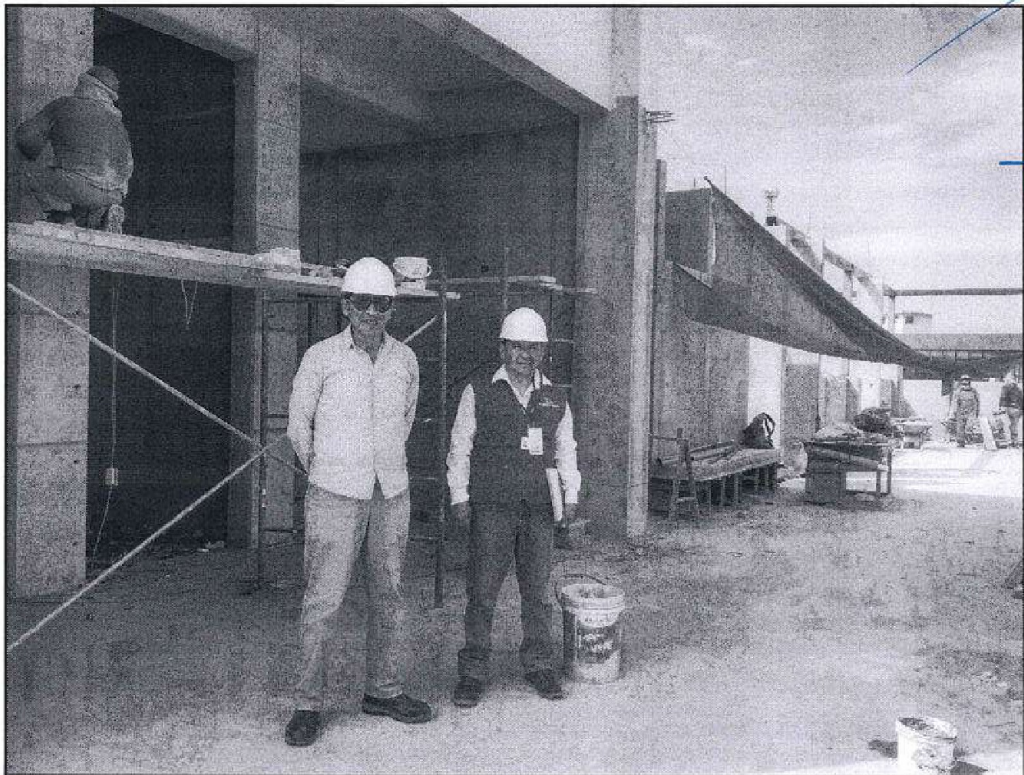


2. Se viene ejecutando trabajos relacionado a lijado y pintado de exteriores, sobre andamios, se verifico conjuntamente con inspector y residente.

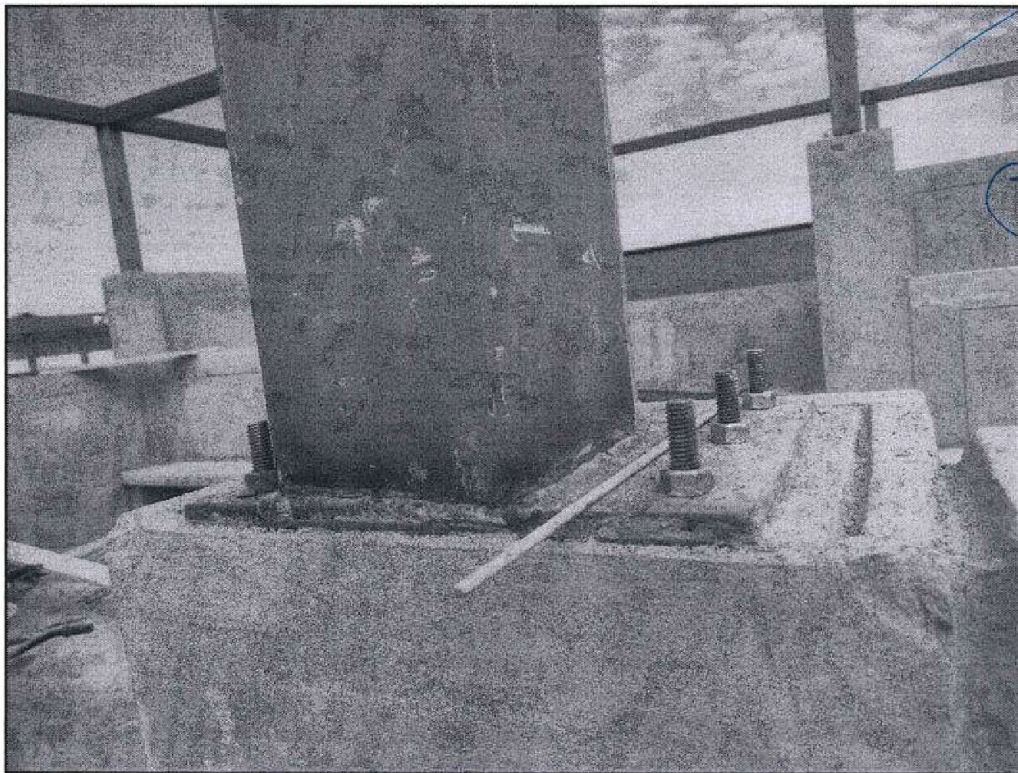
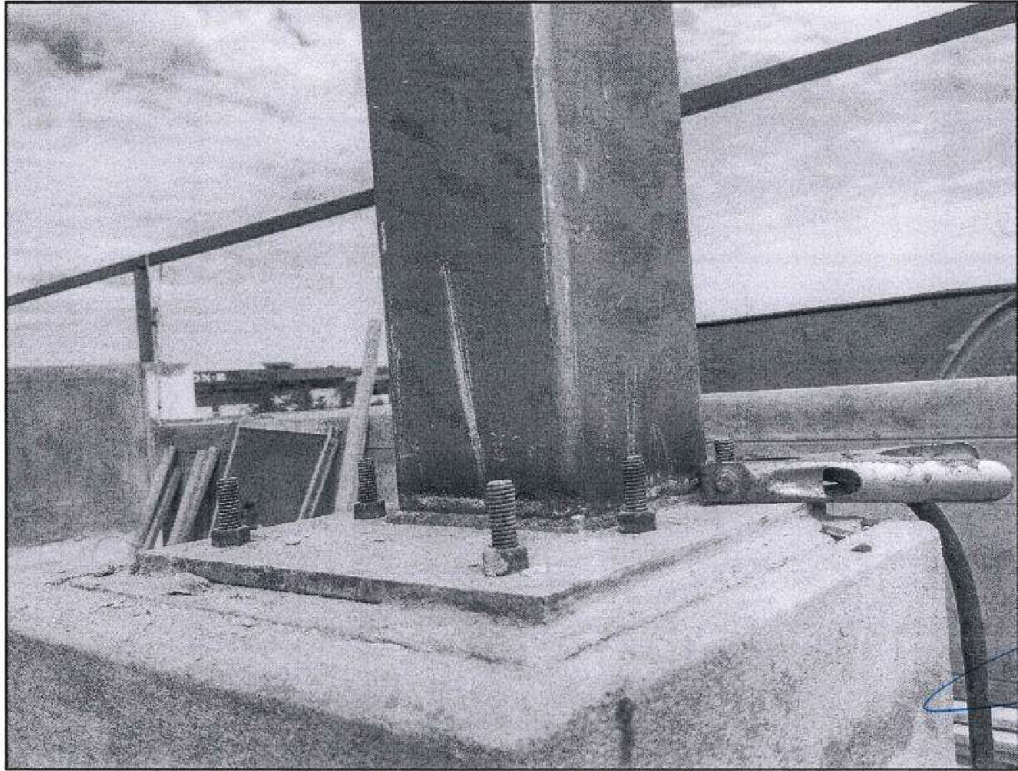




3. Lijado de muros o superficies de concreto en tercer nivel en sala de máquinas o ascensor (tercer nivel)



4. Anclaje o empalme entre una columna de concreto armado y otra columna metálica (tercer nivel).

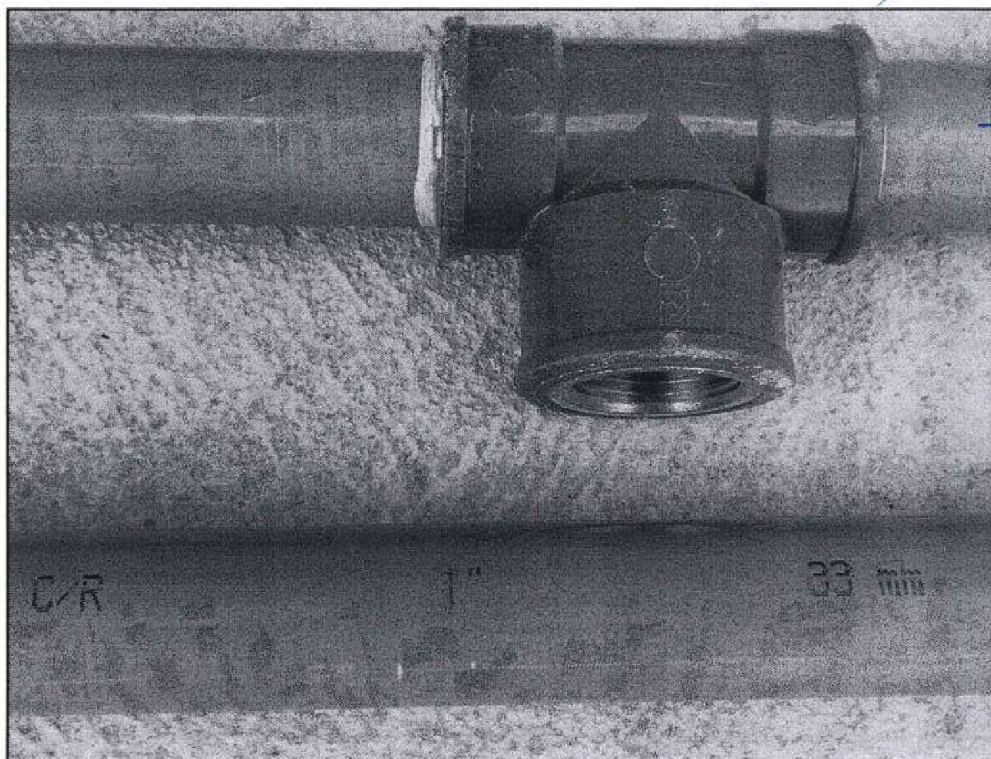


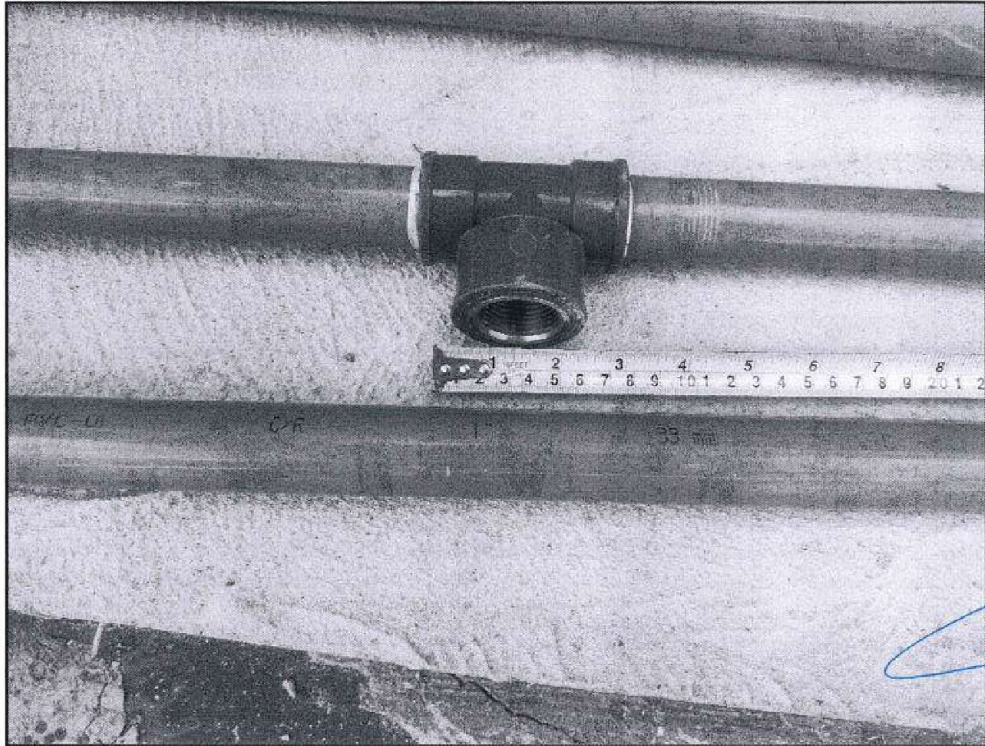


5. Verificación de tuberías PVC de una (1) pulgada incluido punto de salida de una (1) pulgada para inodoro con fluxómetro (trabajos realizados en tercer nivel).

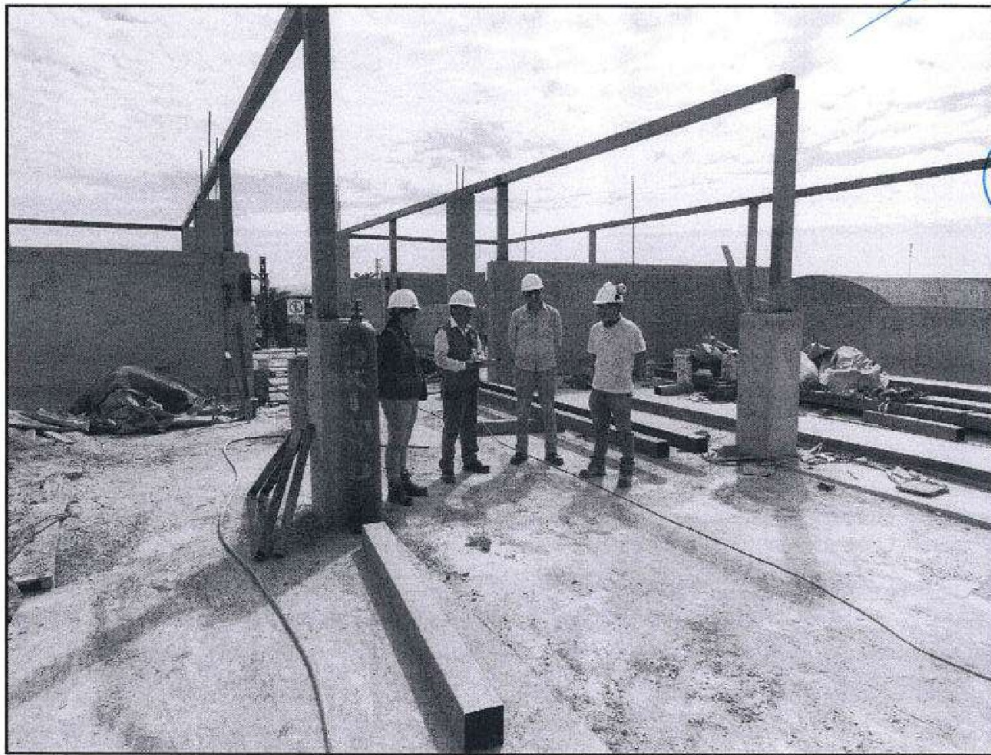


6. Tubería PVC de una (1") pulgada instalada con TEE CON INSERTO METÁLICO Y CON ROSCA (punto de salida para un inodoro con fluxómetro según indica el residente).





7. Se evidencia la ejecución de partidas del adicional de obra n.º 4 vigas y columnas metálicas en tercer nivel, al respecto de la aprobación con acto resolutivo del adicional n.º 4 el residente indica que está en proceso.



8. El cuaderno de obra n.º 21 de cien (100) folios fue legalizado por la notaría Lourdes Madeleine García Medina, el 27 de junio de 2025 (las anotaciones inician en asiento n.º 1468 de 26 de junio de 2025 hasta el asiento n.º 1490 de 14 de julio de 2025), se adjunta algunas imágenes del cuaderno.

Cuaderno de obra asiento n.º 1474 de 1 de julio de 2025

CUADERNO DE OBRA

Fecha: _____
Modalidad: _____

Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN"

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN"



ASIENTO N.º 1474 DEL CUADERNO DE OBRA. FECHA: 01/07/2025

I. HORARIO DE TRABAJO

LA PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- HORARIO: 07:00 AM.
- SALIDA: 03:00 PM.

II. CANTIDAD DE PERSONAL DE OBRA

III. DEL PERSONAL DE OBRA

3.1. PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- 01 DIRECTOR DE OBRA
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR)
- 01 RESIDENTE DE OBRA
- 01 ASISTENTE TÉCNICO
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 01 AUXILIAR TÉCNICO
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- 01 ALMACENERO (C)
- 01 MAESTRO DE OBRA (C)

3.2. PERSONAL OBRERO

- OBREROS
- CHOFERES
- PEON

IV. PARTIDAS EJECUTADAS

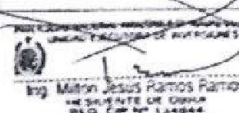
4.1. PARTIDAS NUEVAS N.º 03

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

02 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

03 OBRAS PROVISIONALES DE CAMPAÑAMENTO, MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN

ING. INSPECTOR


 Ing. Milton Jesús Ramos Ramos
 RESIDENTE DE OBRA
 MLO C.º N.º 1.24044

ING. SUPERVISOR

→ YAN

CUADERNO DE OBRA		 23						
Fecha:		Modalidad:						
Obra:								
Proyecto:								
Programa:								
Entidad ejecutora:								
ASIENTO N.º 1475 DEL RESIDENTE DE OBRAMIÉRCOLES 02/07/2025 I HORARIO DE TRABAJO 1.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO <table style="width: 100%;"><tr><td>- INGRESO: 07:00 AM.</td><td>- DESPACHO: 08:00 AM.</td></tr><tr><td>- SALIDA: 05:30 PM.</td><td>- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.</td></tr></table> II CLIMA: III DEL PERSONAL DE OBRA <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> 3.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 01 INSPECTOR DE OBRA. - 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR). - 01 RESIDENTE DE OBRA. - 01 ASISTENTE TÉCNICO. - 01 AUXILIAR TÉCNICO. - 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO. - 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - 01 ALMACENERO (OP). - 01 MAESTRO DE OBRA (OP). </td><td style="width: 50%; vertical-align: top;"> 3.2 PERSONAL OBRERO - OBRERO: - OFICIAL: - PEON: </td></tr></table>			- INGRESO: 07:00 AM.	- DESPACHO: 08:00 AM.	- SALIDA: 05:30 PM.	- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.	3.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 01 INSPECTOR DE OBRA. - 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR). - 01 RESIDENTE DE OBRA. - 01 ASISTENTE TÉCNICO. - 01 AUXILIAR TÉCNICO. - 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO. - 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - 01 ALMACENERO (OP). - 01 MAESTRO DE OBRA (OP).	3.2 PERSONAL OBRERO - OBRERO: - OFICIAL: - PEON:
- INGRESO: 07:00 AM.	- DESPACHO: 08:00 AM.							
- SALIDA: 05:30 PM.	- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.							
3.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO - 01 INSPECTOR DE OBRA. - 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR). - 01 RESIDENTE DE OBRA. - 01 ASISTENTE TÉCNICO. - 01 AUXILIAR TÉCNICO. - 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO. - 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. - 01 ALMACENERO (OP). - 01 MAESTRO DE OBRA (OP).	3.2 PERSONAL OBRERO - OBRERO: - OFICIAL: - PEON:							
ING. INSPECTOR	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR						
→ VVN								


26

CUADERNO DE OBRA

Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____
 LOCAL DEL ABOGADO: 1011995

VIII OBSERVACIONES Y/O OBSERVANCIAS

SE DA INICIO A LOS ACTUADOS EN OBRA CON LA CUMPLIDA DE SEGURIDAD CON LA TITULACIÓN: "ARCOS LINDOS Y ORDENADOS: RAZONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN"

Asiento N.º 1476 del inspector de obra

Miércoles 02 de julio 2025

El día de hoy se verifica el avance del contrato N.º 04-2025-UNAMAD-R-016A del contratista CONSTRUCTORA AICERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

DESTINATARIO: CONSTRUCTORA AICERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. RUC 20441199254.

GUIA DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA N.º EG07-00000039

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNO DE MEDIDA	CANTIDAD
<i>COBERTURA TRY DE ALUZINC PRE PINTADO E=0.50</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>2.21</i>

ING. INSPECTOR
ING. RESIDENTE
ING. SUPERVISOR

→ V/N

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

VIENE DEL ASIENTO N.º 1484

- 01 REMANERO (CP).
- 01 MAESTRO DE OBRA (CP).

II PARTIDAS EJECUTADAS

ING. INSPECTOR

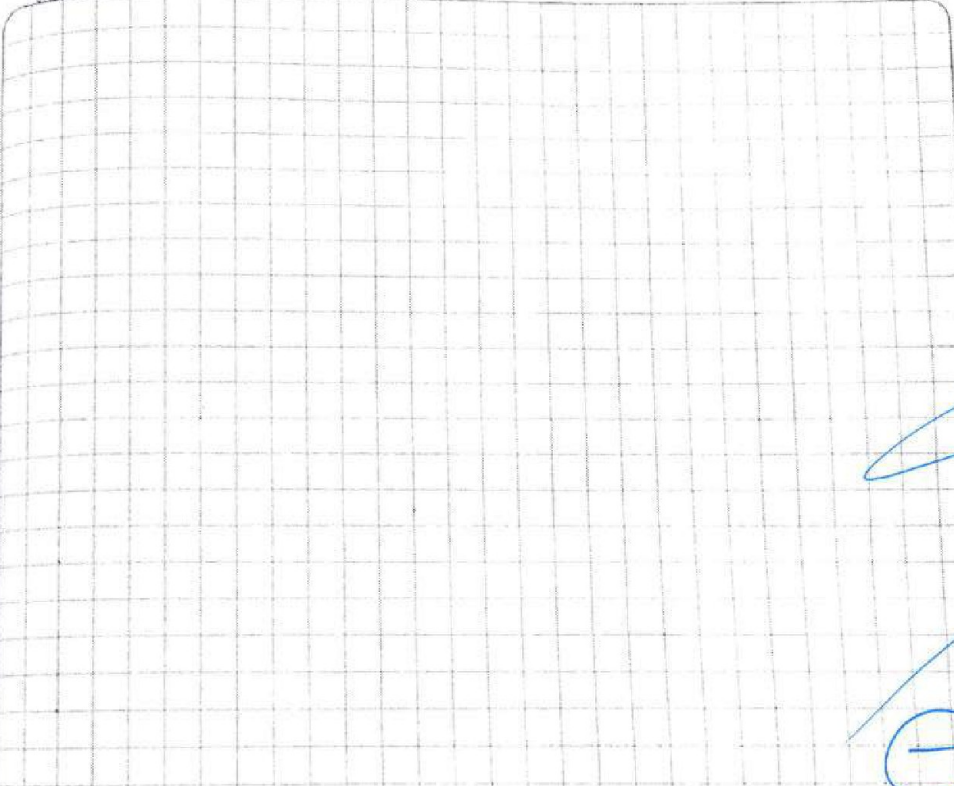
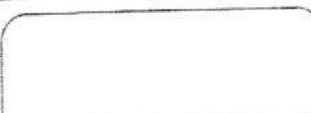
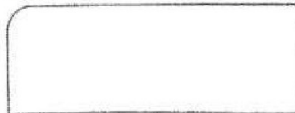
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

Cuaderno de obra folio cincuenta (50) en blanco

[illegible]

CUADERNO DE OBRA		
Fecha:	Modalidad:	
Obra:		
Proyecto:		
Programa:		
Entidad ejecutora:		
UNIDAD DEL ASIENTO N.º 1486		
		
II MOVIMIENTO DE ALMACEN SI INGRESOS: S2 Salida: 2.90 GALON CEMENTO REGULAR (% N.º 0182 - 2025); 11.00 UND CEMENTO PORTLAND TIPO II x 42.50 Kg - MARCA FRONTERA (% N.º 0392 - 2025); 0.22 M³ ARENA GRuesa (% N.º 0521 - 2025); 1.20 M³ PIEDRA CHANCADA (% N.º 0481 - 2025); 4.00 UND RODILLO PARA PINTAR DE 9in - MARCA IMPORTADO (% N.º 0192 - 2024); 2.00 UND RODILLO PARA PINTAR DE 4in - MARCA IMPORTADO (% N.º 0198 - 2024); 2.00 UND BROCHA 3in - MARCA LITUM (% N.º 0198 - 2024); 5.00 GALON IMPRIMANTE PARA PARED - MARCA LITUM		
		
ING. INSPECTOR	ING. RESIDENTE	ING. SUPERVISOR

→ V.A.



CUADERNO DE OBRA

Fecha: _____

Lugar: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

Materia: _____

Asiento n.º 1490 del residente de obra

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- Ingreso: 07:00 AM.
- Salida: 05:30 PM.

II CUMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 AGENTE TÉCNICO.

3.2 PERSONAL TÉCNICO

- OPERARIO:
- OBRERO:
- PEÓN:

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

Así mismo durante la visita el residente nos proporcionó los siguientes documentos:

- Informe mensual correspondiente al mes de abril 2025 formato PDF de 699 folios.

- Informe mensual correspondiente al mes de mayo 2025 formato PDF de 757 folios.
- El cuaderno de obra n.º 21 de cien (100) folios (las anotaciones inician en asiento n.º 1488 de 26 de junio de 2025 hasta el asiento n.º 1490 de 14 de julio de 2025) en forma PDF (Escaneado en la residencia).

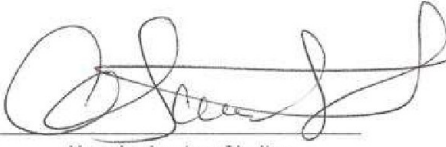
Observaciones.....
.....
.....
.....

Siendo las 3:55 horas del **15 de julio de 2025**, se da por concluida la presente visita de inspección, cuyo resultado formará **parte de los papeles de trabajo correspondiente**, emitiéndose un (1) ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia en el los señores representantes de la entidad, así como los representantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control

Representantes de la Comisión de Control

Pedro Alexander De la Peña Álvarez
Supervisor
Comisión de Control

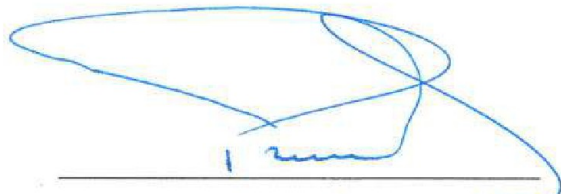


Hernán Aquino Challo
Jefe de Comisión
Comisión de Control

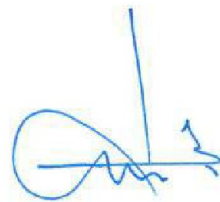
Beto Jhored Huaman Chevarria
Integrante
Comisión de Control

Geovani Martínez Noa
Integrante
Comisión de Control

Representantes de la Entidad:



Nombre: Milton Jesus Ramos Ramos
Cargo: Residente de Obra



Nombre: Jorge Arturo Rodriguez Martinez
Cargo: Inspector Obra

“CONTROL CONCURRENTE UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS”

ACTA N° 002-2025-CG/GRMD-SCC-UNAMAD-ENFERMERÍA

**“EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO
PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS”**

En la ciudad Ciudad Universitaria / Av. Jorge Chávez N° 1160, distrito y provincia de Tambopata, siendo las 10:59 horas del 17 de julio de 2025, miembros de la comisión de control concurrente de la Contraloría General de la República con Oficio de reconfirmación de la comisión n.° 332-2025-CG/GRMD de 28 de abril 2025, se constituyeron a las instalaciones de la residencia de obra, sito en ciudad universitaria, a fin recabar información y verificar la ejecución física de la obra “Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”, acompañado por los representantes de la Entidad, este servicio de control se realizó conforme al siguiente detalle:

Comisión de control a cargo del control concurrente:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Pedro Alexander De La Peña Alvarez	Supervisor	72212963
Hernán Aquino Chalco	Jefe de Comisión	40588927
Beto Jhored Huaman Chevarria	Integrante	71940252

Representantes de la Entidad:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Milton Jesus Ramos Ramos	Residente de Obra	41738220
Jorge Arturo Rodriguez M.	Inspector	23985661

Como parte del servicio de control simultáneo, la Comisión verificó los trabajos en campo, y se deja constancia de lo siguiente:

1. Durante la visita de inspección a la ejecución del Servicio de Elaboración e Instalación de Cobertura Metálica para el Proyecto Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Contrato N° 04-2025-UNAMAD-R-DIGA suscrito el 30 de mayo de 2025, la comisión no encontró en obra al personal responsable del servicio ni a los cinco (5) personales técnicos del contratista Constructora Alcero y Contratistas Generales E.I.R.L. RUC: 20526917295; ahora bien, para mayor detalle, el personal responsable del servicio y los técnicos (personal clave) en la oferta técnica del contratista son los siguientes:

- Romel Napoleón Ríos Córdova, responsable del Servicio (ingeniero civil).
- David Torre Escobar, Personal 1 Técnico operativo en Soldadura de Estructuras 3G.
- Mayner Huamantalla Huamancari, Personal 2 Técnico en Construcciones Metálicas 4G.
- Wilfredo Quispe Fernández, Personal 3 Técnico Mecánico de Construcciones Metálicas 4G.
- José Daniel Lupuche Castro, Personal 4 Técnico en Soldadura Universal 4G.
- Jesús Gregorio Barzola Rojas, Personal 5 Profesional Técnico en Soldadura 6G.

En la inspección en obra, se encontró a personal del contratista Constructora Alcero y Contratistas Generales E.I.R.L con los siguientes nombres y DNIs:

- Arnaldo Ale Pinto DNI: 70565794.

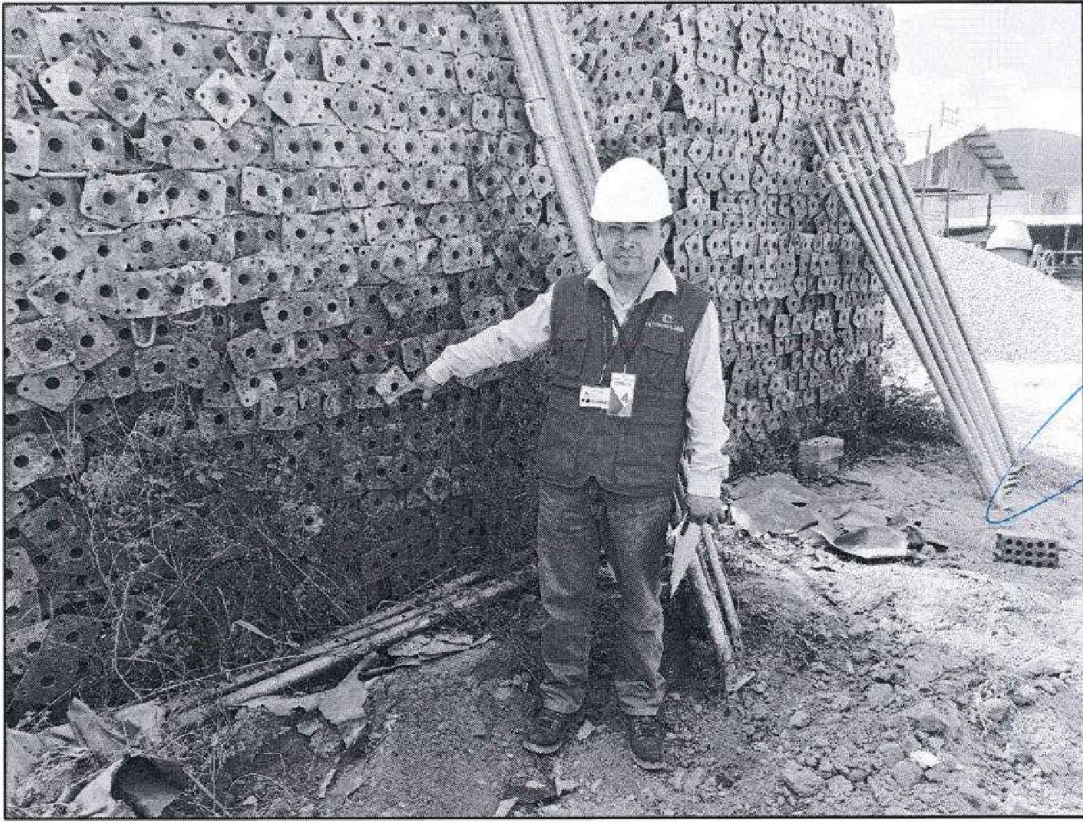
- Leo dan Soto Rengifo DNI: 60511899.
 - Wily Arapa Uturunco DNI: 74397309.
2. Fotografía de la visita de inspección a la obra de Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.



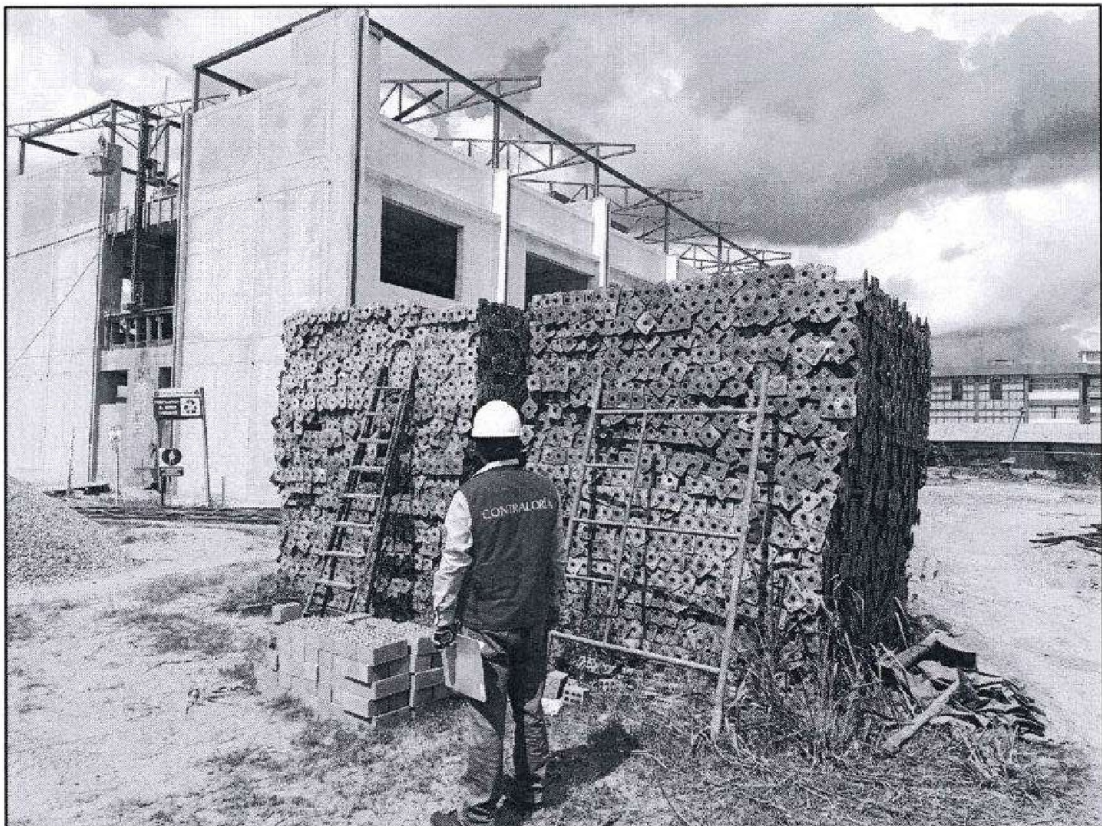
3. Vista de anclaje entre la columna de metal a columnas de concreto en el tercer nivel ejecutado en obra.



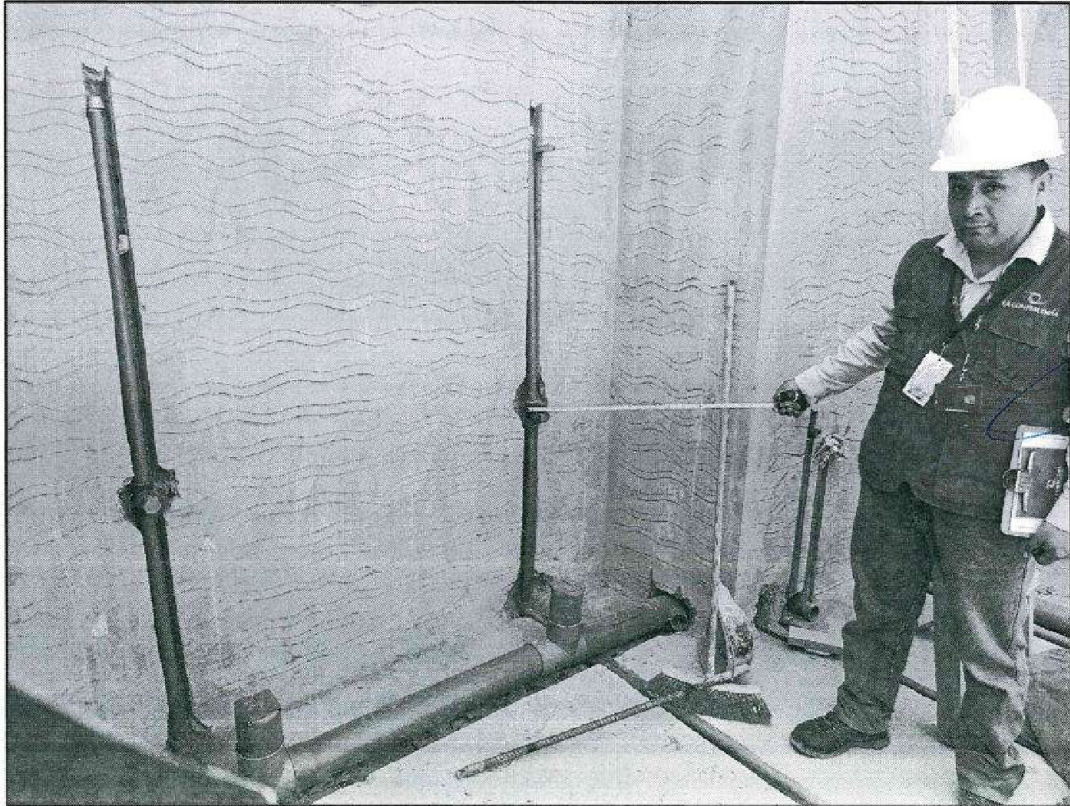
6. La imagen muestra los puntales metálicos o pies derechos metálicos situados en el espacio que ocupa la obra dentro de la ciudad universitaria



7. La imagen muestra los puntales metálicos o pies derechos metálicos en el área destinada para la obra.



4. Verificación de instalaciones sanitarias agua y alcantarillado en el tercer nivel de la obra.



5. El inspector de obra indica que la viga metálica horizontal señalada tiene una sección transversal de ($e=4.5\text{mm}$) en el tercer nivel de la obra.



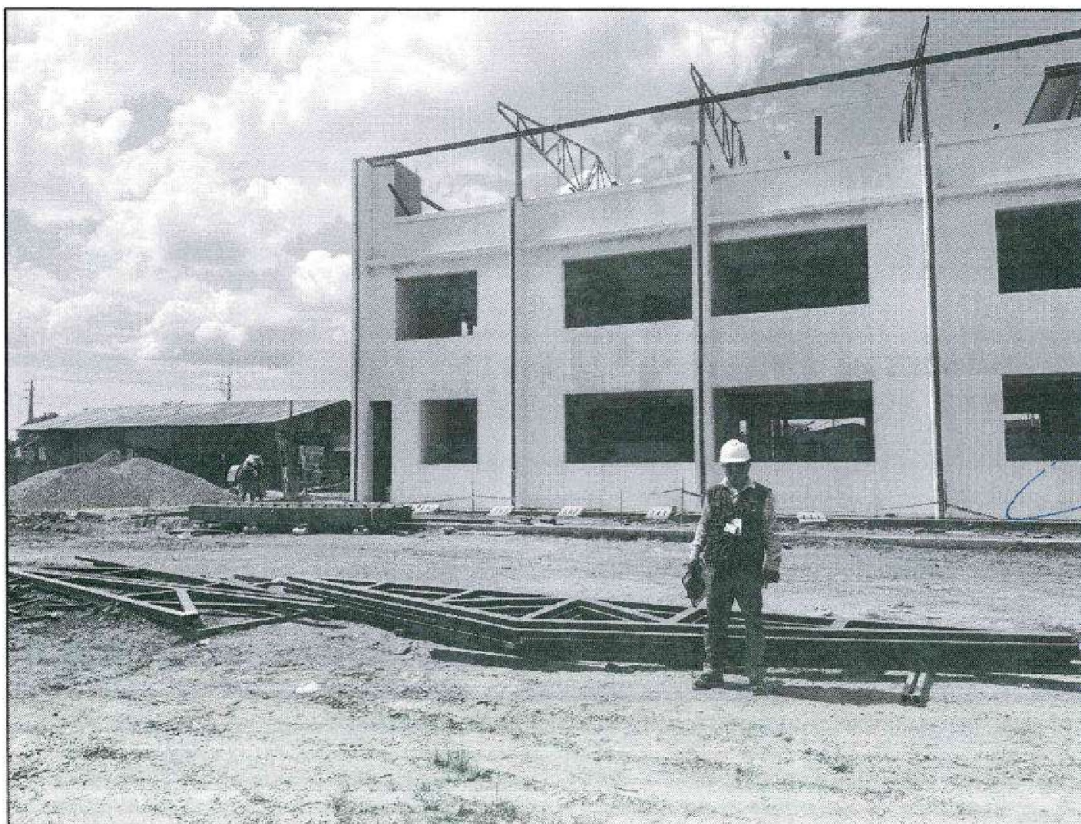
10. Armado de vigas y columnas metálicas para cobertura metálica, corresponderían a partidas adicionales de la obra.



11. Columnas metálicas, etapa de ejecución del contrato N° 04-2025-UNAMAD-R-DIGA suscrito el 30 de mayo de 2025, corresponderían a partidas adicionales de la obra.



8. Cerchas para cobertura metálica etapa de ejecución del contrato N° 04-2025-UNAMAD-R-DIGA suscrito el 30 de mayo de 2025, corresponderían a partidas adicionales de la obra.



9. Armado de vigas y columnas para cobertura metálica, etapa de ejecución contrato N° 04-2025-UNAMAD-R-DIGA suscrito el 30 de mayo de 2025, corresponderían a partidas adicionales de la obra.



Es necesario aclarar el objeto de contratación (Servicio de Elaboración e Instalación de Cobertura Metálica para el Proyecto Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios), corresponderían a partidas adicionales de la obra.

Así mismo, durante la visita los responsables de la ejecución de la obra nos proporcionaron los siguientes documentos:

- Informe mensual correspondiente al mes de junio 2025 formato PDF de 773 folios.
- Copia de GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE N° EG07 - 00000033 RUC N°20491199254 formato PDF un folio.
- Copia de GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE N° EG07 - 00000034 RUC N°20491199254 formato PDF un folio.
- Copia de GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE N° EG07 - 00000039 RUC N°20491199254 formato PDF un folio.
- Copia en físico de términos de referencia del Servicio de Elaboración e Instalación de Cobertura Metálica para el Proyecto Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios de 21 folios.

Comentarios.

SE BRINDO A LA COMISION DE CONTROL:

ACTA N° 4 - 2023 PRESTAMO DE MATERIALES DE 1 DE JULIO 2023.

ACTA DE PRESTAMO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE SEGUNDO DE 9 DE FEBRERO DEL 2024.

SE ESCANEO LA ASISTENCIA DEL PERSONAL OPERARIO, OFICIAL PEON Y CUADERNO DE REGISTRO DE OCURRENCIAS DESDE EL 1 DE JULIO DEL 2025.

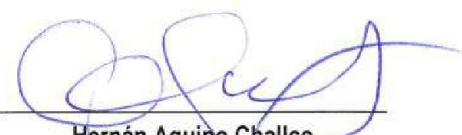
- Solicitamos que el INFORME DE CONTROL producto de la visita sea entregado en físico y en el plazo correspondiente que el equipo o comisión de control tiene. Haciendo saber cualquier cambio.

Siendo las 5:07 horas del **17 de julio de 2025**, se da por concluida la presente visita de inspección, cuyo resultado formará **parte de los papeles de trabajo correspondiente**, emitiéndose un (1) ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia en el los señores representantes de la entidad, así como los representantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control

Representantes de la Comisión de Control

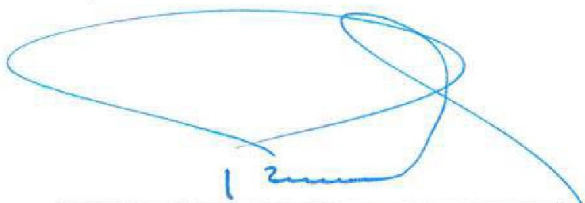

Pedro Alexander De la Peña Alvarez
Supervisor
Comisión de Control

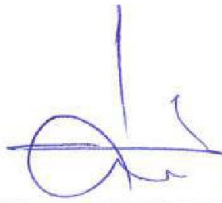

Hernán Aquino Chalco
Jefe de Comisión
Comisión de Control


21936
Beto Jhored Huaman Chevarria
Integrante

Comisión de Control

Representantes de la Entidad:


Nombre: Milton Jesus Ramos Ramos
Cargo: Residente de Obra


Nombre: Jorge A. Rodriguez H.
Cargo: Inspector Obra

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.
Actividad del POI:	AOI00103000332-538: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS COD – 2338919.
Denominación de la Contratación:	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA PARA TECHO.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios es una Entidad Pública Contratante; y como tal promueve la educación pública en la región a través de la Unidad de Ejecutora de Inversiones y en el presente caso de la ejecución de proyectos educativos, con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la comunidad Universitaria Regional.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Dicho servicio permitirá continuar y culminar con el techado del último nivel del edificio, así mismo protegerá la estructura del edificio ante los factores climatológicos (sol, lluvia etc). Es importante contar con el servicio, en cumplimiento del proceso constructivo del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS" (A TODO COSTO).

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

ITEN	CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
01	01	SERV.	SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA PARA TECHO (A TODO COSTO).

3.2 Actividades

El Servicio contempla preparar e instalar todos los elementos estructurales incluido cobertura y canaleta para techo para el bloque de enfermería y la caseta de cisterna, sub - estación a todo costo según los cuadros N° 01 y N° 02

Ejecutar el servicio de fabricación e instalación de estructuras metálicas con cobertura de aluzinc y canaleta para techo en bloque de enfermería y de la caseta de cisterna, sub-estación; incluye suministro y montaje a todo costo según detalles de planos

CUADRO N° 01 ALCANCES DEL SERVICIO BLOQUE ENFERMERÍA.

ÍTEMS.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
02.01.02	ESTRUCTURA METÁLICA		
02.01.02.01	COLUMNAS		
02.01.02.01.01	COLUMNAS METÁLICAS CM-1, DE TUBO CUADRADO DE 150 x 4.5mm ASTM A500, ACABADO CON PINTURA EPOXICA	M	49.64
02.01.02.02	CERCHAS		
02.01.02.02.01	CERCHA METALICA TIPO 01 (acabado Pintura epoxico)	UND	7.00
02.01.02.02.02	CERCHA METALICA TIPO 02 (acabado Pintura epoxico)	UND	4.00
02.01.02.02.03	CERCHA METALICA TIPO 03 (acabado Pintura epoxico)	UND	2.00
02.01.02.02.04	CERCHA METALICA TIPO 04 (acabado Pintura epoxico)	UND	4.00
02.01.02.03	VIGAS		
02.01.02.03.01	VIGA METÁLICA VM-01 DE TUBO RECTANGULAR DE 50 x 150 x 2.5mm ASTM A500, ACABADO CON PINTURA EPOXICA	M	153.50
02.01.02.03.02	VIGA METALICA VM-02 DE TUBO CUADRADO DE 150 x 2.5mm ASTM A500, ACABADO CON PINTURA EPOXICA	M	38.80
02.01.02.03.03	VIGA METALICA VM-03 DE TUBO CUADRADO DE 150 x 2.5mm ASTM A500, ACABADO CON PINTURA EPOXICA	M	185.58
02.01.02.03.04	VIGA METALICA VM-04 DE TUBO RECTANGULAR DE 50 x 150 x 2.5mm ASTM A500, ACABADO CON PINTURA EPOXICA	M	35.40
02.01.02.03.05	VIGA METALICA VM-05 DE TUBO RECTANGULAR DE 50 x 100 x 2.5mm ASTM A500, ACABADO CON PINTURA EPOXICA	M	3.60

02.01.02.04	CORREAS		
02.01.02.04.01	CORREA METALICA DE TUBO LAC ASTM A500 DE 50mm x 100mm x 2.5mm x 6m (Acabado con pintura epoxica)	M	1,098.00
02.01.02.05	COBERTURAS		
02.01.02.05.01	COBERTURA DE PLANCHA ALUZINC TR-04 ASTM A792-99 AZ-150 e=0.5mm PREPINTADA	M2	1,041.00
02.01.02.05.02	CUMBRERA DE PLANCHA ALUZINC TR-04 ASTM A792 AZ-150 e=0.50mm PREPINTADA, ANCHO = 0.40m	M	86.60
02.01.02.06	ANCLAJES		
02.01.02.06.01	ANCLAJE DE COLUMNA METALICA TIPO AC-01	UND	8.00
02.01.02.06.02	ANCLAJE DE COLUMNA METALICA TIPO AC-02	UND	5.00
02.01.02.06.03	ANCLAJE DE COLUMNA METALICA TIPO AC-03	UND	8.00
02.01.02.06.04	ANCLAJE DE COLUMNA METALICA TIPO AC-04	UND	7.00
02.01.02.06.05	ANCLAJE DE COLUMNA METALICA TIPO AC-05	UND	4.00
02.01.02.06.06	ANCLAJE DE VIGA METALICA TIPO AV-01	UND	4.00
02.01.02.06.06	ANCLAJE DE VIGA METALICA TIPO AV-02	UND	2.00
02.01.02.06.07	ANCLAJE DE VIGA METALICA TIPO AV-03	UND	2.00
02.01.02.07	VARIOS		
02.01.02.07.01	TAPAJUNTA DE ACERO GALVANIZADO EN TECHO 1.0mm, Ancho=0.30m	M	26.50
02.01.02.07.02	CANAL METÁLICO PREFABRICADO DE PLANCHA METALICA e=1/27" (0.90mm), ancho =0.90m.	M	140.78

CUADRO N° 02 ALCANCES DEL SERVICIO CASETA DE CISTERNA Y SUB-ESTACIÓN

ÍTEMS.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
02.07	ESTRUCTURA METÁLICA		
02.07.02	ARMADO Y RETICULADO		
02.07.02.01	ARMADO DE TIJERAL TIPO I (L=7.50 m)	UND	5.00
02.07.02.02	ARMADO DE TIJERAL TIPO II (L=3.80 m)	UND	4.00
02.07.02.03	ARMADO DE TIJERAL TIPO I (L=7.50 m)	UND	5.00
02.07.02.01	ARMADO DE TIJERAL TIPO II (L=3.80 m)	UND	4.00
02.07.03	CORREAS		
02.07.03.01	ARMADO DE CORREAS 50mmx70mm e=2.5mm a 500 grado A	M	191.14
02.07.03.01	MONTAJE DE CORREAS 50mmx70mm e=2.5mm a 500 grado A	M	191.14
02.07.04	COBERTURAS		
02.07.04.01	COBERTURA DE PLANCHA ALUZINC TR-04 ASTM A792-99 AZ-150 e=0.5mm PREPINTADA	M2	185.02
02.07.04.02	CUMBRERA DE PLANCHA ALUZINC TR-04 ASTM A792 AZ-150 e=0.50mm PREPINTADA, ANCHO = 0.40m	M	37.65
02.07.04.03	CANAL DE PLANCHA DE METAL 0.90mm (1/27"), ancho= 0.90m.	M	63.32
02.07.05	ANCLAJES		
02.07.05.01	ANCLAJE DE VIGA METÁLICA	UND	14.00

En este rubro se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos de fabricación y montaje de las estructuras metálicas, cubierta, revestimientos y fijaciones a ser ejecutado. La obra de acero estructural, constituido por el ensamble de piezas de acero unidas con soldadura, comprende en su ejecución la habilitación de los materiales y el montaje de la estructura.

La primera comprende la adquisición y fabricación de los elementos estructurales (columnas, vigas, reticulados, etc.), con la soldadura necesaria para tal efecto. Las columnas de la estructura serán fabricadas a partir de planchas de acero laminadas en caliente, mientras que los demás perfiles serán laminados en caliente. Además, se considera la adquisición de la pintura anticorrosiva prevista para cada elemento estructural. El montaje comprende todas las actividades e insumos necesarios para el ensamble de los elementos estructurales, incluye además la aplicación de pintura anticorrosiva.

A. PLANOS ESTRUCTURALES Y DE FABRICACIÓN EN TALLER

El fabricante de la estructura metálica deberá preparar y presentar a la Supervisión los planos de fabricación en taller con el detalle suficiente, para ser evaluados y aprobados si el caso es conforme a las especificaciones de la ANSI / AISC / AWS D1.1 Structural Welding Code, en adelante la

"Norma".

Cualquier trabajo que el Contratista realice antes de que el Inspector apruebe, será a su propia cuenta y riesgo.

000206

Los planos de la estructura de acero muestran, a pleno detalle, todas las dimensiones y tamaños de las partes componentes de la estructura, así como los detalles de las conexiones entre elementos.

B. MATERIALES PARA EMPLEAR:

Todos los materiales serán de primer uso y deberán encontrarse en perfecto estado. La calidad y propiedades mecánicas de los materiales serán los indicados en este documento y en los planos de fabricación de las estructuras.

Acero

Los elementos estructurales de la estructura metálica cumplirán con las especificaciones siguientes:

- Columnas CM1: Tubo cuadrado de acero 150x4.5mm
- Vigas VM-01, VM-02, VM-03, VM-04: tubo cuadrado y rectangulares
- Correas: tubo LAC ASTM A500 con dimensiones de 50mm x 100mmx2.5mm
- Resto de perfiles:
Secciones cuadradas: ASTM A-500 Grado A
- Secciones rectangulares: ASTM A-500 Grado B

- Varilla lisa redonda: ASTM A-36.

El Contratista entregará al Inspector los Certificados de Calidad que certifiquen que el material empleado cumple con los requisitos de calidad. Ningún trabajo de fabricación podrá iniciarse antes de que el inspector haya dado conformidad a la calidad y condiciones de los materiales.

Todo el material que se emplee en la fabricación de las estructuras deberá estar limpio y recto. Si es necesario enderezar algunas piezas, esto deberá ser sin usar calor, y solamente por procedimientos mecánicos que no dañen las piezas.

No se aceptará el enderezamiento de dobleces abruptos, tales como los causados por golpes; tales piezas serán rechazadas.

El corte de los perfiles será hecho preferiblemente con sierra mecánica. Los elementos una vez cortados deberán quedar libres de rebabas y los bordes deberán aparecer perfectamente rectos. No se permitirá imperfecciones mayores de 1/8" (3.2 mm). Las imperfecciones mayores de 1/8" (3.2mm) debidas al proceso de corte deberán eliminarse por esmerilado.

Pernos

Los pernos de ensamblado estarán en conformidad con la última edición de una de las siguientes especificaciones:

- Bolts for Structural Joints, ASTM A 307.
- High Strength Steel Bolts for Structural Joints, ASTM A 325.
- Quenched and Tempered alloy Steel Bolts and Studs with suitable ASTM A -354 Grade BC.

Los otros pernos se ajustarán a la última edición de Specification for low carbon Steel Externally and Internally Threaded Standard Fasteners, ASTM A-307, designados de aquí en adelante como pernos A-307. Los certificados de los fabricantes deben estar en conformidad con las especificaciones.

Colocación de pernos de expansión 1/2" x 6" y aplicación de mortero de nivelación (grout) para asegurar el anclaje.

Electrodos

Los electrodos que serán utilizados en la fabricación de las estructuras de acero son del tipo E6011 y deberán ser adquiridos en envases herméticamente sellados o en caso contrario serán secados por lo menos dos horas en un horno a temperatura entre 450° F a 500° F (230°C ~ 290°C) antes de ser utilizados.

Los electrodos que no sean utilizados en el lapso de 4 horas después de ser retirados de sus envases herméticamente cerrados deberán ser secados nuevamente antes de ser utilizados. Los electrodos no podrán ser resecados más de una vez.

C. CALIFICACIÓN DE LOS SOLDADORES

Todos los operadores de la soldadura deberán ser homologados y calificados de acuerdo con las especificaciones de la Norma ANSI/AISC/AWS D1.1 Structural Welding Code (última versión).

El Contratista deberá mostrar al Inspector los certificados expedidos a los soldadores y que no tengan una antigüedad mayor de 6 meses. El Certificado deberá mostrar que el soldador ha venido efectuando soldaduras del tipo requerido por lo menos durante los tres meses antes del inicio de la fabricación. Deberá enviar un certificado por cada soldador indicando la institución que lo otorga, el tipo de examen, el tipo de muestras, la posición de las soldaduras, resultados de las pruebas y fecha de examen.

El Contratista solamente podrá emplear mano de obra experimentada en la fabricación de estructuras de acero y, el Inspector podrá exigir el retiro del personal que no sea competente o que

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTIVA DE INVERSIONES

Edwin Alexis Mamani Condor

INSPECTOR DE OBRA
CAP. N° 149972

no venga ejecutando sus trabajos con propiedad.

000205

D. SOLDADURA

Procedimiento Standard de Soldadura

Por tratarse de una estructura donde el comportamiento en conjunto está garantizado por la resistencia de las uniones y siendo todas las uniones soldadas, el aspecto de la soldadura es de singular importancia, por lo que deberá ser ejecutada con óptima calidad y de acuerdo a las especificaciones de la norma ANSI/AISC/AWS D1.1 Structural Welding Code.

Antes de la aplicación de la soldadura, es obligación del fabricante de la estructura llevar a cabo un planeamiento minucioso de los procesos de soldadura de todos los casos posibles.

La soldadura se efectuará por el proceso de arco eléctrico. Los electrodos serán según los indicado en esta especificación.

Las superficies que servirán de apoyo a la soldadura deberán estar libres de rebabas y otras imperfecciones.

Inspecciones y Pruebas

Inspección y control de calidad de la soldadura

La inspección de soldaduras deberá iniciarse tan pronto hayan sido ejecutadas. Si el control indica cualquier defecto que exceda los requisitos de ANSI/AISC/AWS D1.1, se considerará que la prueba ha tenido resultado negativo y el Contratista deberá reparar a su costo la soldadura por el método apropiado en cada caso y obtener la aprobación del Inspector.

Las pruebas de la soldadura a realizarse son las siguientes:

✓ Ensayo radiográfico (Rayos "X" y/o "Gamma")

Las soldaduras a tope de penetración total en las columnas de acero que a juicio del Inspector deban ser estudiadas, deberán ser comprobadas radiográficamente de acuerdo con lo establecido en la Norma.

En caso de que las radiografías indiquen defectos que impliquen rechazo, se deberá radiografiar las áreas comprendidas a cada lado del defecto para determinar la magnitud y la extensión de la falla.

Todas las soldaduras que hayan sido encontradas defectuosas deberán ser nuevamente radiografiadas luego de ser reparadas.

El Inspector deberá verificar la toma de las radiografías e interpretar los resultados y los informes técnicos del Contratista; aprobar las radiografías que se encuentren satisfactorias y desaprobado o rechazar las que no sean satisfactorias. El Inspector deberá también, previamente a cualquier defecto, aprobar los procedimientos propuestos por el contratista para reparar soldaduras rechazadas e inspeccionar la preparación de nuevas soldaduras.

✓ Tintes Penetrantes

La aplicación de tintes penetrantes para verificación de la calidad de los cordones de soldadura durante la etapa de ejecución será obligatoria siempre y cuando así lo determine el Inspector.

✓ Prueba de Ultrasonido

Esta prueba será ejecutada opcionalmente en Taller en los casos en que se requiera verificar la penetración del cordón de soldadura.

✓ Facilidades al Inspector durante la inspección en taller

El Contratista está obligado a proporcionar todas las facilidades que requiera el Inspector para efectuar la inspección durante el proceso de fabricación en taller y garantizará al Inspector acceso libre a todas las áreas donde se estén efectuando los trabajos de fabricación.

El Inspector posee la plena autoridad para rechazar los procesos de fabricación que encuentre que no están conforme a las especificaciones ANSI/AASHTO/AWS D1.5 Bridge Welding Code vigentes.

E. ENSAMBLE EN TALLER

Los elementos estructurales deberán ser ensamblados en el taller obra, a criterio del Inspector, en forma completa de manera de poder comprobar el acoplamiento de las piezas que la forman y la geometría del conjunto. No se permitirá desalineamientos mayores de 1/500 de cada una de las piezas del conjunto. En caso contrario la estructura deberá ser corregida.

A excepción de aquellas piezas que se sueldan en taller, el resto de las piezas serán presentadas una a otra en su posición definitiva, con una separación no mayor de 1/16" (2 mm), siempre que sea posible las piezas serán soldadas horizontalmente.

Después de comprobado el alineamiento del conjunto, la estructura será dividida en módulos de tamaño máximo tal que sea posible su traslado a obra. Todos los elementos de un mismo módulo serán soldados en forma definitiva entre sí, pintados con pintura anticorrosiva y numerados para su ensamblaje en obra de acuerdo con lo indicado más adelante con referencia a la pintura.

F. TRANSPORTE

El transporte de los bienes solicitados estará a cargo del Contratista, el mismo que garantizará la entrega total de los bienes en el plazo establecido bajo responsabilidad exclusiva del mismo. Los bienes a transportar deberán estar protegidos y debidamente embalados para que el transporte no les cause daño alguno.

El medio de transporte debe de contar con la documentación necesaria para su circulación y reunir condiciones de seguridad al ser transportado, así como los servicios de carga y descarga que aseguren la entrega de las coberturas y estructuras metálicas.

• Marcas para el Transporte



Durante el proceso de fabricación y hasta el ensamblaje mismo de los miembros, cada elemento de acero deberá mostrar clara y legiblemente su denominación y código de color de identificación.

Para el transporte y montaje, cada miembro de la estructura de acero deberá ser especialmente codificado con marcas físicas de identificación; por otro lado, también el Contratista deberá enviar si así lo dispone el Inspector, los planos y listado de marcas de la estructura metálica total.

000204

G. MONTAJE E IZAJE

Descripción

Comprende todos los trabajos necesarios de montaje y/o izaje de la estructura metálica, de acuerdo con los planos del proyecto según diseño, para que la estructura quede en su posición final.

Ejecución

Para la ejecución del montaje de la estructura se distinguen las siguientes fases:

- **Plan de montaje**

El Contratista para tales fines estará obligado a elaborar y/o presentar los Planos de montaje, definiendo las dimensiones y materiales necesarios de las estructuras temporales a utilizarse y verificando, además, que la estructura principal a izar no sufra esfuerzos ni deformaciones mayores a los admisibles y no contemplados en la etapa de diseño.

De la misma manera deberá presentar la relación de equipos, herramientas, accesorios, materiales necesarios, personal especializado, seguros de personal, seguros de montaje y medidas de seguridad adicional durante la instalación de la estructura.

La aprobación del "Inspector" no exime al Contratista de sus responsabilidades por la seguridad de su método y el funcionamiento adecuado de sus equipos. La presentación de dicho expediente debe ser con la anticipación suficiente para que el "Inspector" la revise y apruebe si es consistente.

- **Trabajos preliminares**

El contratista deberá acondicionar un área apropiada conforme a lo indicado en la especificación de nivelación de terreno y maniobras preliminares de montaje.

- **Ensamblaje de la estructura metálica**

Para el armado de la estructura, debe seguirse un procedimiento lógico, donde cada una de sus partes componentes serán ensambladas en forma segura, conforme se muestra en los planos de marcas e identificación de las secciones y elementos, cada uno de ellos serán maniobrados cuidadosamente de manera que no se doblen, rompan o sufran daños. Las piezas de la estructura no son intercambiables, debiendo el Contratista guiarse por las marcas de fábrica, para evitar que éstas sean colocadas en otro lugar. Todos los elementos deberán acomodarse en su lugar sin que los eventuales forzamientos los dañen.

Durante el ensamblaje se verificará que las dimensiones del conjunto sean las correctas, teniendo en cuenta las tolerancias indicadas en los planos. Es muy importante la verificación dimensional de elemento durante el proceso de ensamblaje y empalme con soldadura de las secciones y elementos; debiéndose elaborar una ficha técnica que registre la geometría final y por otro lado también se ejecutarán los mismos ensayos de control de calidad de la soldadura en el empalme de las secciones, conforme a las especificaciones dadas en el ítem Fabricación en taller.

- **Izamiento y montaje final de la estructura metálica**

El tipo de Montaje (Izaje con Grúas, etc.) que se efectuara será finalmente el que proponga el Contratista y sea revisado y aprobado por la Supervisión. El proceso de Izamiento procederá siempre y cuando los resultados de control de calidad de la soldadura de empalme de las secciones sean satisfactorios.

Se deberán haber revisado previamente todos los Equipos y herramientas a ser utilizados en la etapa de Montaje y/o Izamiento como Grúas, Gatas, tecles, rodillos, tirsos, etc. y asegurar su perfecto funcionamiento.

"El Contratista deberá tomar todas las previsiones para asegurar la estabilidad de la estructura durante las etapas de montaje, para lo cual deberá prever y proveer los arriostramientos temporales necesarios, de la estructura como un todo, así como de cada uno de los elementos componentes".

H. PINTURA

Descripción

Estas especificaciones se refieren al tratamiento de estructuras de acero con pinturas protectoras del sistema denominado Zinc - Epoxy - Poliuretano.

- ✓ Todas las superficies recibirán los tipos de pintura y espesores indicados en esta especificación.
- ✓ La pintura Debera ser aplicada en estricto acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- ✓ La preparación de la superficie, imprimado y pintado debe ser realizada antes del ensamblaje o montaje.
- ✓ La limpieza de las áreas soldadas deberá ser hecho en adición al sistema de pintura especificado.

Materiales

- ✓ **Primera Capa:** Es una pintura anticorrosiva epóxica rica en zinc, formulada con silicatos (zinc inorgánico) bicomponente.
- ✓ **Segunda Capa:** Es una pintura Mastic epóxico autoimprimante de alto contenido de sólidos, especialmente diseñado para proteger acero y concreto en ambientes agresivos.
- ✓ **Tercera Capa:** Es una Pintura a base de poliuretano acrílico alifáticos, bicomponente. Es una pintura de acabado, con sólidos en volumen de 65% a 70%, de bajo contenido de compuestos volátiles.



Características físicas y químicas de las pinturas.

Las características más importantes de las pinturas son las siguientes:

- **Anticorrosivo**

Se aplicará Anticorrosivo Epoxico (incluye catalizador) como recubrimiento inhibidor de la corrosión, para la protección. Se aplicará una mano de 3 mils

- **Epóxico**

- Excelente resistencia en inmersión de agua salada y dulce.
- Buena resistencia a vapores en ambientes ácidos.
- Buena resistencia a salpicaduras y derrames de álcalis y solventes.
- Alta resistencia a la corrosión.

- **Poliuretano**

- Curado en condiciones de alta humedad.
- Anticorrosivo e Inhibidor de óxido.
- Resistente a la corrosión en ambientes marinos y severos.
- Puede ser aplicado sobre superficies con arenado o limpieza mecánica.
- Excelente retención de color y brillo, típico de uretanos alifáticos.
- Puede ser aplicado con equipo Airless, equipo convencional e inclusive con brocha.

NOTA: Las propiedades varían de acuerdo con el tipo de pintura. Ver Especificaciones Técnicas del fabricante.

Preparación de la Superficie

Todas las superficies de acero estructural que deban ser pintadas se limpiarán a presión. Las superficies de acero destinadas a la pintura se deberán preparar según se describe en las especificaciones del "Steel Structures Painting Council" (SSPC).

La pintura no se deberá aplicar en condiciones de niebla o bruma, o cuando llueva o nieve, o cuando la humedad relativa supere los límites establecidos para el producto. Se deberá realizar lo siguiente para la aplicación de la pintura:

1. Arenado casi al metal blanco tipo SSPC-SP10. Alternativamente podrá utilizarse el Arenado con escoria o Granallado. La limpieza deberá dejar la superficie con un perfil de rugosidad de 1 a 3 mils. Una vez terminado el arenado se procederá al pintado el mismo día en que se realizó la limpieza. Si las superficies tratadas se oxidan o están contaminadas con materias extrañas antes de realizar la pintura, se deberán volver a limpiar bajo responsabilidad del Contratista.
2. Para el proceso de pintura se utilizarán sistemas Airless y/o equipo convencional a presión. El Contratista deberá previamente verificar que el equipo se encuentre totalmente operativo y eficiente (mangueras, bombas, boquillas). Solamente se podrá utilizar brocha o rodillo para el pintado de retoques, repasos y resanes.
3. Previa limpieza final con aire se inicia con la aplicación de la primera capa de pintura de un espesor de la película protectora seca igual a 2.0/3.0 mils. La aplicación deberá hacerse con equipo aprobado por el Inspector.
4. Para cada elemento que recibió la primera capa y dentro de las 24 horas posteriores como mínimo, se aplicará la segunda capa de pintura de un espesor de la película protectora seca igual a 4.0/5.0 mils.
5. Para cada elemento que recibió la segunda capa y dentro de las 18 a 24 horas posteriores como mínimo, se aplicará la tercera capa de pintura superficial con un espesor de la película protectora seca igual a 2.0/3.0 mils.
6. Posteriormente a la colocación de cada capa de pintura, el Contratista deberá controlar y verificar juntamente con el Inspector el espesor de pintura colocado con instrumentos adecuados (calibrador de espesores).

Además de lo indicado anteriormente.

Todas las pinturas se deberán aplicar de acuerdo con las especificaciones e instrucciones del fabricante de pintura (ficha técnica), antes y durante los procesos de limpieza y pintado.

I. COBERTURA

Una vez culminada la estructura metálica del bloque de enfermería y de la caseta de cisterna y sub estación se procede a instalar el techo con paneles metálicos tipo Aluzinc, para lo cual se debe seguir las instrucciones de instalación.

- **Materiales:**

- ✓ Se utilizará planchas Aluzinc TR-04 ASTM A792-99 AZ -150 espesor= 0.50 mm prepintada, acabado cara superior pintura poliéster líquida de espesor 25 micras sobre el primer uretano.
- ✓ Para la instalación de la Cumbre de plancha Aluzinc TR-04 ASTM A792 AZ-150 prepintada ancho = 0.40 m, e=0.50 mm, se deberá efectuar el corte y ensamblado de acuerdo con lo que indique en los planos.
- ✓ Asegurar el ajuste de la pieza con un solape mínimo de 10cm entre tramos consecutivos para garantizar la impermeabilidad.

Alexis Mamani Condor
INSPECTOR DE OBRA
C.R. N° 149972

- ✓ Utilizar tornillos autoperforantes galvanizados con arandelas de EPDM (goma) para evitar filtraciones de agua en los puntos de fijación.
- ✓ Fijar la cumbrera cada 50 cm, asegurando una distribución uniforme de los puntos de anclaje.
- ✓ Aplicar una cinta de butilo o silicona de alta resistencia en las uniones para reforzar la impermeabilidad.
Los tapajuntas serán de acero galvanizado laminado en frío con un espesor nominal de 1. Mm, que ofrece alta resistencia mecánica y a la corrosión.
- ✓ Dimensiones: ancho de 0.30 m de largo según los requerimientos del proyecto.
- ✓ Instalación: colocar el tapajunta a lo largo de las juntas entre las planchas de techo, asegurando un solape mínimo de 5cm en cada extremo.
Alinear correctamente el tapajunta para evitar deformaciones y garantizar una instalación uniforme.
- ✓ Fijación: utilizar tornillos autoperforantes galvanizados con arandela EPDM, espaciados cada 40 cm, para asegurar el tapajunta al techo sin comprometer la impermeabilidad.
Aplicar cinta de sellado o silicona en las juntas para reforzar la estanqueidad.
- ✓ Sellado: sellado con elastómero de poliuretano.
- ✓ Verificación final: Inspeccionar la instalación para garantizar que el tapajunta esté completamente fijado y no presente espacios por donde pueda filtrarse agua.

J. CANALETAS METÁLICAS

Se utilizará plancha metálica de espesor = 1/27" (0.90 mm) con un ancho de 0.90 m, para evacuación de agua pluviales de los techos del bloque de enfermería y de la caseta de cisterna, sub - estación, el cual incluye la instalación, todos sus respectivos soportes, ganchos asegurados a la estructura metálica para su instalación, según detalle de planos, donde se especifican los lugares de colocación y todos los elementos necesarios para su fijación, el cual se deberá tomar en cuenta obligatoriamente antes de su colocación. Así mismo incluye su conexión a la tubería de los montantes.

- ✓ La instalación debe garantizar la estabilidad del elemento.
- ✓ Cualquier trabajo que no se muestre en las especificaciones, pero que aparezcan en los planos o viceversa serán suministrados e instalados por el contratista sin costo adicional para la obra.
- ✓ Las canaletas, serán colocadas en exteriores, para lo cual se debe tomar en cuenta los detalles en su fabricación, según su uso.
- ✓ Las planchas, ganchos o cualquier otro elemento que presente rajaduras o imperfecciones, o aquellos colocados en forma inadecuada serán retirados y reemplazados.
- ✓ El contratista deberá suministrar tanto la canaleta como sus soportes y ganchos, así como cualquier otro material que se requiera para completar la instalación y fijación de los elementos para su correcto funcionamiento.

Materiales

Dentro de los materiales a utilizar, mínimamente se requiere:

- Canaleta de plancha metálica de espesor = 1/27", según diseño
- Ganchos de Anclaje
- Soldadura

Verificación 01: Inspección visual de calidad de los insumos, accesorios y los trabajos de fabricación en el taller de producción. Verificación de uniones soldadas y en caso de ser necesario se solicitará pruebas mecánicas de dobles.

Verificación 02: inspección visual de calidad de los trabajos de instalación en obra.

Proceso productivo.

- Se debe verificar la ubicación, especificación y diseño de la canaleta metálica.
- Cortar plegar y ensamblar los elementos de plancha galvanizada y ganchos de fijación, desarrolladas para cada fin.
- Unificación de medidas y espesores para corte en serie
- Todos los cortes se realizan a máquina, para que las piezas se encuentren debidamente fijadas.
- Se realizarán el proceso de soldadura asegurando correctamente cada una de las piezas.
- Debe realizarse un constante control de la inclinación o pendiente de la canaleta metálica.
- Las piezas deberán estar debidamente fijadas y aseguradas
- Realizar la limpieza para la verificación final.

Transporte y Almacenaje previo a la Instalación

- El transporte de las canaletas y demás accesorios estarán a cargo del contratista.
- El lugar del almacenamiento, previa a su instalación, será determinado por el residente y aprobado por el inspector de obra.
- Todos los materiales que suministre y emplee el contratista serán nuevos y llegaran a la zona de trabajo en los envases originales, no admitiéndose aquellos que no lleguen en buenas condiciones o no lo estuviese en el momento de su instalación.

Control de calidad

- Las fabricaciones de las canaletas metálicas serán inspeccionadas por el residente e inspector de obra en cada etapa del proceso productivo para realizar el control de calidad de los materiales utilizados y que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.
- Cuando se realice las inspecciones, se proporcionará todas las facilidades y asistencia, incluidos el acceso a los planos y a los datos sobre producción, herramientas y equipos de medición.

- Si las canaletas metálicas inspeccionadas no se ajustan a las especificaciones, la residencia e inspector de obra podrán rechazarlos y el contratista deberá reemplazarlos o hacerle todas las subsanaciones necesarias para que estos cumplan con las especificaciones.
- Los trabajos mal ejecutados deberán ser corregidos sin generar costos adicionales para la obra.
- En todo momento deberá tener en cuenta que las uniones de la canaleta queden completamente selladas a fin de evitar fugas, lo que se corroborará con la prueba hidráulica correspondiente. Una vez probada se procederá a la fijación definitiva en la estructura del techo.

000201

K. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SERVICIO

- Complementando las actividades programadas el contratista deberá realizar un plan de seguridad donde se tome las medidas de seguridad durante la ejecución del servicio, la misma que deberá implementarse de tal manera que se den todas las condiciones necesarias para evitar accidentes.
- Las medidas de seguridad deben abarcar desde las labores de difusión hasta los avisos preventivos en el sitio de la obra.
- El contratista deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios, y a las instrucciones complementarias que se dicten por el residente e inspector de obra.
- En todo caso, se adoptarán las medidas necesarias y será responsable de evitar la propagación de los que se requieran para la ejecución del servicio, así como de los daños y perjuicios que puedan producir.
- El contratista está obligado a realizar las visitas técnicas, mediciones y cualquier actividad, en estricta conformidad de las normas de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001:1999.
- El contratista deberá cumplir con la normatividad legal, sobre seguridad y salud ocupacional; de aplicación en su actividad; al respecto deberá dar estricto cumplimiento, bajo su responsabilidad en caso de inobservancia, de la normatividad referencial y sus modificaciones seguidamente detalladas:
 - Ley N°26842 Ley General de Salud
 - ISI 5-02-1 Orden y Limpieza
 - ISI 8-01.1 Manejo e investigación de incidentes y Accidentes de trabajo
 - Reglamento Nacional de Edificaciones
- El contratista deberá desarrollar las medidas adecuadas de seguridad y salud ocupacional a fin de garantizar la seguridad y salud del personal que intervenga en la actividad y preservar los bienes propios
- El contratista está obligado a cumplir la normatividad vigente en cuanto a seguridad y salud ocupacional y a lo que disponga SUNAFIL en la ejecución del servicio propiamente dicho, y asumirá los costos y costas en caso haya penalidad y multas de parte de SUNAFIL a causa de la ejecución del servicio.

3.3 Plan de trabajo

No corresponde

3.4 Seguros

- El responsable del servicio, personal técnico soldador, responsables del traslado, desembarque y entrega de los bienes y/o insumos deben contar con póliza vigente de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y de pensión. Estas pólizas podrán ser auditados por la entidad y/o Ministerio de Trabajo (de parte o a solicitud de la UNAMAD)
- Todos los seguros necesarios para la provisión de los bienes estarán a cargo del contratista quien asumirá solidariamente sobre daños causados por su prestación en la ejecución del contrato

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Garantía Comercial del Servicio

Brindar todas las garantías durante el tiempo de ejecución del servicio, certificado de garantía emitida por el contratista.

ALCANCES DE LA GARANTÍA. – contra defectos de fabricación, averías o fallas de la estructura para el funcionamiento, entre otros supuestos que deben de ser especificados, ajeno al uso normal o habitual de los bienes y no detectados al momento que se otorgó la conformidad.

PERIODO DE GARANTÍA. – por el tiempo de (01) años o en virtud a una condición particular de uso del bien.

INICIO DE LA GARANTÍA. – A partir del día siguiente de emitida la conformidad del servicio.

El prestador del servicio facilitará al Residente e Inspector de Obra, realizar las inspecciones del montaje, las que incluirá una verificación exhaustiva y completa del ensamblaje de las piezas y/o partes.

Por lo antes mencionado, el contratista proporcionará a la residencia la información de todas las

ENTIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Alexis Domani Condor
INSPECTOR DE OBRA
CIE N° 149972

Ing. Milton Jesús Fariñas Rivas
RESIDENTE DE OBRA
CIE N° 149972

tolerancias de los alineamientos y niveles, de manera que la última prueba en cada inspección se planifique a común acuerdo y se desarrolle a fin de no producir retrasos.

Se deberá presentar un certificado de calidad del suministro e instalación. Si el bien se encuentra con desperfectos deberá ser repuesto en un plazo no mayor de 05 días calendario siempre y cuando existe algún defecto de fábrica la misma que deberá ser evaluado por parte del área usuaria y contratista.

3.5.2 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde

3.5.3 Soporte técnico

No corresponde.

3.5.4 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.5.5 Otras prestaciones accesorias

No corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

LUGAR DE PRESTACION

Distrito: Tambopata

Provincia: Tambopata

Departamento: Madre de Dios

El servicio se desarrollará en la ciudad Universitaria de la UNAMAD Puerto Maldonado.

Vías de Acceso

El acceso principal es por la Av. Alameda altura de la Universidad

3.6.2 Plazo

El plazo de ejecución del presente contrato es como máximo de **sesenta (60) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Si al concluirse la prestación del servicio existiesen observaciones, se levantará un Acta de Observaciones, dando al EL CONTRATISTA un plazo para subsanar no menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días calendarios.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

Todos los materiales serán de primer uso y deberán encontrarse en perfecto estado. La calidad y propiedades mecánicas de los materiales serán los indicados en este documento y en los planos de fabricación de las estructuras

4.1 Materiales:

Acero

Los elementos estructurales de la estructura metálica cumplirán con las especificaciones siguientes:

- Columnas CM1: Tubo cuadrado de acero 150x4.5mm
- Vigas VM-01, VM-02, VM-03, VM-04: tubo cuadrado y rectangulares.
- Correas: tubo LAC ASTM A500 con dimensiones de 50mm x 100mmx2.5mm
- Resto de perfiles:

Secciones cuadradas: ASTM A-500 Grado A

Secciones rectangulares: ASTM A-500 Grado B

- Varilla lisa redonda: ASTM A-36.

Pernos

Los pernos de ensamblado estarán en conformidad con la última edición de una de las siguientes especificaciones:

- Bolts for Structural Joints, ASTM A 307.
 - High Strength Steel Bolts for Structural Joints, ASTM A 325.
 - Quenched and Tempered alloy Steel Bolts and Studs with suitable ASTM A -354 Grade BC.
- Los otros pernos se ajustarán a la última edición de Specification form low carbon Steel Externally and Internally Threaded Standard Fasteners, ASTM A-307, designados de aquí en adelante como pernos A-307.

Electrodos

Los electrodos que serán utilizados en la fabricación de las estructuras de acero son del tipo E6011 y deberán ser adquiridos en envases herméticamente sellados o en caso contrario serán secados por lo menos dos horas en un horno a temperatura entre 450° F a 500° F (230°C ~ 290°C) antes de ser utilizados.

Los electrodos que no sean utilizados en el lapso de 4 horas después de ser retirados de sus envases herméticamente cerrados deberán ser secados nuevamente antes de ser utilizados. Los electrodos no podrán ser resecados más de una vez

PINTURA

Descripción

Estas especificaciones se refieren al tratamiento de estructuras de acero con pinturas protectoras del sistema denominado Zinc – Epoxy – Poliuretano.

Todas las superficies recibirán los tipos de pintura y espesores indicados en esta especificación.

La pintura Debera ser aplicada en estricto acuerdo con las instrucciones del fabricante.

La preparación de la superficie, imprimado y pintado debe ser realizada antes del ensamblaje o montaje.

La limpieza de las áreas soldadas deberá ser hecho en adición al sistema de pintura especificado.

Materiales

✓ **Primera Capa:** Es una pintura anticorrosiva epóxica rica en zinc, formulada con silicatos (zinc inorgánico) bicomponente.

✓ **Segunda Capa:** Es una pintura Mastic epóxico autoimprimante de alto contenido de sólidos, especialmente diseñado para proteger acero y concreto en ambientes agresivos.

✓ **Tercera Capa:** Es una Pintura a base de poliuretano acrílico alifáticos, bicomponente. Es una pintura de acabado, con sólidos en volumen de 65% a 70%, de bajo contenido de compuestos volátiles.

Características físicas y químicas de las pinturas.

Las características más importantes de las pinturas son las siguientes:

• Anticorrosivo

Se aplicará Anticorrosivo Epoxico (incluye catalizador) como recubrimiento inhibidor de la corrosión, para la protección. Se aplicará una mano de 3 mlls

• Epóxico

- Excelente resistencia en inmersión de agua salada y dulce.
- Buena resistencia a vapores en ambientes ácidos.
- Buena resistencia a salpicaduras y derrames de álcalis y solventes.
- Alta resistencia a la corrosión.

• Poliuretano

- Curado en condiciones de alta humedad.
- Anticorrosivo e Inhibidor de óxido.
- Resistente a la corrosión en ambientes marinos y severos.
- Puede ser aplicado sobre superficies con arenado o limpieza mecánica.
- Excelente retención de color y brillo, típico de uretanos alifáticos.
- Puede ser aplicado con equipo Airless, equipo convencional e inclusive con brocha.

NOTA: Las propiedades varían de acuerdo con el tipo de pintura. Ver Especificaciones Técnicas del fabricante.

A. Equipamiento estratégico

Para la ejecución del servicio el contratista deberá contar con los siguientes equipos:

- 02 Máquinas de soldar inversora, cap. min 280 amp al 100% de ciclo de trabajo.
- 04 Máquinas de soldar inversora de 280 amp
- 01 Grupo electrógeno cap. min. 50 kw y/o superior
- 01 Camión grúa cap min. 2 tn
- 02 Compresora de 20 cfm
- 12 Andamios metálicos multidireccional normados
- 10 Cuerpos de andamios metálicos
- 04 Amoladoras 4 1/2"
- 04 Amoladoras de 7"
- Trozadoras de 14"
- 01 Cortador de plasma cut 100
- 10 Arnes de seguridad normalizados y/o listados
- 02 Tambores de línea de vida y/o tambor de anclaje
- 01 Taladro de banco
- 01 Maquina de soldar arco mínimo 280 amp
- 01 Micrómetro
- 01 Vernier
- 01 Bridgecam
- 01 Medidor de espesor de pintura
- 01 Lupa.
- 01 Linterna.

- Debe contar con el personal mínimo requerido, debidamente capacitado para realizar las coordinaciones de obra, presentación de fichas técnicas y certificados de calidad.
- Cuando sea necesario el contratista debe asumir los costos de ensayos, estudio de materiales y demás que se requiera para demostrar el cumplimiento del servicio contratado.

Nota:
Los equipos, maquinarias y herramientas que el contratista suministre para la correcta ejecución del servicio, deberán ser adecuados y suficientes para las características y magnitud del trabajo por ejecutar. Por intermedio del Inspector y Residente se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinaria y herramientas que a su juicio sean inadecuadas o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de la obra.

B. Otro equipamiento
No corresponde

000198

4.2 Infraestructura estratégica
No corresponde

4.3 Personal

A. Personal clave

Personal	Formación Académicas	Experiencia	Capacitación y/o especialización	Funciones y/o actividades
UN (1) RESPONSABLE DEL SERVICIO	ING. INDUSTRIAL, ING. MECANICO y/o ING. MECÁNICO ELECTRICO	Tres (3) años de experiencia como mínimos, como responsable y/o supervisor y/o jefe de servicio y/o jefe proyecto en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o colocación de cobertura para techo.	Capacitación mínima de 120 horas lectivas, en análisis y diseño de coberturas metálicas y/o coberturas metálicas curvadas y/o estructuras y construcciones metálicas y/o diseño de estructuras metálicas y/o diseño estructural computarizado del personal clave requerido como responsable del servicio.	El personal será el responsable de la ejecución técnico de la ejecución del servicio, de acuerdo con los materiales, planos y otros que se describe en la presente
CINCO (05) PERSONAL TÉCNICO (SOLDADORES)	TECN. EN SOLDADURA ELECTRICA, y/o ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, y/o MECATRONICA INDUSTRIAL	Un (1) año de experiencia como mínimos, como maestro y/o responsable y/o operario de soldadura eléctrica en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o colocación de cobertura para techo haciendo uso de soldadura electromecánica.	Cuso(s) de especialización en temas relacionados a la fabricación y/o instalación y/o montaje de estructuras metálicas y/o cobertura para techo, cuyo contenido sea la liberación de juntas soldadas, determinación de limite penetrante, determinación visual y trabajo de altura. En la que intervenga la soldadura metalmeccánica. Con una duración de 120 horas lectivas. Deberán contar con homologación 3G, 4G y 6G vigente.	El personal será los encargados de la fabricación, montaje y/o instalación de la estructura metálica y la cobertura techo, siguiendo las instrucciones del responsable del servicio, de acuerdo con los materiales, planos y otros que se describe en la presente.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El contratista se obliga con la ENTIDAD a la ejecución del servicio con sus propios medios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final.
- El contratista declara que ha inspeccionado y ubicado plenamente el lugar donde se realizará la ejecución el servicio y deberá responder por la buena ejecución de los trabajos de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, propuesta económica.
- El contratista deberá adoptar todas las medidas y mecanismos de seguridad necesarios para proteger la integridad del personal que labora, así como la población estudiantil y administrativa de la Universidad.
- El contratista deberá contar con un ambiente y/o local para el almacenamiento de los materiales, maquinaria y equipos que se utilizaran en el servicio.
- Para las coordinaciones sobre los trabajos a ejecutar el contratista deberá coordinar y consultar con el Residente de Obra.
- El contratista deberá contar con local físico propio o alquilado en el cual desarrolle como actividad principal la comercialización del bien solicitado.
- El contratista deberá coordinar con el Residente de Obra y/o responsable todas las visitas que sean necesarias al taller donde se fabricaran y/o almacenaran los materiales para la fabricación de las coberturas, esto para verificar la calidad de los materiales a utilizar (presentación de certificados de calidad, protocolos, etc.).
- El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

NOTA: El contratista deberá tener un responsable técnico en la obra para que desempeñe funciones como representante único ante la ENTIDAD.

Servicio a todo costo.

Se adjunta planos de detalle.

- Planos de techo pabellón enfermería
- Planos de techo caseta cisterna, sub-estación

000197

GENERALIDADES

El contratista deberá presentar la información en base a los lineamientos del presente documento, su propuesta debe ser óptima en términos técnicos, económicos y cumplir con los requisitos de calidad, seguridad.

ALCANCE BÁSICO

El servicio se va a ejecutar de forma integral, la propuesta técnica y económica debe contemplar el costo de todos los trabajos que se requieran para cumplir con la totalidad del alcance del servicio contratado, esto incluye el suministro de materiales e insumos, herramientas, mano de obra, calidad, seguridad.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

- El contratista es responsable de todos los daños a otros trabajos y debe asumir la responsabilidad y los costos que representa la reparación de estos.
- El contratista garantizará la correcta ejecución de sus actividades con el cumplimiento de las indicaciones del control de calidad y seguridad en el trabajo.
- El contratista es responsable del almacenamiento y resguardo de sus materiales, insumos, equipos, materiales y herramientas.
- El contratista tiene la obligación de gestionar sus recursos, tomando especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados para cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de obra.
- El contratista es responsable de que la ejecución del servicio esté acorde a los estándares nacionales e internacionales, así mismo la entidad puede pedir pruebas, análisis o ensayos que demuestren los requerimientos mínimos.
- El contratista para cuyo servicio deberá realizar visita previa al lugar para comprobación de medidas, coordinar con responsables, para un óptimo cumplimiento del servicio contratado.

CONSIDERACIONES OPERATIVAS

- El contratista deberá examinar cuidadosamente los documentos relacionados a este servicio puesto que será de su responsabilidad cumplir con todos los trabajos y exigencia de la entidad. Así mismo deberá tener las siguientes consideraciones:
- Debe contar con la disponibilidad de poder incrementar su cuadrilla y equipos en caso se le requiera por presentar atrasos en la ejecución.

Deberá examinar cuidadosamente los planos, especificaciones técnicas y documentos relacionados a este servicio puesto que es su responsabilidad cumplir con todos los trabajos y exigencias de la entidad.

CONDICIONES PARTICULARES

ASPECTOS GENERALES

El contratista asume la responsabilidad por la totalidad del alcance si algo no estuviera especificado, asume el costo de los componentes que el sistema requiere según las recomendaciones del fabricante. Sin perjuicio de lo mencionado, el presente TDR define los alcances mínimos para **SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICAS Y COBERTURA PARA TECHO TODO COSTO.**

Las propuestas técnicas del postor deben cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

Marco Normativo

- Especificaciones técnicas del proyecto y planos aprobados.
- Reglamento Nacional de Edificaciones RNE.
- Normas técnicas ASTM, NTP, ISOs, estándares aplicables.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

- El suministro, confección e instalación de estructura metálicas y cobertura para techo a todo costo.

MATERIALES PARA EMPLEAR:

Todos los materiales serán de primer uso y deberán encontrarse en perfecto estado. La calidad y propiedades mecánicas de los materiales serán los indicados en este documento y en los planos de fabricación de las estructuras.

Acero

Los elementos estructurales de la estructura metálica cumplirán con las especificaciones siguientes:

- Columnas CM1: Tubo cuadrado de acero 150x4.5mm
- Vigas VM-01, VM-02, VM-03, VM-04: tubo cuadrado y rectangulares
- Correas: tubo LAC ASTM A500 con dimensiones de 50mm x 100mmx2.5mm
- Resto de perfiles:

Secciones cuadradas: ASTM A-500 Grado A

Secciones rectangulares: ASTM A-500 Grado B

- Varilla lisa redonda: ASTM A-36.

El Contratista entregará al Inspector los Certificados de Calidad que certifiquen que el material empleado cumple con los requisitos de calidad. Ningún trabajo de fabricación podrá iniciarse antes de que el inspector haya dado conformidad a la calidad y condiciones de los materiales.

Todo el material que se emplee en la fabricación de las estructuras deberá estar limpio y recto. Si es necesario enderezar algunas piezas, esto deberá ser sin usar calor, y solamente por procedimientos mecánicos que no dañen las piezas.

No se aceptará el enderezamiento de dobleces abruptos, tales como los causados por golpes; tales piezas serán rechazadas.

El corte de los perfiles será hecho preferiblemente con sierra mecánica. Los elementos una vez cortados deberán quedar libres de rebabas y los bordes deberán aparecer perfectamente rectos.

No se permitirá imperfecciones mayores de 1/8" (3.2 mm). Las imperfecciones mayores de 1/8" (3.2mm) debidas al proceso de corte deberán eliminarse por esmerilado.

Pernos

Los pernos de ensamblado estarán en conformidad con la última edición de una de las siguientes especificaciones:

- Bolts for Structural Joints, ASTM A 307.
- High Strength Steel Bolts for Structural Joints, ASTM A 325.
- Quenched and Tempered alloy Steel Bolts and Studs with suitable ASTM A -354 Grade BC.

Los otros pernos se ajustarán a la última edición de Specification form low carbon Steel Externally and Internally Threaded Standard Fasteners, ASTM A-307, designados de aquí en adelante como pernos A-307. Los certificados de los fabricantes deben estar en conformidad con las especificaciones.

colocación de pernos de expansión 1/2" x 6" y aplicación de mortero de nivelación (grout) para asegurar el anclaje.

Electrodos

Los electrodos que serán utilizados en la fabricación de las estructuras de acero son del tipo E6011 y deberán ser adquiridos en envases herméticamente sellados o en caso contrario serán secados por lo menos dos horas en un horno a temperatura entre 450° F a 500° F (230°C ~ 290°C) antes de ser utilizados.

- Los electrodos que no sean utilizados en el lapso de 4 horas después de ser retirados de sus envases herméticamente cerrados deberán ser secados nuevamente antes de ser utilizados. Los electrodos no podrán ser resecados más de una vez.

CALIDAD DE LOS MATERIALES

Todos los materiales y accesorios deberán cumplir con las características técnicas exigidas en las especificaciones del proyecto, Planos, RNE, y se deberán someter a los ensayos necesarios para verificar sus características. El PROVEEDOR, remitirá de forma obligatoria las fichas técnicas, certificados de calidad de materiales, certificaciones, protocolos de pruebas y muestras, estas deberán ser conforme a las especificaciones técnicas y aprobación por el Cliente. Todos los equipos y materiales suministrados deberán llegar a obra embalados cualquier material defectuoso que ingrese al Proyecto será rechazado y deberán garantizar su cambio oportunamente. Todos los equipos y componentes deberán ser de reciente fabricación y diseño, siendo comprobado en la placa de fecha de fabricación; para lo cual demostrarán disponer fácilmente de repuestos y servicios.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde

5.3 Subcontratación

No corresponde

5.4 Confidencialidad

No corresponde

5.5 Propiedad intelectual

no corresponde.

000195

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución del servicio se realizará visitas inopinadas por parte del Residente de obra, Inspector de obra y Director de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Unamad, para verificar el avance de los trabajos, control de calidad de los materiales y el cumplimiento de las medidas de seguridad.

- Áreas que coordinarán con el contratista: residente de obra, inspector de obra responsables del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".
- Áreas responsables de las medidas de control: residente de obra, inspector de obra responsables del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".
- Área que brindará la conformidad: residente de obra, inspector de obra responsables del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".

5.7 Conformidad de la prestación

La Conformidad será suscrita por el Residente de Obra e Inspector de Obra, responsable del proyecto obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS".

5.8 Forma de pago

Una vez realizado el servicio al 100 % el proveedor deberá remitir mediante carta simple al residente de Obra, la recepción del servicio, el cual será verificado el cumplimiento conforme a los términos de referencia, de estar todo conforme se realizará el acta de conformidad.

El pago se realizará en una (01) sola armada, con al acta de conformidad firmados por el Residente de obra, Inspector de obra, los mismos que se tramitaran de acuerdo al sistema de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	SEGURIDAD Y SEÑALIZACION. Cuando el personal del contratista no utilice los dispositivos de seguridad durante la ejecución de las actividades, como protección colectiva: barandas, andamios, escaleras y señalización, incumpliendo las normas de salud y seguridad en el trabajo vigentes. La penalidad es por cada día de incumplimiento.	5% UIT	Según informe del del residente e inspector de obra respecto a la verificación insitu, lo cual se notificará al contratista mediante correo electrónico.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



Edwin Alexis Mamani Condo
INSPECTOR DE OBRA
CIP. N° 149972

Mariano Jesús Ramos Ramos
ING. CIVIL EN OBRAS DE CONCRETO
CIP. N° 149972

2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el personal del contratista no utilice los dispositivos de seguridad durante la ejecución de las actividades, como protección personal y/o los uniformes respectivos, los cuales deberán estar permanentemente en buen estado, es decir, sin reparaciones. La penalidad es por cada día de incumplimiento.	5% UIT	Según informe del del residente e inspector de obra respecto a la verificación insitu, lo cual se notificará al contratista mediante correo electrónico.
3	CAMBIO DEL PERSONAL CLAVE SIN JUSTIFICACION Cuando el contratista cambie al personal propuesta sin autorización de la entidad, exceptuando razones a citar.	5% UIT	Según informe del del residente e inspector de obra respecto a la verificación insitu, lo cual se notificará al contratista mediante correo electrónico.

Las penalidades serán contabilizadas desde el momento en que se identifica y evidencia que el contratista ha incurrido en los supuestos establecidos en el cuadro de otras penalidades.

La aplicación de penalidad no implica que el contratista no se encuentra obligado a corregir el evento.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) años, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

5.12 Condiciones de los consorcios

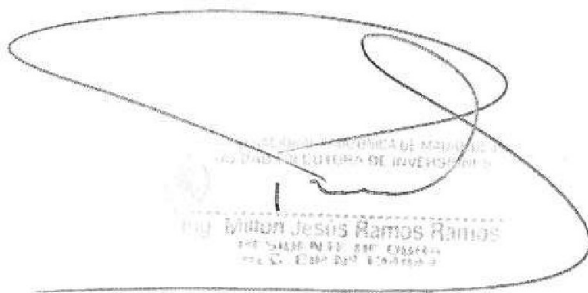
No corresponde

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

- Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinario.**
- Rubro: **00**
- Meta Presupuestal: **006.**
- Especifica de Gasto: **26.22.25**

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación del servicio requerido será a **Suma Alzada**


 MILTON JESUS RAMOS RAMOS
 INGENIERO DE OBRA
 CIP. N° 149972

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES




 EDWIN ALEXIS MAMANI CONDON
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP. N° 149972

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
A.1	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	<u>Requisitos:</u> LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL GIRO DE CONFECCIÓN Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICAS. INSPECCION TECNICA DE DEFENSA CIVIL DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTO DE CONFECCIÓN Y/O FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICAS. Importante De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con ciertas atribuciones con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en la cuales se establecen determinados requisitos de las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado. <u>Acreditación</u> COPIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COPIA DE CERTIFICADO DE INSPECCION Importante En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO
	<u>Requisitos:</u> - 02 MAQUINAS DE SOLDAR INVERSORA, CAP. MIN 280 AMP AL 100% DE CICLO DE TRABAJO - 04 MAQUINAS DE SOLDAR INVERSORA DE 280 AMP - 01 GRUPO ELECTRÓGENO CAP. MIN. 50 KW Y/O SUPERIOR - 01 CAMIÓN GRÚA CAP MIN. 2 TN - 02 COMPRESORA DE 20 CFM - 12 ANDAMIOS METÁLICOS MULTIDIRECCIONAL NORMADOS - 10 CUERPOS DE ANDAMIOS METALICOS - 04 AMOLADORAS 4 ½" - 04 AMOLADORAS DE 7" - TROZADORAS DE 14" - 01 CORTADOR DE PLASMA CUT 100 - 10 ARNES DE SEGURIDAD NORMALIZADOS Y/O LISTADOS - 02 TAMBORES DE LINEA DE VIDA Y/O TAMBOR DE ANCLAJE - 01 TALADRO DE BANCO - 01 MAQUINA DE SOLDAR ARCO MÍNIMO 280 AMP - 01 MICRÓMETRO - 01 VERNIER - 01 BRIDGECAM - 01 MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURA - 01 LUPA - 01 LINTERNA <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA

000193

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



Edwin Alexis Mamani Condon
INSPECTOR DE OBRA
CIP. N° 149972

Milton Jesus Ramos Ramos
INGENIERO DE SISTEMAS
CIP. N° 115044

Requisitos:

Personal	Formación Académicas
UN (1) RESPONSABLE DEL SERVICIO	ING. INDUSTRIAL, ING. MECANICO y/o ING. MECÁNICO ELECTRICO
CINCO (05) PERSONAL TÉCNICO (SOLDADORES)	TECN. EN SOLDADURA ELECTRICA, y/o ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, y/o MECATRONICA INDUSTRIAL

Acreditación:

El GRADO O TÍTULO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso GRADO O TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.3.2 CAPACITACIÓN**Requisitos:**

Personal	Capacitación y/o especialización
UN (1) RESPONSABLE DEL SERVICIO	Capacitación mínima de 120 horas lectivas, en análisis y diseño de coberturas metálicas y o coberturas metálicas curvadas y/o estructuras y construcciones metálicas y/o diseño de estructuras metálicas y/o diseño estructural computarizado del personal clave requerido como responsable del servicio.
CINCO (05) PERSONAL TÉCNICO (SOLDADORES)	Cuso(s) de especialización en temas relacionados a la fabricación y/o instalación y/o montaje de estructuras metálicas y/o cobertura para techo, cuyo contenido sea la liberación de juntas soldadas, determinación de límite penetrante, determinación visual y trabajo de altura. En la que intervenga la soldadura metalmeccánica. Con una duración de 120 horas lectivas. Deberán contar con homologación 3G,4G y 6G vigente.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS y/o CERTIFICADOS y/o OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.

Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**Requisitos:**

Personal	Experiencia
UN (1) RESPONSABLE DEL SERVICIO	Tres (3) años de experiencia como mínimos, como responsable y/o supervisor y/o jefe de servicio y/o jefe proyecto en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o colocación de cobertura para techo.
CINCO (05) PERSONAL TÉCNICO (SOLDADORES)	Un (1) año de experiencia como mínimos, como maestro y/o responsable y/o operario de soldadura eléctrica en la fabricación, montaje y/o instalación de estructuras metálicas; y/o instalación y/o colocación de cobertura para techo haciendo uso de soldadura electromecánica.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 950,000.00 (Novecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de los postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/ 112,500.00 (Ciento Doce Mil Quinientos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de los consorcios, todos su integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: FABRICACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE Y/O SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE TIJERALES METÁLICOS Y/O COBERTURA PARA PISCINAS, COLISEOS, MERCADOS, ALMACENES, CENTROS EDUCATIVOS, UNIVERSIDADES, PUENTES METÁLICOS; y/o VENTA Y MONTAJE DE COBERTURA DE ALUZINC Y/O CALAMINAS.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad de Obra Suscrita por la Empresa o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

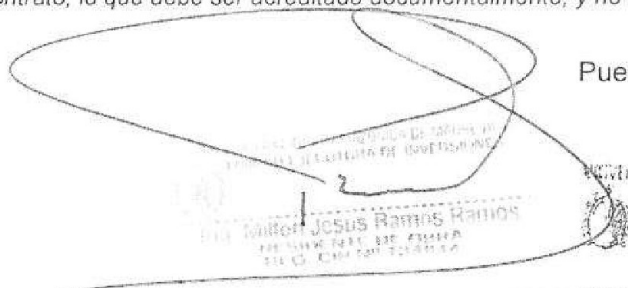
Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

Puerto Maldonado, marzo del 2025


MILTON JESUS RAMOS RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIÓN
DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Firma y Sello del área usuaria


Edwin Alexis Mamani Condon
INSPECTOR DE OBRA
C.I.P. N° 349972



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

000181

MEMORANDO N°097-2025-UNAMAD/R-DIGA/UEI

PARA : ING. MILTON JESUS RAMOS RAMOS.
RESIDENTE DE OBRA: ENFERMERIA

ASUNTO : Se remite para su atención.

REFERENCIA: OFICIO N°175-2025-UNAMAD-R-DIGA-UA, de fecha 28/02/2025.

FECHA : Puerto Maldonado, 01 de marzo del año 2025.

Previo cordial saludo, remito a usted el documento de la referencia, en el cual la Unidad de Abastecimiento, devuelve el requerimiento del SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNAMAD", a fin de que realice el levantamiento de observaciones, según se detalla en el informe de la referencia, se remite el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Ing. Freddy David Pumapura Lezama
DIRECTOR
OIP: 36698

FDPL/Dir.
Cc. Archivo
Adj. 56 folios
Reg.0429


03/03/2025
7:53



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
OFICINA UNIVERSITARIA DE ABASTECIMIENTO
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

000188

Puerto Maldonado, 28 de FEBRERO de 2025

OFICIO N° 175-2025-UNAMAD-R-DIGA-UA

Señor:

ING. FREDY DAVID PUMASUPA LEZAMA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE EJECUCION DE INVERSIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

ASUNTO

: DEVUELVE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
INSTALACION DE STRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA
TECHO PARA SU CORRECCION.

REFERENCIA

: a) HOJA DE TRAMITE 1905-2025 (DIGA)
: b) OFICIO N° 227-2025-UNAMAD-DIGA/R-DIGA/UEI

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente, a su vez, comunicarle que se tiene pendiente de indagación de mercado el requerimiento de la referencia b), cuyo objeto de contratación consistente en el "SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA PARA TECHO" para la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNAMAD, toda vez que, se advierte que el contenido del Requerimiento que contiene los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación carecen de información básica que asegure la eficiencia y eficacia en el proceso de contratación.

Considerando que el expediente ha sido remitido en la fecha del día, en cumplimiento de nuestras funciones como órgano encargado de las contrataciones de la entidad, cumplimos con señalar las observaciones que deben ser incorporados al requerimiento. Siendo estas las siguientes:

- El requerimiento no contempla el sistema de contratación
 - Los Términos de Referencia del requerimiento se encuentran elaborados en el FORMATO N° 01 que corresponde a la contrataciones iguales o inferiores a UIT, lo que debe ser adecuado a los formatos del OSCE que se adjunta la presente como referencia.
 - Por ser el presente procedimiento de selección una adjudicación simplificada, entre los requisitos de calificación experiencia del postor en la especialidad, se debe incorporar el texto de la opción experiencia de los postores REMYPE.
 - En el requisito de calificación FORMACION ACADEMICA del personal técnico, se debe precisar con claridad dicho requerimiento. También se debe precisar con claridad la cantidad de personal requerido.
 - Se debe indicar la actividad del POI con cargo a la cual se realiza la contratación
 - Así como otros requerimientos, que por su naturaleza resulten vinculantes al objeto de contratación, puedan coadyuvar en la eficiencia de la contratación. A su vez, deberá adjuntar los planos y otros en digital.
 - Adicional al requerimiento, se debe solicitar que la contratación sea incluido en el PAC - 2025.
 - Siendo el requerimiento de obra por administración directa, en virtud de los numerales 7.2.3 y 7.2.4 de la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL, se debe adjuntar el Plan de Abastecimiento Obra. Asimismo, es imperativo que el Código Único de Inversiones (CUI) este registrado en INFOBRAS, lo cual es imprescindible para el registro de la contratación en el SEACE.
- Se adjunta el expediente acumulado.

Sin otro particular, se hace extensivo las consideraciones de estima y respeto.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
Ing. Néstor M. Mamani Tito
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Cc./Archiv.

UNAMAD
Acreditando
Calidad

Ciudad Universitaria, Av. Jorge Chávez N° 1160 / Celular: 975845328
Correo: adquisiciones@unamad.edu.pe

Unidad Ejecutora de Inversión
UNAMAD - PROYECTO
RECIBIDO
Fecha: 28 FEB 2025
Hora: 16:34 Folios: 55
RPO: 429
Firma: [Firma]
ACCIÓN: [Firma]
FECHA: 28/02/25
FIRMA / DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO N° 29-2017-UNAMAD-DIGA

Conste por el presente documento, la contratación de **ADQUISICION DE PUNTALES METALICOS GALVANIZADOS PARA LA INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**, que celebra de una parte **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS** en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20526917295, con domicilio legal en Av. Jorge Chávez N°1160, representada por el Director General de Administración, Mg. Rolando Díaz Vela en virtud de la **RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 487-2017-UNAMAD-CU**, identificado con D.N.I. N° 80427580, y de otra parte **DANIEL ALAN TORRES ORCON**, con DNI N° 44065337, con RUC N° 10440653371, con domicilio legal para efectos del presente contrato en **JR. ZOILA ANCORA MZA. C LOTE. 2 A.H. LOS CAMINEROS (A 2 CDRAS DE COLEGIO SANTA ROSA) MADRE DE DIOS - TAMBOPATA – TAMBOPATA**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 17 de Noviembre del 2017, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2017-UNAMAD (SEGUNDA CONVOCATORIA)** para la contratación de **ADQUISICION DE PUNTALES METALICOS GALVANIZADOS PARA LA INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**, a **DANIEL ALAN TORRES ORCON**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **ADQUISICION DE PUNTALES METALICOS GALVANIZADOS PARA LA INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE FORMACION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**.

ITEM	U.MED	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	UND	2,000	PUNTALES METALICOS GALVANIZADOS DE ALTURA VARIABLE DE 2m a 4m

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/.152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL con 00/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato, el mismo que se divide de la siguiente manera:

ITEM	U.M.	CANT.	CONCEPTO	MARCA	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNID	2,000	PUNTALES METALICOS GALVANIZADOS DE ALTURA VARIABLE DE 2m a 4m	POSEIDON (PROCEDENCIA: CHINA)	S/.76.00	S/.152,000.00
MONTO TOTAL EN S/.						S/. 152,000.00

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en SOLES, en **PAGO ÚNICO**, luego de la recepción formal y completa de la documentación

ALUVA TEMP
RUC 10440653371
Daniel Alan Torres Orcon
GERENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

correspondiente, según lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 149 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de Siete (07) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato.

La solicitud de ampliación de plazo será presentada únicamente en la Oficina Universitaria de Abastecimiento de la UNAMAD, por lo cual toda solicitud derivadas de otras Oficinas, Direcciones, Áreas y demás, serán consideradas como no presentadas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por el concepto, monto y vigencia siguiente:

•De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS 00/100 SOLES)**, a través de la **CARTA FIANZA N° 011-0263-9800010193-15** emitida por **BBVA BANCO CONTINENTAL** Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada y verificada minuciosamente por el responsable del ALMACÉN DE OBRAS; previa coordinación con responsable de LA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL DE LA ENTIDAD y la conformidad será otorgada por la OFICINA UNIVERSITARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNAMAD



ALUVIEM P
RUC: 1044065357
Dante Alon Torres Ordoñez
GERENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNO DÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Trece (13) meses contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUODÉCIMO: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



ALUWITEMP
RUC 10420653371
Jorge Alon Torres Ordoñez
GERENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del inciso 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 146, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por ARBITRIO ÚNICO.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las



ALUVIDEMP
RUC 1042053371
Daniel Alan Torres Orcon
GERENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Jorge Chávez N° 1160, Distrito y Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JR. ZOILA ANCORA MZA. C LOTE. 2 A.H. LOS CAMINEROS (A 2 CDRAS DE COLEGIO SANTA ROSA) MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - TAMBOPATA La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por Triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Puerto Maldonado al 05 de Diciembre del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
Dirección General de Administración

M.Sc. Rolando Díaz Vela
DIRECTOR
"LA ENTIDAD"

ALUVITEMP
RUC: 10440653371

Daniel Allen Torres Orrón
GERENTE
"EL CONTRATISTA"

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491189254


James Rosado Javier
GERENTE



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

*Por Cuanto:*

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don(ña)

Rommel Napoleón Ríos Córdova
el *Título de Ingeniero Civil*

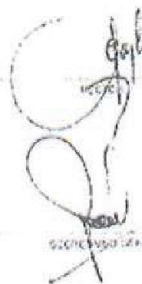
Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de:

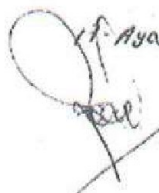
Ingeniería Civil y Arquitectura

Por Tanto:

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Elado y firmado en Huancayo, a los *20* días del mes de *julio* del año *2004*





11 Agosto 2004



CONSTRUCTORA ALCEPO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491189254

Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491198254


Jones Rosado Javier
GERENTE

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO Y ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO RESPONSABLE DEL SERVICIO

Señores:
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-UNAMAD/OEC-1.

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **JONAS ROSADO JAVIER**, identificado con DNI N° **40376235**, Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, RUC N° **20491199254**, con poder inscrito en la Zona Registral N° X – Cusco – Oficina Registral Madre de Dios, en el Asiento Nro. **02 Y 03**, Partida Electrónica Nro. **11127028**, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que, el Sr. **ROMMEL NAPOLEON RIOS CORDOVA**, de profesión Ingeniero Civil, identificado con DNI N° **44487504**, Registro C.I.P. **80532**, prestara los servicios en el cargo de **RESPONSABLE DEL SERVICIO**, para ejecutar el Servicio denominado: **"SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA PARA TECHO, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE MADRE DIOS"**; en caso mi representada, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro la experiencia siguiente:

Formación académica:

Carrera Profesional	INGENIERIA CIVIL
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Título profesional o grado obtenido	INGENIERO CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	20/07/2004

Experiencia:

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	CONSORCIO HUERTO INFANTIL	RESIDENTE DE OBRA - Montajes de Coberturas y Techos Metálicos.	04/06/2012	22/07/2013	13 Meses con 18 Días
02	CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	SUPERVISOR - Montajes de Coberturas y Techos Metálicos.	01/02/2017	30/11/2022	69 Meses con 29 Días

Experiencia total acumulada es de: 83 meses con 17 Días

Puerto Maldonado, 30 de abril del 2025.

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254**

Jonas Rosado Javier
GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254**

Jonas Rosado Javier
GERENTE

PERSONAL TECNICO

(SOLDADORES)

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491198254

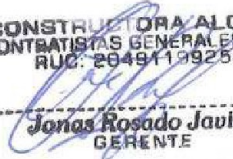

Jorge Rosado Javier
GERENTE

PERSONAL 1

TECNICO OPERATIVO EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS 3G

(TECNICO OPERATIVO EN SOLDADURA DE
ESTRUCTURAS)

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491139254


Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA



A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Director Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI

Ha conferido el TÍTULO de:

Técnico Operativo en Soldadura de EstructurasA Don (ña): DAVID TORRE ESCOBARTITULADO (A) en la Dirección Zonal Lima-Callao, Centro de Formación Profesional Independencia

Por tanto, se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 27 días del mes de Febrero del año 2015

Jefe de Secretaría Académica



Director Zonal

N°



CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199284

Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

**DECLARACION JURADA
DE COMPROMISO Y ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO
TECNICO OPERATIVO EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **JONAS ROSADO JAVIER**, identificado con DNI N° 40376235, Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, RUC N° 20491199254, con poder inscrito en la Zona Registral N° X – Cusco – Oficina Registral Madre de Dios, en el Asiento Nro. D0003, Partida Electrónica Nro. 11127028, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que, el Sr. **DAVID TORRE ESCOBAR**, identificado con documento de identidad N° 47251365, prestara los servicios en el cargo de **TECNICO SOLDADOR**, para ejecutar el Servicio denominado : **“SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA PARA TECHO, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE MADRE DIOS”**; en caso mi representada, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro la experiencia siguiente:

Formación académica:

Carrera Profesional	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI
Universidad	TÉCNICO OPERATIVO EN SOLDADURA DE ESTRUCTURAS
Título profesional o grado obtenido	PROFESIONAL TECNICO
Fecha de expedición del grado o título	27/02/2015

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	METCO	Fabricación y Montaje de estructuras Metálicas para Obras Civiles y Estructuras Metálicas en General	20/02/2015	20/06/2015	04 Meses con 00 Días
02	Metal Mecánico CAMACHO S.A.C.	Fabricación y Montaje de estructuras Metálicas para Obras Civiles y Estructuras Metálicas en General	20/07/2015	15/01/2016	05 Meses con 15 Días
03	Empresa Fabricaciones y Montajes S.A.C.	Fabricación y Montaje de estructuras Metálicas para Obras Civiles y Estructuras Metálicas en General	07/07/2016	15/02/2017	07 Meses con 06 Días
04	Consortio MV Ingenieros S.A.C. Servicios Generales	Fabricación y Montaje de estructuras Metálicas para Obras Civiles y Estructuras Metálicas en General	05/06/2017	11/11/2017	05 Meses con 05 Días

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
 RUC: 20491199254

Jonas Rosado Javier
 REPRESENTANTE

05	DEPCONST S.A.C.	Fabricación y Montaje de estructuras Metálicas para Obras Civiles y Estructuras Metálicas en General	16/03/2018	02/06/2019	14 Meses con 15 Días
06	ALCERO E.I.R.L.	Fabricación y Montaje de Techos Metálicos, Obras Civiles Drywal y Estructuras Metálicas en General	01/07/2019	31/12/2021	29 Meses con 29 Días

La experiencia total acumulada es de: 65 meses con 29 Días

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución del contrato.

Puerto Maldonado, 30 de abril del 2025.

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254

.....
Jonas Rosado Javier
GERENTE

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254

.....
Jonas Rosado Javier
GERENTE

PERSONAL 2

**TECNICO EN
CONSTRUCCIONES METALICAS
4G**

(TECNICO EN CONSTRUCCIONES METALICAS)

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC 20491189254


Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

SENATI **República del Perú**

A NOMBRE DE LA NACIÓN

FOR CUANTO:
El Director Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI

Ha conferido el TÍTULO de:
Profesional Técnico en Construcciones Metálicas

A Don (ña): MAYNER HUAMANTALLA HUAMANCCARI

TITULADO (A) en la Dirección Zonal Cusco-Apurímac-Madre De Dios, Centro de Formación Profesional Cusco

Por tanto, se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2015

 **Director Zonal**

 **Titulado (a)**

 **Director Nacional**

N° 00007413

DATOS DEL TITULADO

DNI/CE: 45889017 ID: 000288674
F. Nacimiento: 24/06/1988

RDSA: DH-112-2015
Registrado con el N° 46-MACMD-00007413-2015
Libro: 8 Folio: 0413 Fecha: 14/09/2015

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
RUC: 20481199254


Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

**DECLARACION JURADA
DE COMPROMISO Y ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO
PROFESIONAL TECNICO EN CONSTRUCCIONES METALICAS**

Señores:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-UNAMAD/OEC-1.**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **JONAS ROSADO JAVIER**, identificado con DNI N° **40376235**, Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, RUC N° **20491199254**, con poder inscrito en la Zona Registral N° X – Cusco – Oficina Registral Madre de Dios, en el Asiento Nro. **02 Y 03**, Partida Electrónica Nro. **11127028**, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que, el Sr. **MAYNER HUAMANTALLA HUAMANCCARI**, identificado con documento de identidad N° **45889017**, prestara los servicios en el cargo de **PROFESIONAL TECNICO EN CONSTRUCCIONES METALICAS**, para ejecutar el Servicio denominado: **CONTRATACION DE SERVICIO DE : “SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA PARA TECHO, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE MADRE DIOS”**; en caso mi representada, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro la experiencia siguiente:

Formación académica:

Carrera Profesional	CONSTRUCCIONES METALICAS
Universidad	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI
Título profesional o grado obtenido	PROFESIONAL TECNICO
Fecha de expedición del grado o título	14/09/2015

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	ALCERO E.I.R.L.	Fabricación, Soldadura y Montaje de Techos Metálicos, Obras Civiles Drywal y Estructuras Metálicas en General	01/02/2017	31/12/2020	46 Meses con 29 Días
La experiencia total acumulada es de: 46 meses con 29 Días					

Puerto Maldonado, 30 de abril del 2025.

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254**

Jonas Rosado Javier
GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254**

Jonas Rosado Javier
GERENTE

PERSONAL 3

**TECNICO MECANICO DE
CONSTRUCCIONES METALICAS**

4G

(TECNICO MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS)

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254

Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA**QUE: WILFREDO QUISPE FERNANDEZ**

Ha obtenido la Calificación Profesional de:

TÉCNICO OPERATIVOEn la carrera de: **MECÁNICO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS**

En mérito de haber concluido su formación profesional en el

Programa de: **APRENDIZAJE DUAL****CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CUSCO**

Cusco, 11 de Julio del 2017.



AS. D. J. F. AROBIDE GIL
Jefe de Cusco



DONALD CUSCO RAMIRO
DIRECTOR PROVINCIAL
Cusco

11009515

DATOS

Documento de Identidad : 60386850
 Fecha de nacimiento: 28-09-1993
 Código del Certificado: 48-MCMD-000611833-2017
 Inicio de formación: 06-02-2012 Término: 06-07-2014
 Duración: 3822 horas



CONSTRUCTORA ALCERO
 Y CONTRATISTAS GENERALES E. R. L.
 RUC: 20491199254


Jonas Rosado Javier
 GERENTE

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

**DECLARACION JURADA
DE COMPROMISO Y ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO
TECNICO MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS**

Señores:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-UNAMAD/OEC-1.**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **JONAS ROSADO JAVIER**, identificado con DNI N° **40376235**, Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, RUC N° **20491199254**, con poder inscrito en la Zona Registral N° X – Cusco – Oficina Registral Madre de Dios, en el Asiento Nro. 02 Y 03, Partida Electrónica Nro. 11127028, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que, el Sr. **WILFREDO QUISPE FERNANDEZ**, identificado con documento de identidad N° **60386850**, prestara los servicios en el cargo de **TECNICO MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS**, para ejecutar el Servicio denominado: **CONTRATACION DE SERVICIO DE : "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA PARA TECHO, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE MADRE DIOS"**; en caso mi representada, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Paradicho efecto, declaro la experiencia siguiente:

Formación académica:

Carrera Profesional	MECANICO DE CONSTRUCCIONES METALICAS
Universidad	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI
Título profesional o grado obtenido	PROFESIONAL TECNICO
Fecha de expedición del grado o título	11/07/2017

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	ALCERO E.I.R.L.	Fabricación y Montaje de Techos Metálicos, Obras Civiles Drywal y Estructuras Metálicas en General	06/05/2019	31/12/2022	43 Meses con 23 Días

La experiencia total acumulada es de: 43 meses con 23 Días

Puerto Maldonado, 30 de abril del 2025.

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254**

Jonas Rosado Javier
GERENTE

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254**

Jonas Rosado Javier
GERENTE

PERSONAL 4

TECNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL 4G

(TECNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL)

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.T.R.L.
RUC: 20491199254


Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

**A NOMBRE DE LA NACIÓN**

POR CUANTO:

El Director Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI

Ha conferido el TÍTULO de:

Profesional Técnico en Soldadura UniversalA Don (ña): JOSE DANIEL LUPUCHE CASTROTITULADO (A) en la Dirección Zonal Lima-Callao, Centro de Formación Profesional Independencia

Por tanto, se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2016

Jefe de Secretaría Académica



Director Zonal

N° 60035513


**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
 RUC: 20491189254


Jonas Rosado Javier
 GERENTE

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

**DECLARACION JURADA
DE COMPROMISO Y ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE
REQUERIDO PROFESIONAL TECNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL**

Señores:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-UNAMAD/OEC-1.**Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **JONAS ROSADO JAVIER**, identificado con DNI N° 40376235, Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, RUC N° 20491199254, con poder inscrito en la Zona Registral N° X – Cusco – Oficina Registral Madre de Dios, en el Asiento Nro. 02 Y 03, Partida Electrónica Nro. 11127028, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que, el Sr. **JOSE DANIEL LUPUCHE CASTRO**, identificado con documento de identidad N° 47507669,, prestara los servicios en el cargo de **PROFESIONAL TECNICO SOLDADURA UNIVERSAL**, para ejecutar el Servicio denominado: **“SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA PARA TECHO, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE MADRE DIOS”**; en caso mi representada, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Para dicho efecto, declaro la experiencia siguiente:

Formación académica:

Carrera Profesional	PROFESIONAL TECNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL
Universidad	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI
Título profesional o grado obtenido	PROFESIONAL TECNICO
Fecha de expedición del grado o título	09/12/2016

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tie mpo
01	ALCERO Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	TECNICO SOLDADOR	15/07/2019	31/12/2021	29 Meses con 15 Días

La experiencia total acumulada es de: 29 meses con 15 Días

Puerto Maldonado, 30 de abril del 2025.

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
RUC: 20491199254

Jonas Rosado Javier
GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del
postor o Representante legal o
común, según corresponda

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
RUC: 20491199254

Jonas Rosado Javier
GERENTE

PERSONAL 5

PROFESIONAL TECNICO EN SOLDADURA 6G

(PROFESIONAL TECNICO EN SOLDADURA)

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC. 20491199254


Jonas Rosado Javier
GERENTE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Nº: 046382

REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

El Ministerio de Educación
Ha conferido el **TÍTULO** de
PROFESIONAL TECNICO
EN SOLDADURA

A Don(ña) **JESUS GREGORIO BARZOLA ROJAS**

TITULADO(a) en **EL C.E.O.P. BENJAMIN GALEGIO MATOS "GAMOR"**

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **LIMA** los **30** del mes de **DICIEMBRE** del **2005**

MARTINA AREVALO DE SOCOCHEA
CM. 000042117
DIRECTOR

EL C.E.O.P. BENJAMIN GALEGIO MATOS "GAMOR"
DIRECCION DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20431199254

Donato José Jovier
REPRESENTANTE

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

**DECLARACION JURADA
DE COMPROMISO Y ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE
REQUERIDO TECNICO EN SOLDADURA**

Señores:

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-UNAMAD/OEC-1.**Presente.-

Mediante el presente el suscrito, **JONAS ROSADO JAVIER**, identificado con DNI N° 40376235, Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, RUC N°20491199254, con poder inscrito en la Zona Registral N° X – Cusco – Oficina Registral Madre de Dios, en el Asiento Nro. 02 Y 03, Partida Electrónica Nro. 11127028, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que, el Sr. **JESUS GREGORIO BARZOLA ROJAS**, identificado con documento de identidad N° 42268772, prestara los servicios en el cargo de **TECNICO EN SOLDADURA**, para ejecutar el Servicio denominado : **“SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON COBERTURA PARA TECHO, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE MADRE DIOS”**; en caso mi representada, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente. Paradicho efecto, declaro la experiencia siguiente:

Formación académica:

Carrera Profesional	PROFESIONAL TECNICO EN SOLDADURA
Universidad	C.E.O.P. BENJAMIN GALECIO MATOS "GAMOR"
Título profesional o grado obtenido	PROFESIONAL TECNICO
Fecha de expedición del grado o título	30/12/2005

**CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**
RUC: 20491199254

Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
01	Empresa F & R Ingeniería Estructural	TECNICO EN SOLDADURA	20/09/2007	30/03/2009	17 Meses con 11 Días
02	V y P ICE S.A.C.	SOLDADOR	10/08/2012 03/02/2014	25/11/2013 10/06/2014	20 Meses con 27 Días

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION

Señores:

**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-UNAMAD/OEC-1.**

Yo, **JONAS ROSADO JAVIER**, identificado con DNI N° **40376235**, Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, RUC N° **20491199254**, con poder inscrito en la Zona Registral N° X – Cusco – Oficina Registral Madre de Dios, en el Asiento Nro. **A00001**, Partida Electrónica Nro. **11127028**, me comprometo y obligo a conducirme en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as o, personas vinculadas a las que se refiere el Art. 7°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Además, declaro y garantizo no haber, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as, o personas vinculadas a las que se refiere el Art. 7°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Además, me comprometo a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Puerto Maldonado, 30 de abril del 2025.



HUELLA DIGITAL

Nombres : JONAS
Apellidos : ROSADO JAVIER
DNI 40376235

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254

Jonas Rosado Javier
GERENTE

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CONSTRUCTORA ALCERO
Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
RUC: 20491199254

Jonas Rosado Javier
GERENTE



000047

ACTA DE PRÉSTAMO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE SEGUNDO USO

Siendo las 8:00 am del día 09 de febrero del 2024, el Residente de obra: ing. Milton Jesús Ramos Ramos, Asistente administrativo: Bach. Adm. Juan Carlos Castro Huaraca y el Almacenero de obra: Sr. Franz Alberto Villarroel Campana, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS" solicitan el préstamo al Inspector de obra: Arq. Edgard Eduardo Olazaval Lazarte, Residente de obra: Ing. Gerardo Velasco Pacheco, Asistente administrativo: Mgtr. Víctor Eli Velásquez Cárdenas, Almacenero de la obra: Sr. Santos Faustino Ramos Castro, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS"

Con la finalidad de suscribir y realizar el acta de préstamo a favor de la obra solicitante, el mismo que se recepciona de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO
01	PUNTALES METALICOS GALVANIZADOS DE ALTURA VARIABLE DE 2 M. A 4 M. – MARCA: POSEIDON.	UNIDAD	1299	SEGUNDO USO
02	ESPARRAGO METALICO DE 5/8 X 1 M.	UNIDAD	315	SEGUNDO USO
03	ESPARRAGO METALICO DE 5/8 X HASTA 50 CM.	UNIDAD	78	SEGUNDO USO
04	TUERCA GALVANIZADAS DE 03 ALETAS DE 5/8.	UNIDAD	793	SEGUNDO USO
05	TABLAS DE 1.5 X 8 X 10	UNIDAD	107	SEGUNDO USO
06	TABLAS DE 1.5 X 8 X 12	UNIDAD	21	SEGUNDO USO

En conformidad a lo manifestado, previa verificación de las herramientas y materiales de segundo uso en calidad de Préstamo se procede a suscribir el presente documento en 03 originales para las acciones de control correspondiente.

En señal de conformidad firman al pie del presente.

ENTREGAMOS CONFORME:

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Ing. Gerardo Velasco Pacheco
RESIDENTE DE OBRA
REG. C.O.R. N° 534433

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Mgtr. Víctor Eli Velásquez Cárdenas
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Arq. Edgard Eduardo Olazaval Lazarte
INSPECTOR DE OBRA
CAR. 13720

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Sr. Santos Faustino Ramos Castro
ALMACENERO DE OBRA

RECIBIMOS CONFORME:

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Ing. Milton Jesús Ramos Ramos
RESIDENTE DE OBRA
REG. C.O.R. N° 134044

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
OFICINA UNIVERSITARIA DE INFRAESTRUCTURA
Bach. Adm. Juan Carlos Castro Huaraca
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Franz Alberto Villarroel Campana
ALMACENERO DE OBRA



ACTA N° 04 - 2023 PRÉSTAMO DE MATERIALES

En la Ciudad de Puerto Maldonado a los 01 días del mes de julio 2023, en las Instalaciones del Almacén de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS", ejecutada por la UNAMAD se reúnen, en representación de:

1. SOLICITANTE DEL PRÉSTAMO:

Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS"

Residente de Obra : Ing. RICHARD VILLAVICENCIO CHOQUE.
Asistente administrativo : Sr. JUAN CARLOS CASTRO HUARACA.
Almacenero de Obra : Sr. FRANZ ALBERTO VILLARROEL CAMPANA.

2. RESPONSABLES DE LA ENTREGA:

Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS"

Residente de Obra : Ing. CLAUDIO HIPOLITO CHALLCO CHOQUEHUANCA.
Asistente administrativo : Sr. CHEL EVERALDO LOPEZ ALANOCA.
Almacenero de Obra : Sr. JAIME LUIS SAAVEDRA ARANIBAR.

Con la finalidad suscribir y realizar el acta de préstamo de herramientas de encofrado usados a favor de la obra solicitante, el mismo que se entrega de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	ESTADO
01	PUNTALES METALICOS GALVANIZADOS DE ALTURA VARIABLE DE 2 M. A 4 M. MARCA: POSEIDON (USADO)	UNIDAD	1,054	REGULAR
02	ESPARRAGOS METALICOS 5/8" X 1 M.	UNIDAD	294	REGULAR
03	ESPARRAGOS METALICOS 5/8" X 1.5 M.		90	REGULAR
04	ESPARRAGOS METALICOS 5/8" X 50 CM. APROX.	UNIDAD	23	REGULAR
05	TUERCA GALVANIZADA DE 03 ALETAS DE 5/8"	UNIDAD	666	REGULAR
06	RIELES METALICOS (MEDIDAS VARIABLES DE 50 CM. A 4,80 MTS)	UNIDAD	126	REGULAR

En conformidad a lo manifestado, previa verificación de las herramientas entregado en calidad de Préstamo se procede a suscribir el presente documento en 03 originales para las acciones de control correspondiente.

ENTREGAMOS CONFORME:

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Chel Everaldo Lopez Alanoca
ASISTENTE ADMINISTRATIVO(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Jaime L. Saavedra Aranibar
ALMACENERO DE OBRA

RECIBIMOS CONFORME:

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Ing. Richard Villavicencio Choque
RESIDENTE DE OBRA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
OFICINA UNIVERSITARIA DE INFRAESTRUCTURA

Bach. Adm. Juan Carlos Castro Huaraca
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Franz Alberto Villarroel Campana
ALMACENERO DE OBRA

GUARDIAN:

MANUEL GAMARRA MORALES.

MARTES

01/07/25

17.00	Se Hace el relevo de turno con el GUARDIAN ENCONTANDO TODO CONFORME -
	01. Buzina 01. Apiladora instaladas correctamente
	01. Linterna de mano + cargador. 01. Electrodinamo 7500W. 01. Cables
	03. Extintor - 03. Heceseros tipo trapero.
	06. Casco amarillo, 06. Casco blanco. para visitas.
	18 para para visitas
	01. Camilla Rigida. 01. Inmovilizador de caderas. 02. Collarín cervical
	01. Botiquin para primeros auxilios. 01. Kit. anti quemaduras. 01. Respirador artificial portátil. 01. Filtro de agua. 01. Lava ojos.
17.50	Se va la trabajadora de la Constructora Alcoro. (Cita luego) lo cobramos en el techo obra enfermería.
22.30	INGRESO EL SR. Rolando Estrella Dueño
	EL GENERADOR - 01. parlante grande.
	INGRESA LA Sra. FABIOLA YABAR. JUAN CARLOS CASTRO,
	ING. NILSON H. MENDOZA. ZUMBO, MOQUIVER, DOMINGUEZ
	MARTIN. ORTIZ. RAFAEL. JOSE ROBIN. CARREMAN -
	Se retiran 22.50 HRS.
	Se hizo el servicio de GUARDIANIA NOCTURNA TODO SIN NOVEDAD.
06.35	ING. JOSE ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ INSPECCION OBRA
	RUBEN D. OPORTO ARROYO. T. PRESENCIONISTO.
	VINIERON LOS SIGUIENTES TRABAJADORES para darles la
	Cuenta. el COMAN. el OTORONGO. GARCIA - ZUMBO,
	RIGOBERTO LUAN, CIRILO COLLO
	EMPIEZAN A LLEGAR LOS TRABAJADORES Constructora Alcoro.
	JULIO CESAR ARAYA UTURUNCO " " "
	ARNALDO ALE PINTO. " " "
	JOSE LUIS CHIPANA RANOS " " "
	WILLY ARAYA UTURUNCO. " " "
	LEO DAN SOTO. RENGIFO. " " "
	FABIOLA YABAR YLLA AUX. ADM. INSPECCION
	JUAN CARLOS CASTRO. H. ASISTENTE ADM.
	GUADALUPE QUIROGA Q. AUX. ADMINISTRATIVO.
	Disminuido. HENRY PONCE Quintanilla. Sra. DRAO.
07.53	Empiezan a llegar la trabajadora Alcoro -
	NICOLAS HERNANDEZ MACHOCCA Po

CUADRICULADO



Guardian

Raul Cespedes Soto

Miercoles

02/07/25

5:10 PM	Se Hace el Turno con el Guardian de Turno en comando Todo conforme:
5:30 PM	Se Toca el Silbato Para la Salida del Personal de obra
5:40 PM	Sole ING. Jorge Antonio Rodriguez. M.
	Sole Ruben Oporto Anayo
5:50 PM	Sole Juan Carlos Castro. H.
	Sole ING. Yolimar Jara Polanco. H.
	Sole ING. Wilson Hugo Mendez Sols
6:00 PM	Sole ING. Milton Jesus Romo Ramos.
	Sole Franz Villanuel C. (Almuerzo)
*	Se Hizo el Servicio de Guardas en el Turno de la noche con normalidad
03/02/25	empieza a llegar el Personal de obra
	ING. Jorge Antonio Rodriguez M. Inspector de la obra
	Ruben Oporto Anayo Remunerista
	Cirilo Callo Quispe Peon
	ENOC ZUMBA Apogunio Peon
	Jos Luis Chirana Romo (Alcero)
	Ricoberto Lejan Sosa Peon
	Gavino Mamani Diaz Peon
	Roguel Apaza Soto Peon
	Marcelina Elhalla Oficio
	Ricardo Condones Cusi Peon
	Mundo Boba Chuzo Oficio
	Nicolas Huillpa M. Peon
	Danielito Als Pinto (Alcero) Oficio
	Eusebio Rian Alana Peon
	Rolando Chuzo Jox Oficio
	Arto Nor Elmor Peon
	Orlando Huaylla P. Peon
	Adrian Velazquez Peon
	Leonel Ponce Soto (Alcero)
	Adrian Quispe Condori Oficio
	Herman Quispe Curo Maestro de obra
	Roberto Sturno Quispe Oficio
	Zulma Bravo W. Oficio
	Franz Villanuel C. Oficio

Guardian:

Raul Céspedes Soto

JUEVES

03/07/25

7pm Se Hace el relevo con el Sr Manuel GARRAMBA MONALES, Guardan del Turno de día encontrando todo conforme.

Se encontro en obras.

03 Mezcladoras Tipo Trampo

01 Circular 01 Cepilladora 01 Escalera Bomba

01 Linterna Oplax + cargador

01 KIT Antiderrames 01 Inmovilizador d. Cables

01 Respirador Artificial Portatil

01 Botiquin de Primeros Auxilios

01 Camilla Rígida 01 Louja 01 Frazada

02 Collarines Cervicales 03 Extintores en seco

06 Cascos blancos 06 Cascos Grisillos

12 Pasos Para Visitantes

Se hizo el servicio de Guardan por la noche con normalidad.

04-07-25 EMPLEO o Hacer el Personal de Obra

EDUINO MAMANI DÍAZ

PEON

Ricardo LUSTON SOTA

PEON

Jose Luis Alipaza Puma

"Alcorno"

Cirilo Colla Quispe

PEON

in Jorge Arturo Rodriguez M.

INSPECTOR

Ruben Ochoa Arroyo

PREPARADOR

Daniela Ale Pinto

"Alcorno"

Yolinda Castillo H.

ASIST. TECNICO

Leon Soto Rengifo

"Alcorno"

Educ Zumbado Araveno

PEON

Eusebio Pasa Olinda

PEON

Ricardo Cardenas Conasi

PEON

Adriano Vasquez Espinoza

PEON

Adrian Quispe Condori

O PERALTO

Marcelina Chelco C.

OFICIAL

Jose Polan Chavez

O PERALTO

Wilson Mendez Soto

AUX TECNICO

Rosmel Ochoa Soto

PEON

Mario Baez Chavez

O PERALTO

Edinson Costa Guerrero

O PERALTO

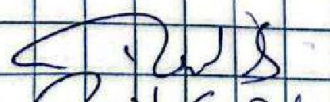
Hernan Quispe Curo

MAESTRO DE OBRAS

Nicolas Huallpa Machas	PEON
Orlando Huayhuo Pachapuma	PEON
Florencia Mamani Diaz	PEON
Juan Nunez Chota	Oferente
Geoffrey Daza Umanco	"Alcorno"
Josue Cesar Daza Umanco	"Alcorno"
Elmer Grifa Nua	PEON
Maguiver Flores Sullo	PEON
Juan Carlos Macedo Tarmata	PEON
Franz Villanuel Compara	Almacenero
Zurigo Bravo Wandankwara	Oferente
Roberto Sthano Curo	Oferente
Josue Ayala Vargos	Oferente
Juan Carlos Castro Huancaya	Asistente Administrativo
Guadalupe Quispe Quispe	Dup Administrativa
Fabiola Yacon Ylla	Dup del Inspector
Milton Jesus Pinos Pinos	Residente de la obra

704. Se hace el relevo con el SR Manuel Guzman
 Manuel Guzman del turno de dia de fondo
 Todo conforme y sin mas novedad.
 Queda en la obra:

- 03 Marchadoras Tipo Tanco
- 01 Capilladora, 01 Ciruela, 01 Gladiadora con alas
- 01 Centeno Ochoa y torcedor
- 01 Kiti antichorros, 01 Imobilizador de cable
- 01 Respirador artificial portátil.
- 01 Botiquin de primeros auxilios
- 01 Camilla Patacho, 01 Saco de 50 kg, 01 Frascos
- 02 Colchonetas cervecas, 03 Extintores en obra
- 06 Cables blancos, 06 Cables amarillos
- 12 Poles para vigas


 Raúl Espada S.
 C. Solista


 Manuel Guzman M.
 G. Entente

18.00 Salir Juan Carlos Centro - Guadalupe Quispe Q.
18.10 Salir FRONZ Villanueva C - a MAURICIO ORIAS
Salir los trabajadores CONSTRUCTORES PLERO -

19.00- Se Hace el relevo de turno con el Sr. Raul Aspede S
dejando todo conforme.

- 01 Circular 01 Cepilladora instalados en pintura
- 01 Electrohulla instalado - 02-03 01 Linterna oporuna +
- CONDOR - 03 EXTINTOR INSTALADO EN OTRAS
- 03 Mascladora Tipo tiempo 06. CASOS AMBULATORY
- 06- CASOS BLANCOS para visitas 12 para para visita
- 01. CAMILLA RIGIDA 01 INMOVILIZADOR DE CABELLO
- 01. BOTIQUIN para primeros auxilios
- 02 COLLARIN cervical
- 01 KIT- DUTIRAMAS
- 01. respirador artificial portátil
- 01 FURZOD 01- 1000 USOS

[Signature]
G. Saliente.

[Signature]
G. Saliente.

Guardiano:

Real Caspades Soro

Viernes

04/07/25

7:PM. Se hace el relevo con el sr Manuel Gonzales Morales, Guardiano del turno del día encerrando todo conforme.

7:30PM Sole el sub Nilson Mondosa salu
Sole la sub Yoliver Unopilco fl.

7:39PM Sole el sub Jhonny Capora Arroyo.

8:24PM Sole el ing. Milton Jesus Rojas Ramos

Se hace el servicio de Guardiana p
la noche con normalidad.

06-07-25.

5:40PM Empieza a llegar el Personal de OBRAS

Ruben Oporto Arroyo PROYECTUONISTA

GUSTAVO MAMONI DIAZ PEON

Miguel Baez Chavez OPERARIO

Nicolas Huallpa Magallon PEON

ENOC ZUMPA APOQUINO PEON

EUSEBIO PASA ALIAGO PEON

Rigoberto Lujan Soro PEON

MARCELO CHOLLA C. OFICIAL

Cirilo Collo Quispe PEON

Roberto Sotoca Ocho OPERARIO

Orlando Huayta Pachapuma PEON

Adrian Quispe Condori OPERARIO

FABRICIO MAMONI DIAZ PEON

ELMER BAEZ RAO PEON

Rigoberto Condorini Cusi PEON

ROBERTO APOYO SORO PEON

Herman Quispe Curo MASTRO de OBRAS

ZORILLO BAEZ WANDERLINO OPERARIO

Juan Carlos Macha Toranzo PEON

Franz Villanueva Compaño ALMACENERO

JOSE ROLAN CHAVEZ OPERARIO

MAGUIVAN Flores Sullo PEON

EDUARDO CACSI BERRINO OPERARIO

ADRIANO VASQUEZ ESPINOZA PEON

ARNALDO DE PINTO "ALICERO"

JULIO CESAR APOYO LITURANO "ALICERO"

WILLY ARAPA LITURANO "ALICERO"

3)

Yoliver Nájvilco H
Leonar Soto Rengifo
Jose Luis Chipana Romos
Yonhy Copari Arandia

Asistente Técnico.
"Alcero"
"Alcero"

Nilson Hugo Mendoza Sola

ASIST.

ING. Jorge Arturo Rodriguez Ol.

Aux Técnico

Fabiola YABON YLLA

Inspector de la obra

Condolupé Quipe Quipe

Aux el Inspector

INGENIERO Milton Jose Pucos. Rivas

Aux administrativo

Residente de obra

7 am

Se hace el relevo con el Sr. Manuel Carrasco M.
Guardia del turno de día dejando todo conforme y
sin otra novedad.

Queda en la obra.

03 Mezcladoras Tipo Trampo

01 Cepillados. 01 Concubo. 01 Glicerol Bomba

01 Linterna Opolux + cargador

01 KIT Antiderrames. 01 Inmovilizador de Cabeza

01 Respirador Artificial Portatil

01 Botiquin de primeros auxilios

01 Camilla Rigida. 01 Lavo ojos 01 Frascos

03 Extinguidores en obra. 02 Collares Cervicales

06 Cascos blancos 06 Cascos Amarillos

12 Posa Posas Visitas

Q. S.

Guardia Splute

Raul Caspiche S.

~~M. Carrasco~~
Manuel Carrasco M.
6. extra.

Guardian.

Raul Cepederos Soto

DOMINGO

06/07/25

7pm

Se Hace el relevo con el Sr. Manuel Carreras
Monjes. Guardian del turno del día encendido
Todo conforme.

Se cuentan en la obra:

03 Mezcladoras Tipo Trampo

01 Cerecha. 01 Cepilladora. 01 (elator BOMBO) en obra

01 linterna opolux + cargador.

01 KIT Antichismas. 01 improvisador de cables

01 Respirador Artificial Portatil

01 Botiquin de primeros auxilios

01 camilla Ritmo. 01 limpiaparabrisas 01 Frazada

02 Colchonetas Corrientes

03 Guantes en obra

06 Cascos blancos

06 Cascos amarillos

12 Paños y Visorales

SE Hace el Servicio de Guardia x la noche con
Normalidad

07.07.25.

6:36 am

Empieza a llegar el Personal de día

GABINO MORMANI DIAZ

Peon

Juan Carlos Macada Torrealba.

Peon

Ramon Oporto Lujan

Mezcladorista

Ing. Jorge Antonio Rodriguez M.

Inspector.

Cirilo Cello Quiso

Peon

Manuel Challo C.

Oficial

Herman Quiso Quiso

Maestro de obra

Franz Villanueva Campino

Almagorero

Ricardo Carreras Cinosi

Peon

Arnaldo de Pinto

"Alcero"

Eusebio Pasa Quiso

Peon

Nicolas Humilde M.

Peon

Alvaro Bero Chaves

Obrero

Javier Wong Quiso

Obrero

Ing. Yolimar Umapimco

Asistente Técnico

Obrero Humilde P.

Peon

Rolando Silva Quiso

Obrero

Yonhy Cepederos Pinos

"Alcero"

Juan Carlos Castro

Asist. Administrativo

CUADRICULADO

⇒

ING. J Hony Carlos Aparicio	ASIST. de OBRAS (SUPERVISOR)
Edinson Ccosi Serrano	O PERALTO
Zuñiga Bravo Wanden Kuyur	O PLANAR
MAGUIR Flores Sullo	PEON
ING. Nilson Hugo Mondaca S.	DUY TECNICO
Willy Arpa Utrunco	"ALCARO"
Fabio Yara Yara	DUY de INSPECTOR
Harvey Fofra Aparicio	ASIST. INSPECTOR
Guadalupe Cwispa Cwispa	DUY ADMINISTRATIVO
ING. Milton Jesus Funes Funes	Resistente de OBRAS

FDM. Se Hace el relevo con el sr Manuel Compara
Monstas Guardian del turno de dia aljando. Toda
Confianza 7 sin otra novedad.
Quedo en obras!

03 Mezcladoras tipo rampa
01 Griladora. 01 Cuchara. 01 electrobomba en obra
01 Linterna Ophix - + cargador.
01 Linterna DNT. de mano. 01 manipulador de arena
01 Respirador Artificial Portatil
01 Botiquin de primeros auxilios
01 Camilla Rigida. 01 Llave para el freno
02 Colchines Cervicales. 03 Extintores en obra
06 Cascos Blancos.
06 Cascos Amarillos
12 Jotas para OBRAS

RAIL CASPES

Rail Caspes 07.07.25
G. Solano

M. Compara

Manuel Compara M.
G. Compara

Geordano

T-Noche

Lunes

Raúl Cepeda Soto

07/07/25

7pm Se Hace el relevo con el sr Manuel Gonsales Morales, Supervisor del Turno de dia encartando Todo conforme.
Se cuenta en obra
03 Mezcladoras Tipo Tramo
01 Capillares, 01 circular, 01 electrobomba, 01 tubos
01 Contorno 0,20m + conector.
01 Kit autolubricantes, 01 lubricador de cojinetes
01 Respirador artificial portatil,
01 Botiquin de primeros auxilios
01 Correo Puestos, 01 bus oja 01 Fuzado
02 collarines cruciales, 03 extructores en obra
06 Cascos Blancos
06 Cascos Azules.
12 Rops para jirante.

8pm Se al sr Juan Carlos Castro Hermano

8:18pm Se al sr Johnny Cepeda Marañon.

9pm Se al sr Fabiola Yabar Yalla.

Se Hace el servicio de Guardarria por la noche con normalidad.

08-07-25. Empiezo a llegar el personal de obra

Arnoldo Alf Pinto	"ALCERO"
RUBEN OPORTO AREVALO	PROYECTISTA
Jorge DELIA RODRIGUEZ M.	INSPECTOR DE OBRAS
Cirilo Colla Quispe	Peon
Ricardo LUIS Sosa	Peon
GODINO MORALES DIAZ	Peon
Polin Chavar Jose	Operario
Herman Quispe ALONSO	MAESTRO DE OBRAS
Maria BOBZ Chavar	Operario
Marcelina Challoco Ch.	Oficio
Leon Soto Rengifo	"ALCERO"
Eusebio Pasa ALONSO	Peon
Ricardo Cedeno Cusi	Peon
Orlando Huayhuacho Pachapuma	Peon
Nicolas Huallpa Machaca	Peon
Juan Carlos Alcega T.	Peon
Isis Yajure UTO PILLCO	Asst. Tecnico

⇒

/ /

FOBIOLA YOBON YLLA.	pus del inspección
José Luis Chipawa Rivas	"Alcorno"
Fernando Rivas Rivas	Pesca
Franz Villanueva Compara	Almuerzo
Rolando Siles Siles	Operario
Miguel Flores Siles	Pesca
Juan Carlos Siles	Operario
Wilson Siles Siles	pus Técnica
Edinson Cusi Siles	Operario
Henry Forfan Quirino	Coordinador (inspección)
Wendell Quirino Quirino	Operario
Yanky Quirino Quirino	"Alcorno"
Willy Quirino Quirino	"Alcorno"
ING. Yanky Quirino Quirino	pus Técnica
Juan Carlos Quirino Quirino	Asst. Administrativo
Guillermo Quirino Quirino	pus Administrativa
ING. Milton Quirino Quirino	Residente de obra

7 PM

Se Hizo el relevo con el Guardión de Turno
deje todo conforme y sin otra novedad
Queda en la obra.

- 03 Mezcladora tipo Tanco
- 01 Cepilladora. el círculo. el electroborador
- 01 Llave de agua - t. cargador
- 01 Kit antiderrames - el inmovilizador de cabeza
- 01 Respirador respirador Portat
- 01 Botiquín de primeros.
- 01 Camilla rígida. el lam. de. el Frascos
- 02 Colchones Cervicales. 08 extintores 6000
- 06 Cascos blancos
- 06 Cascos amarillos
- 12 Pares Pares cintas.

[Signature]
B. Solente

Edmundo

Raul Caspadas Soto

Maniz

08/07/25

5:15pm

Se hizo el relevo con el guardia de turno encontrando todo conforme y sin otras novedades.

Se encontraron en obra:

03 Mezcladoras tipo Trompa

01 Círculo al cepillador. 01 Electrosonda

01 Linterna opal + cargador

01 Kit antídotos. 01 compresor de cabeza

01 Respirador Antifosfo. Pentul

01 Botiquín de primeros auxilios

01 Camión Ricardo. 01 Loro 01 Buzo.

02 Colchones grandes 03 extintores en obra

06 Cascos blancos. 06 Cascos amarillos.

12 Paños para viseras

5:30pm Se fue el sillero por la salida del

Personal de obra:

Solo en la Oficina Rodolfo M. (Inspector)

Solo Juan Oporto.

Solo Guadalupe Cervantes.

Solo Nelson Mendoza, S.

6:05pm Solo Juan Carlos Cordero

7:30pm Solo el Sr. Jhonny Capari Guardia

8:pm Solo la Srta. Fabiola Yáñez y Lila.

* Se hizo el servicio de Guardia por la noche con normalidad.

08.07.21 En la tarde se fue el Personal de obra

6:34pm RUBEN OPORTO Arroyo

PREVERICIONISTA

ING. Jorge Arturo Rodríguez M.

INSPECTOR de la obra

Rubén SHERA Ocho

Operario

Ricardo León Soto

Peón

Corbaldo Cillo Quispe

Peón

Heidy Quispe Ocho

Maestros de obra.

Nicolás Malleo Malleo

Peón

Edwin Moreno Díaz

Peón

YOHANNY GONZALEZ

"ALICIA"

Mario BORGES Ocho

Operario

Eusebio RIVERA Ocho

Peón

FABIAN FORTIÑO RAMÍREZ

Peón

CUADRICULADO



Escaneado con CamScanner

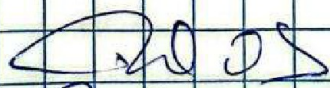
22

Marcelina Chillo C.	Oficina.
ING. Polivan Llagillo H.	Dist. Técnico
Orlando Huamani P.	Peon
Juan Carlos Macedo T.	Peon
José Luis Chirama Rotos	"Alcorno"
Leandro Soto Rumbito	"Alcorno"
Arnoldo de Panta	"Alcorno"
Willy Arapa Utranco	"Alcorno"
Franz Villanuel Campora	Almacenero
Justo Vargas Ayala	Operario
Nelson Hugo Mendoza Solís	Dux Técnico
Wendel Ponce Durco Bravo	Operario
Henry Forfan Chiriquilla	"Coordinador Cafetero"
ANTHONY CORDARI ARASTIA	Asistente del Inspector
Miguel Fierro Sullo	Peon
Fabiola YAPPA YALLA	Aux del Inspector
Guadalupe Quispe Quispe	Aux administrativo
Milton Jesús Ramos Ramos	Presidente de la obra

FOM Se Hace el relevo con el sr Guadalupe del
Torno dando todo conforme.

Queda en la obra:

- 03 Mezcladoras tipo trampa
- 01 Capilladora. 01 Círculo. 01 Alotobomba.
- 01 Linterna + cargador (batería)
- 01 Kit antiderrames. 01 Impulsores de cabeza
- 01 Respirador artificial portátil
- 01 Botiquín de primeros auxilios
- 01 Armilla rígida. 01 Llave de agua. 01 Filtro de agua
- 02 Columnas anulares. 03 Extintores
- 06 Cascos blancos. 06 Cascos amarillos
- 12 Duxes para visitantes


Raúl Capetel S.
G. Solvante.

=)

1 / 1

6:52 PM Solo Yolimar Uspillo H.
 6:15 PM Solo Franz Villanar Alvarado
 6:24 PM Solo el tate Milton Jara Rojas
 6:52 PM Solo el Personal de "Alcorno"
 6:52 PM Solo Wilson Hugo Mendoza Solis

2 PM. Se Hace el relevo con el Sr. Manuel
 Gomonas Morales Guardan del Terreno de la
 Puente dejando todo contenido y sus otros
 Puntos.

Dispositivos en la obra:

- 03 Marchadoras Tipo Tanco.
- 01 Cinta, 01 Cepilladora, 01 abrazadora instalada
- 01 Linterna 300W + cargador.
- 01 Kit 27 Onduladores, 01 Amortiguador de Gases
- 01 Respirador Anticual Portatil.
- 01 Botiquin de primeros auxilios
- 01 Corriente Rizada, 01 Llave para 01 Freno
- 02 Colchones Ceramica, 03 Estiercos en obra
- 06 Cascos blancos
- 06 Cascos amarillos
- 12 Pases Para visitas.

Paul Caspides S.
 G. Solvent

Manuel Gomonas M.
 G. Caspides

Guardini:

Raul Cespedes Soto

Lunes

14/07/25

7:00 AM	Se Hace el relevo con el sr Manuel Gamarra Monles Guardian del Turno de la noche. encontrando Todo conforme Se encontro en obra 03 Motociclos tipo tractor 01 Cepilladora - 01 Circular, 01 electrozorra, en obra 01 Linterna opolux + cargador 01 KIT Antiderrames, 01 inmovilizador de cabeza 01 Respirador artificial Paetati 01 Botiquin de Primeros auxilios 01 Corilla Rigida, 01 Luna ojos, 01 Frazado 02 Collarines Cervicales, 03 extintores en obra 06 Cascos blancos, 06 Cascos Amarillos 12. Poses para visitas.
7:30 AM	Ingreso la Srta Unassu Voldina (Pasante)
7:58 AM	Llegada el sr FRANZ Flores Salda de la Oficina de Informatica y el sr Fajardo Santos al Almacén de la obra.
8:30 AM	Se Toca el Silbato Para el desoyero del Personal Hasta las 9:00 AM.
10:30 AM	Ingreso 05 Bidasas de Pava de M-20 de la empresa Bio-Tropical (CAFET) # 40744 Recepcionados por el almacén.
11:30 AM	Ingreso Personal de "Alcero"
-	Arnaldo Juan Alc Panto DNI 70565794
-	Julio Cesar Pava Uturuncu " 70473492
-	Willy Pava Uturuncu 74397309
-	José Luis Chipana Pava 73970624
-	Johnny Luis Gombai Pava 43543287.
10:50	Ingreso el camion-Trocha Plataforma de Plata 254-920, Chofer, Clide MIMANI BACA Tras Trámites Para el Tránsito de "Alcero"
12:30 PM	Se Toca el Silbato Para la Salida o Almorzaron del Personal de Obra
3:58 PM	Ingreso a la obra el sr Fredy Pumapup Saca de la NET de la Municipal El Ing. Miguel Cossillas, y el Ing. Jhonny. Rescate de la obra Cimentas Básicas

WOLDEKNOWSE ZUNIGA BARRIO

OP.

LEO DAN SOTO RANGIFO. Constructor "ALCERO"

JULIO ARAPA UTURUNCO. ASESOR ALE P. "ALCERO"

WILLY ARAPA UTURUNCO - JOSE L. CHIPANA RAMOS, "ALCERO"

- FABIOLA YABOE YLLA

AUX. ADM. INSPECTOR

GUADALUPE QUISE G.

AUX. ASISTEN. DOMIN.

JUAN C. CASTRO HUANCAS

ASISTENTE ADMINISTR.

ING. NILSON H. MENDOZA SALAS

AUX. T. CAMPO

ING. MILTON J. RAMOS RAMOS

RESIDENT OBRAS

07.12. Salen el personal obrero. - - EXAMEN MEDICO.

Se hace el relevo de turno con el Sr. GONZALEZ -
al tanto dejando todo conforme.

M. H. H.
MANUEL GONZALEZ H.
G. Salas

Gavino Mamani Dia 16/07/25

7:30 - Ingresa Grúa Placa B58-716 color blanco
con el conductor Rolando Quispecuru Huaman

9:10 - Ingresa el ing. Omar Bolivar Asistente de la
obra Nueva salio 9:15

9:25 - Ingresa el señor fausto Ramos Calte
DNI 09816363 lleva de calidad de Prestame
2 galones de Gasolina para la obra Siencas Vacas

9:30 - Ingresa el ing. Pumasuca Rezano Fredy
- Ingresa el
Salieron 10:00

11:54 Ingresa Ing. Omar Bolivar
Salio 12:20

Guardador:

Raul Céspedes Soto

Miércoles
16/07/25

3 PM	Se hace el relevo con el Guardador de turno encontrando todo conforme
5:30 PM	Se toca el silbato para la salida del personal de obra
5:58 PM	Salen la Gran Fianza Salen Juan Carlos Castro Salen Guadalupe Quispe Salen Franz Villanaral C.
6:10 PM	Salen el personal de "Alcorno"
7:10 PM	Salen al día Milton Jesus Ramos Ramos
7:18 PM	Salen la día Yolimar Umapilloa G
7:18 PM	Salen Milton Hugo Mendoza Soto
9:30 PM	Salen al día Yonky Carlos Orozco
*	Se hizo el servicio de Guardador a la noche con normalidad.
12:02 PM	Empieza a llegar el personal de obra
	Armando de Pinto "Alcorno"
	Pugen operario Obrero
	Ing Jorge Arturo Palacios
	Ricardo Luis Soto
	Cirilla Cello Quispe
	Ing Yolimar Umapilloa Huayta
	Mario Boez Chavez
	Eusebio Pico Alvaro
	Ing Yonky Carlos Orozco
	Marcelina Chollco C.
	Herman Quispe Cero
	Edinson Cusi Serrano
	Ricardo Corderos Cusi
	Juan Cordero Ochoa
	Rafaela Estrada Alvarado
	Juan Carlos Meade
	Fernando Romero
	Edwin Monzon Diaz
	Leodon Soto Ponce
	Miguelina Fdez Gallo
	Franz Villanaral Cusi
	Zuleika Bravo C.
	Primeros auxilios
	Inspección
	Peon
	Peon
	Asistente Técnica
	Operario
	Peon
	Asist. Técnica
	Oficial
	Maestro de obra
	Operario
	Peon
	Operario
	Peon
	Peon
	Peon
	Peon
	"Alcorno"
	Peon
	Director
	Operario

CUADRICULADO



⇒

/ /

Jose Luis Ch. Pano
 Jose Roldán Ch. Huerz
 Ing. Milson Hugo Mendez Sobis
 Julio Cesar Araya Jarama
 Willy Araya Jarama
 Henry Fontana Quintanilla
 Gendalwe Quispe Quispe
 Juan Carlos Castro H.
 Fabiola YABER YLLW

"Alcorno"
 O Persaño
 DAX. Técnico.
 "Alcorno"
 "Alcorno"
 Sup. Administrativo
 Sup. "
 Asistente Administrativo
 Sup. del transporte
 Residente de obra

7 PM

Se Hace el relevo con el sr Manuel Gonsales
 Marcos Guandara del turno de día dejando todo
 Conforme y sin otras novedades.

Quedo en la obra:

- 03 Mezcladoras Tipo Trompo
- 01 Cepilladora - el cirucho. el electrobocho instalada en obra
- 01 Linterna opolup + cargador.
- 01 KIT de herramientas. el inmovilizador de cubeta
- 01 Respirador artificial portátil.
- 01 Botiquin de primeros Auxilios.
- 01 Camilla Rígida. el loro opes. el Farsado
- 02 Columnas con cables 03 EXTENSIONES EN OBRA
- 06 Cascos blancos. 06 Cascos Dorados
- 12 Pans de virutas.

Lucil Caspeña
 Co. Solista

Manuel Gonsales M.
 Co. Gonsales

Guardian:

MANUEL GARRERA MORENO

T-DIA

JUEVES

17/07/25

07.00 Se Hace el relevo de turno con el Sr. PAUL CASPABLANC S.
Guardian Siguiente encontrando todo conforme.
01 Cepilladora 01 Circular Instalado carpintería
01. Linterna opalux + cargador
01 Electrobomba instalado obras.
03 EXTINTOR en obras instalados
03. Mezcladores tipo TRAMPO.
06 Cascos amarillos. 06 Cascos Blancos para visitas.
12 Pases para visitas
01. Camilla rígida. 01. Inmovilizadora de COBISA.
01 Botiquín para primeros auxilios
02 colchon cervical. 01 kit. Antiderrames.
01 Respirador artificial portátil
01. FANZADA 01. LANA OSOS.

07.30- INGRESA LA SRA. VANESSA M. OLIVERA CANABY (Pediculador)

08.00- INGRESA Jesús Manuel López Guzmán. DNI 76308409. OBRA CIENCIAS BÁSICAS.
Nómina de OBRAS. 0805. LLEVO CUATRO BOLDES VACÍOS.
AUTORIZADO X EL ALMACENERO OBRAS.

08.06. INGRESA ASISTENTE TÉCNICO DE LA NUEVA OBRA. RESIDENCIA -
OMAR A. BOLIVAR ZAMBRANO. DNI 71515232.
A CONVERSAR CON EL INSPECTOR - ING. JORGE A. RODRIGUEZ M.
SE RETIRA 08:17.

08.30- Se tocan SILBATO REFRIGERIO.

09.00. Se tocan SILBATO - FIN DE REFRIGERIO.

10.01. INGRESA EL Sr. PAULO DIAZ SARRIENRO A CONVERSAR
CON EL INSPECTOR DE OBRAS. SALE. 10.04.

10.50. INGRESA LA RETRAXIONADA. OPERADOR ELVIS MARTIN GONZALEZ.
LLEVO 1M³ DE ARENA FINA. En Calidad Puerto Rico. A LA OBRA RESIDENCIA.

10.59. INGRESA LA CONTRALORIA SIGUIENTES PERSONAS.
- HERNAN AQUIÑO CHALCO DNI 40588927.
- DETA HUMANO LHEVARRIA DNI 71940252.
- PEDRO A. DE LA PEÑA ALVAREZ DNI 72212963.
NOTICIO - SUPERVISAR LA OBRA - ENFERMERIA. - SE RETIRA 12.22.

11.59. INGRESA EVER MARTINEZ PAUTIDEAN DNI 76524246
DE LA CONSTRUCCION 'ALCORA' DETA;
06. TUBOS CORRUGADO. 2x2x6 MTS. RECAPACADO X WILLY ALEJO V.

12.06. SALE EVER MARTINEZ T - LLEVANDO UN TANQUE DE OXIGENO
NUEVO color Verde.

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

CUADERNO DE OBRA N°
"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PRÁCTICO
DE LA ESCUELA DE INGENIERIA Y SUPERINTENDENCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA DE MADRE DE DIOS"

ASIENTO N° 1474 DEL RESIDENTE DE OBRA

MAÑES 01/07/2023

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM.

- SALIDA: 02:30 PM.

- DESAYUNO: 08:30 - 09:30 AM.

- ALMUERZO: 12:30 - 02:30 PM.

II CLIMA: NUBLADO DURANTE EL DIA

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TECNICO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR TECNICO.
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP).
- 01 MAESTRO DE OBRA (OP).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OBREROS
- OFICIAL
- PEON

IV PARTIDAS EJECUTADAS

4.1 PARTIDAS NUEVAS N°03

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

01 OBRAS PROVISIONALES DE CAMPAMENTO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Ing. Milton Jesús Ramos Ramos
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 134844

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

UNO DEL ASIENTO N° 1474

01010402 MOVILIZACIÓN DE EQUIPO LIGERO . . . 0.13 MES.
 010106 MOVILIZACIÓN DE MATERIAL EN OBRA
 01010601 TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS . . . 0.13 MES.

4.2 PARTIDAS N° 04

01 OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD
 0101 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
 010103 TRABAJOS PRELIMINARES
 0101030207 ARMADO Y DESARMADO Y TRASLADO DE ANDAMIOS METALICOS . . . 0.12 MES.
 0102 SEGURIDAD Y SALUD
 01020108 CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD - 0 - 050 . . . 0.05 GLB.
 03 ARQUITECTURA
 0302 MUROS Y TABIQUES DE ALBANILERIA
 0303 REVOQUES Y PUEVESTIMIENTO
 030315 TARRAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES
 03031501 TARRAJEO PRIMARIO RAYADO P/ PELLICLA ENCHAPE C/A 1:4 . . . 5.15 m².

V MOVIMIENTO DE ALMACEN

5.1 INGRESO:

5.2 SALIDA: 3.00 KILO ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8 - MARCA: PRODUC.
 (% N° 0159 - 2025); 1.00 UNO CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2" x 55 yd - MARCA: SHOR TAPE (% N° 01223 - 2024); 1.00 UNO GRAPA 26/6 x 5000 - MARCA: ARTESCO (% N° 0770 - 2022); 100.00 METRO CABLE ELECTRICO TIPO NH 80 2.5 mm² 450/750 V COLOR BLANCO, CATEGORIA: LIBRES DE HALOGENOS - MARCA: INDECO (ACTA N° 04 - 2024 PRÉSTAMO DE MATERIALES); 2.00 GALON GASOLINA REGULAR.

ING. INSPECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE BOLÍVIA
 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN
 Ing. Milton Jesus Ramos Ramos
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 134044

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

LISTA DE MATERIALES N° 1474

(% N° 0189 - 2025); 2.00 UND CHALECO DE MALLA PERFORADA DE PEQUEÑO UNIFORME
(CHALECO REFLECTIVO DE PROTECCION) - MARCA: NACIONAL (% N° 0003 - 2024); 6.00 UND
CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392 - 2025); 0.50 M³
ARENA FINA DE RIO (% N° 0039 - 2025).

II EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIA Y/O ALQUILADO

G.1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

G.2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ORDEN Y LIMPIEZA EN AREA DE TRABAJO.
- CORTE Y PICADO DE MUROS EN EL TERCER NIVEL
- TRASLADO Y ARMAZO DE ARMATOS
-

IV OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL
TEMA: "CUIDADO DE LA PIEL"

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ UN

CUADERNO DE OBRA



23

Fecha: _____ Modalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

ASIENTO N° 1475 DEL RESIDENTE DE OBRA

VIERNES 02/07/2025

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM.
- SALIDA: 09:30 PM.
- DESAYUNO: 08:30 - 09:00 AM.
- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.

II CLIMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TECNICO.
- 01 AUXILIAR TECNICO.
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP)
- 01 MAESTRO DE OBRA (OP).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OBRERO:
- OFICIAL:
- PEON:

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

UNIDAD DEL ACIENTO N° 1475

II PARTIDAS EJECUTADAS

4.1 PARTIDAS NUEVAS N° 04

03 ARQUITECTURA

0302 MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA

030203 MUROS DE CARBONO KING KONG DE ARCILLA DE SABA MECLA C/A 1:1 = 3.47 m²

0303 REVOCOS Y PRUESTIMIENTOS

030315 TARRAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES

03031502 TARRAJEO DE MUROS INTERIORES C/A 1:4, e=1.5cm = 9.91 m²

II MOVIMIENTO DE ALMACEN

S.1 INTERES:

S.2 SALIDA: 1.00 UND TUBO DE PVC PARA DESAGÜE CAL 2in x 3m - MARCA: PLASTISUR (C/N° 0043 - 2023); 1.00 UND DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2in - MARCA: NORTON (C/N° 0147 - 2023); 1.00 UND DISCO DIAMANTADO PARA PULIR 4 1/2in - MARCA: UVUSTOGES

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

LÍNEA DEL ASIENTO N° 143

(% N° 0601 - 2024); 1.00 UNO DISCO DE CORTE DIAMANTADO SICHENTADO PARA CONCRETO 9 1/2" - MARCA: IMPORTADO (% N° 0693 - 2023); 2.00 UNO UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PUE SAP 3/4" - MARCA: INVECTOPLAST (% N° 0365 - 2024); 2.00 UNO CODO CON ROSCA DE PUE 1/2" x 90° CON INSERCIÓN METAL - MARCA: NACIONAL (% N° 0392 - 2025); 2.00 UNO CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PUE SAP 1/2" x 90° CLASE 10 - MARCA: PAUCO (% N° 0094 - 2023); 2.00 UNO TEE CON ROSCA DE PUE 1/2" CLASE 10 - MARCA: PAUCO (% N° 0094 - 2023); 7.00 UNO ONTA TEFLON 1/2" x 15m - MARCA: IMPORTADO (% N° 0030 - 2025); 1.00 UNO TUBO DE AGASTO DE ACERO TRENZADO 1/2" x 60cm - MARCA: METUSA (% N° 0601 - 2024); 2.00 UNO CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PUE SAP 3/4" x 90° CLASE 10 - MARCA: PAUCO (% N° 0094 - 2023); 1.00 PAR GUANTE DE JEDE CAUDRE 35 - MARCA: JIRUTEX (% N° 0009 - 2024); 1.00 UNO ANILADORA - MARCA: BOSCH (DE 7"), (MODELO: EWS 2200 - 230); (SERIE 1: 325200045; SERIE 2: 325200053) (% N° 0509 - 2025); 1.00 UNO DISCO DE CORTE PARA CONCRETO DE 9" MARCA: BOSCH (ACTA N° 04 - 2024 PRESTAMO DE MATERIALES); 1.00 UNO TAPON DE CILINDRO DE POLIMERO INDIVIDUAL CON ESTUCHE - MARCA: STEELPRO (% N° 0526 - 2024); 8.00 GALON BASE: USO: ARQUITECTÓNICO TIPO: PASTA DILUYENTE: AGUA PRESENTACION: 16L UNIDAD E.F. 1.1 AÑO ANYPSA LA PINTURA DE LOS GRANDES MAESTROS 106 RPM 1000 - MARCA: ANYPSA (% N° 0323 - 2025); 7.00 UNO CEMENTO PORTLAND TIPO I P X 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392 - 2025); 0.30 M³ ARENA FINA DE RIO (% N° 0039 - 2025); 117.00 UNO LADRILLO DE ARCILLA 9cm x 13cm x 24cm DE 18 huecos - MARCA: NACIONAL (% N° 0425 - 2025); 0.25 M³ ARENA GRUESA (% N° 0421 - 2025); 1.00 UNO PAPEL TOALLA NOTA SIMPLE INTERIO - LIADO BLANCO X 200 HOJAS - MARCA: NACIONAL (% N° 0772 - 2024).

VII EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

6.1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

6.2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

VIII ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ORDEN Y LIMPIEZA EN AREA DE TRABAJO
- TRASLADO Y ARMADO DE ANDAMIOS
- CORTE Y PICADO DE MUROS EN EL TERCER NIVEL

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

UICAE DEL ASIENTO N° 1476

VIII OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

*SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA:
 "ÁREAS LIMPIAS Y ORDENADAS: RAZONES PARA SU MANTENIMIENTO"

• Asiento N° 1476 del inspector de obra

Miércoles 02 de julio 2025

El día de hoy se verifica el avance del contrato N° 04-2025-
 UNAHAD-R-DIGA del contratista CONSTRUCTORA ALCERO Y
 CONTRATISTAS GENERALES EIRL.
 DESTINATARIO: CONSTRUCTORA ALCERO Y CONTRATISTAS GENERALES
 E.I.R.L. RUC 20491199254.

GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA - N° E607-00000039

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD
COBERTURA TRY DE ALUZINC PRE PINTADO E=0.30	UNIDAD	2.21

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



27

Fecha _____

Modalidad _____

Obra _____

Proyecto _____

Programa _____

Entidad ejecutora _____

VERE DEL ASIENTO N° 1477.

COLO RIND RRL 3002 DE 4.00 X 3.20		
ABERTURA TR4 DE PUNTADE PINTADO E=0.30	UNIDAD	40
COLO RIND RRL 3002 DE 1.00 X 4.10		
PUNTADE LISA DE PUNTADE PINTADO E=0.30	UNIDAD	24
COLO RIND RRL 3002 DE 2.00 X 2.40		
PAÑELES PARED DE POLIESTERNO E=30 MM COLO BLANCO DE 1.15 X 1.70	UNIDAD	17

GUIA DE REMISION ELECTRONICA - N° E607-00000034

PROVEEDOR: COMPA Y VENTA DE MATERIALES METALICOS S.A. RUC N° 20304602049

DESCRIPCION DETALLADA	UNO MEDIDA	CANTIDAD
TUBO CUDO 6X6 X 4.5 X 6M	UNIDAD	20
TUBO CUDO 2X2 X 2.5 X 6M	UNIDAD	35
TUBO CUDO 6X6 X 3.0 X 6M	UNIDAD	35
DIS. CORTE DORADO 7" X 1.6 MM (50V)	UNIDAD	100

GUIA DE REMISION ELECTRONICA - N° E607-00000033

PROVEEDOR: MIRONINA S.A. RUC N° 20543847420

DESCRIPCION DETALLADA	UNO MEDIDA	CANTIDAD
PLANCHAS LAC A36 12X1200X2400MM	UNIDAD	3
PLANCHAS LAC A36 9X1200X2400MM	UNIDAD	2
PLANCHAS GALVANIZADAS 0.90X1200X2400MM	UNIDAD	70

ASIENTO N° 1477 DEL RESIDENTE DE OBRA

JUEVES 03/07/2025

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM.

- SALIDA: 05:30 PM.

- DESAYUNO: 08:30 - 09:00 AM.

- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.

II CURA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



28

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

UNEN DEL ASIENTO N° 1477

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TECNICO.
- 01 AUXILIAR TECNICO.
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP).
- 01 MAESTRO DE OBRA (OP).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OPERARIO:
- OFICIAL:
- PEON:

IV PARTIDAS EJECUTADAS

4.1 PARTIDAS NUEVAS N° 04

03 ARQUITECTURA

0302 MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA

030203 MUROS DE LAORLO KING KONG DE ARCILLA DE SOGA MEZCLA C/A 1:4... 1.10 m

0303 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS

030305 TALLAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES

03031502 TALLAJEO DE MUROS INTERIORES C/A 1:4 c/ 1.5cm ... 39.55 m²

030319 BRUÑAS

03031901 BRUÑAS DE 1cm ... 22.90 METROS.

03031902 BRUÑAS DE 1" ... 20.64 METROS.

02 ESTRUCTURAS

0208 OBRAS DE CONCRETO ARMADO EN EL TERCER NIVEL

020803 COLUMNETAS DE AMARQUE

02080301 COLUMNETAS DE AMARQUE, ACERO GRADO 60 $f_y = 4800 \text{ kg/cm}^2$... 12.52 kg.

020804 VIGUETA DE AMARQUE

02080401 VIGUETA DE AMARQUE, ACERO GRADO 60 $f_y = 4700 \text{ kg/cm}^2$... 12.30 kg.

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha _____

Municipio _____

Otra _____

Proyecto _____

Programa _____

Entidad ejecutora _____

VENE DEL ASIENTO N° 7177

020308 MUEBLES DE CONCRETO

01030801 Muebles de concreto, acero grado 60 $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$... 10.75 kg.

II MOVIMIENTO DE ALMACEN

5.1 INGRESO:

5.2 SALIDA: 1.00 UND DISCO DE CORTÉ DIAMETRADO DESHENTADO PARA CONCRETO 9" $\frac{1}{2}$ " - MARCA: BOSCH (P/C N° 0385 - 2024); 1.00 UND FORRO DE PASTRO TRANSPARENTE TAMAÑO 3000 x 5m - MARCA: TOP (P/C N° 0259 - 2025); 3.00 UND EMPAQUE PAPEL POND 30 y TAMAÑO 84 - MARCA: HILGEMUM (P/C N° 0259 - 2025); 1.00 UND CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PASTRO 2.5 m x 400m COLOR ROJO - MARCA: NACIONAL (P/C N° 0794 - 2022); 2.00 UND DISCO DE CORTÉ PARA ACERO 9" $\frac{1}{2}$ " - MARCA: NORTON (P/C N° 0147 - 2025); 1.00 UND BROCA PARA CONCRETO 3/8" x 6in - MARCA: BOSCH (P/C N° 0197 - 2025); 12.00 UND CEMENTO PORTLAND 150 kg - MARCA: FRONTERA (P/C N° 0392 - 2025); 1.00 PAR GUANTE DE JEJE CALIBRE 25 - MARCA: VIBLTEX (P/C N° 0009 - 2024); 1.00 UND BOLIGRIFO (CAPICRIS) DE TINTA SECA PLATA FINA COLOR AZUL - MARCA: PILOT (P/C N° 0259 - 2025); 4.00 UND VARILLA DE ACERO CORTEADO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 DE 3/8" x 9m - MARCA: SIDER PERU (P/C N° 0307 - 2024); 5.00 UND VARILLA DE ACERO CORTEADO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 DE 6mm x 9m - MARCA: SIDER PERU (P/C N° 0307 - 2024); 0.55 M³ ARENA FINA DE RIO (P/C N° 0039 - 2025); 39.00 UND LADRILLO DE ARCILLA 9cm x 13cm x 24cm DE 10 HUESOS - MARCA: NACIONAL (P/C N° 3423 - 2025); 0.25 M³ ARENA BRUÑA (P/C N° 0421 - 2025).

VI EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO 1/10 ALQUILADO

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

2/1/21

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VENE DEL ASIENTO N° 1477

020309 MUEBLES DE CONCRETO

02030901 MUEBLES DE CONCRETO, ACERO GRADO 60 $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$... 10.35 Kg.

II MOVIMIENTO DE ALMACEN

5.1 INGRESO:

5.2 SALIDA: 4.00 UND DISCO DE CORTE DIAMETRADO SESENTADO PARA CONCRETO 9 1/2 in - MARCA: BOSCH (% N° 0385 - 2024); 4.00 UND FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO x 5m - MARCA: TOP (% N° 0259 - 2025); 3.00 UND EMPX 500 PAPEL BOND 20 g TAMAÑO A4 - MARCA: HILÉNIX (% N° 0259 - 2025); 1.00 UND CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12.7 cm x 400m COLOR ROJO - MARCA: NACIONAL (% N° 0794 - 2022); 2.00 UND DISCO DE CORTE PARA ACERO 9 1/2 in - MARCA: NORTON (% N° 0147 - 2025); 1.00 UND BROCA PARA CONCRETO 3/8 in x 6 in - MARCA: BOSCH (% N° 0147 - 2025); 12.00 UND CEMENTO PORTLAND TIPO IP x 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392 - 2025); 1.00 PAR GUANTE DE JEJE CALIBRE 35 - MARCA: VIRUTEX (% N° 0009 - 2024); 1.00 UND BOLIGRAFO (CAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL - MARCA: PILOT (% N° 0259 - 2025); 4.00 UND VARILLA DE ACERO CORRUGADO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 DE 3/8 in x 9m - MARCA: SIDER PERU (% N° 0307 - 2025); 5.00 UND VARILLA DE ACERO CORRUGADO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 DE 6mm x 9m - MARCA: SIDER PERU (% N° 0307 - 2025); 0.55 M³ ARENA FINA DE RIO (% N° 0039 - 2025); 39.00 UND LADRILLO DE ARCILLA 9cm x 13cm x 24cm DE 13 huecos - MARCA: NACIONAL (% N° 0425 - 2025); 0.25 M³ ARENA ERVEA (% N° 0421 - 2025).

III EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha _____ Modalidad _____

Obra _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VENE DEL ASIENTO N° 1477

G1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO?

G2 EQUIPO MECANICO PROPIO?

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ORDEN Y LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO

IV OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA:

"EL ORIGEN Y LAS CLASES DE FUEGO"

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ UCN

CUADERNO DE OBRA



31

Fecha: _____ Modalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

ASIENTO N° 1478 DEL RESIDENTE DE OBRA

VIERNES, 09/07/2025

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM.
- SALIDA: 05:30 PM.
- DESAYUNO: 08:30 - 09:00 AM.
- ALMUERZO: 12:30 - 01:00 PM.

II CLIMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TECNICO.
- 01 AUXILIAR TECNICO.
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP).
- 01 MAESTRO DE OBRA (OP).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OPEARIO:
- OFICIAL:
- PEON:

IV PARTIDAS EJECUTADAS

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VRN

CUADERNO DE OBRA



32

Fecha: _____ Mortalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

VIENE DEL ASIENTO N° 1473

V MOVIMIENTO DE ALMACEN

S.I. INGRESO:

S.2 SALIDA: 1.00 UND POLIESTIRENO EXPANDIDO 1in x 1.22m x 2.44m - MARCA: NACIONAL (% N° 0103-2024); 10.00 KILO ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECORRIDO CALIBRE 8 - MARCA: PRODAC (% N° 0159-2025); 1.00 UND PROTECTOR NASAL DE DOBLE FILTRO - MARCA: ASTARA (% N° 0033-2025); 2.00 UND TAPON DE OJOS DE POLIHERO INDIVIDUAL CON ESTUCHE - MARCA: STEELPRO (% N° 0526-2024); 10.00 UND CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392-2025); 0.50 M³ ARENA GRUESA (% N° 0421-2025); 0.30 M³ ARENA CHANCADA (% N° 0421-2025); 2.00 GALON GASOLINA REGULAR (% N° 0182-2025); 3.00 UND DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2 in - MARCA: NORTON (% N° 0147-2025); 2.00 KILLO CLAVO DE ACERO DE 2 1/2 in (AL PESO) - MARCA: NACIONAL (% N° 0763-2024); 2.00 UND TUBO: MATERIAL: PVC-U TIPO ELECTRICO DIAMETRO NOMINAL: 3/4 ESPESOR: 1.2mm LONGITUD: 3m RIGIDEZ NOMINAL: CLASE LIVIANA EMPALME: SIMPLE PRESION (UNION RIGIDA) COLOR: GRIS UNIDAD G.F.: 600 HESES PAICO 999947 - MARCA: PAICO (% N° 0602-2025); 1.00 UND DISCO DE CORTE PARA ACERO DE 14 in - MARCA: BOSCH (% N° 0103-2024); 15.00 UND

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VIENE DEL ASIENTO N° 1478

VARILLA DE ACERO CORRUGADO $F_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60 DE $\frac{3}{8}$ in x 9m - MARCA: SIDER
PERU (% N° 0507-2024); 1.00 UND IMPRIANTE PARA PARED X 4 gal - MARCA: USABO (SEÑOR
BLANCO) (% N° 0291-2025); 2.00 UND PASE: USO: ARQUITECTONICO TIPO: CERRADOR DILUYENTE;
AGUA PRESENTACIÓN: 466 UNIDAD G.F. 3.1 AÑO CPP 10140000 P4 - MARCA: CPP (% N° 0343-
2025); 1.00 EMP x 50 LITRA PARA POLIR METAL N° 80 - MARCA: NORTON (% N° 0029-2025);
2.00 UND RODILLO PARA PINTAR DE 4 in - MARCA: IMPORTADO (% N° 0158-2024); 1.00 UND
DISCO DE DESBASTE 4 $\frac{1}{2}$ in - MARCA: BOSCH (% N° 05883-2022); 1.00 UND CASCO PROTECTOR
(MENOR A $\frac{1}{4}$ DE LA VIT) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR BLANCO - MARCA: 3M
(% N° 0259-0063-2024); 2.00 EMP x 500 PAPEL BOND 80g TAMAÑO A4 - MARCA:
MILENIUM (% N° 0259-2025); 2.00 UND PAPEL BOND 90g TAMAÑO A4 - MARCA: GRAPHIPAPER
(% N° 0341-2024); 0.45 H³ ARENA FINA DE RIO (% N° 0039-2025).

III EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO:

6.1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

6.2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

III OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL
TEMA: "ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS ZONAS DE TRABAJO."

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

ASIENTO N° 1479 DEL INSPECTOR DE OBRA

Viernes 09 de julio 2023

El capítulo III - REQUERIMIENTO (ANEXO 20) de los bases administrativos integrados, manifiesta entre otras pruebas para verificar la calidad de soldadura lo siguiente:

La prueba de líquidos penetrantes como un ensayo no destructivo, consiste en aplicar el líquido penetrante que se filtra en los grietas y luego se revela con un revelador, mostrando la ubicación de los defectos, el cual consiste en:

1.- LIMPIEZA: la superficie de la soldadura se limpia a fondo para eliminar cualquier suciedad, o cualquier material que impida la penetración del líquido.

2.- APLICACIÓN DEL LIQUIDO PENETRANTE: Un líquido de color (generalmente rojo o fluorescente) se aplica sobre la superficie de la soldadura. Este líquido tiene la propiedad de penetrar grietas o discontinuidades abiertas a la superficie.

3.- TIEMPO DE PENETRACIÓN: Se permite que el líquido permanezca el tiempo suficiente para su penetración y así pueda entrar en las discontinuidades.

4.- REMOCIÓN DEL EXCESO DE PENETRANTE: Se elimina el exceso

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VICRE DEL ASIENTO N° 1479.

de líquido de la superficie con paño limpio o agua limpia (puntos)
5- **APLICACIÓN DEL REVELADOR:** Se aplica el revelador sobre la superficie. Este revelador ayuda a extraer el líquido penetrante de las discontinuidades y hacerlas visibles.

6- **INSPECCIÓN:** la superficie se examina bajo luz visible o luz ultravioleta (fluorescentes) las cuales se mostrarán como líneas o puntos del color del penetrante. La importancia del uso de revelador líquido es que permite detectar los fallas a tiempo, asegura la calidad, previendo una inspección adecuada.

NORMAS Y ESTÁNDARES:

- La ley ASTM E165 es un estándar común para las pruebas de líquidos penetrantes.

En resumen, la prueba de líquidos penetrantes es una herramienta valiosa para la inspección de soldaduras, permitiendo la detección temprana de defectos y asegurando la calidad de las uniones soldadas.

ASIENTO N° 1480 DEL RESIDENTE DE OBRA

Sábado 06/07/2023

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- Ingreso: 07:00 AM
- Salida: 02:30 PM

- Desayuno: 08:30 - 09:00 AM

II CUMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TÉCNICO.
- 01 AUXILIAR TÉCNICO.

3.2 PERSONAL OBRERO

- OPERARIO?
- OFICIAL?
- PEÓN?

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ UN

CUADERNO DE OBRA



36

Fecha: _____

Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

URB. DEL ASIENTO N° 1480

- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP).
- 01 MAESTRO DE OBRA (OP).

IV PARTIDAS EJECUTADAS

4.1 PARTIDAS NUEVAS N° 04

02 ESTRUCTURAS

0208 OBRAS DE CONCRETO ARMADO ENTENOR NIVEL

020808 MUEBLES DE CONCRETO

02080801 MUEBLES DE CONCRETO, ACERO GRADO 60fy = 4200 kg/m^2 ... 35.43 kg.

02080802 MUEBLES DE CONCRETO, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO ... 4.85 m².

03 ARQUITECTURA

0303 REVOCOS Y REESTRUCTURACIÓN

030315 TAPAJEO EN INTERIORES Y EXTERIORES

03031501 TAPAJEO DE MUROS INTERIORES C/A 1:4, e=1.5cm ... 6.38 m².

03031504 TAPAJEO DE VIGAS C/A 1:4, e=1.5cm ... 3.54 m².

030316 VESTIDURA DE PERNAMES

03031601 VESTIDURA DE PERNAMES e=0.15cm C/A 1:4 ... 2.06 METROS.

03031901 BRUÑAS DE 1 CM ... 9.60 METROS.

03031902 BRUÑAS DE 1" ... 2.80 METROS.

V EQUIPAMIENTO DE ALMACEN

S/I INGRESOS

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ (KN)

CUADERNO DE OBRA



37

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

UNOS DEL ASIENTO N° 1480

S.2 SALIDAS: 1.00 UND. DISCO DE CORTE PARA CONCRETO 7 in - MARCA: IMPORTADO (% N° 0643 - 2023); 6.00 UND. CONECTOR DE PVC SAP DE 1/2 in (ACTA N° 02-2023 PRESTANC. DE MATERIALES); 2.00 UND. UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC DEL 1/4 in - MARCA: INYECTOR PLAST (% N° 0620 - 2023); 2.00 UND. CONECTOR DE PVC DEL DE 3/4 in - MARCA: INYECTOR PLAST (% N° 0620 - 2023); 3.00 UND. TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SAP 1/2 in x 3 m - MARCA: KOPLAST (% N° 0232 - 2024); 4.00 UND. CASA RECTANGULAR FERRO GALVANIZADO PESADA MARCA: NACIONAL (% N° 0201 - 2024); 2.00 UND. UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 1/2 in - MARCA: PAVCO (% N° 0435 - 2025); 2.00 UND. CONECTOR DE PVC SAP DE 20 mm - MARCA: PAVCO (3/4) (% N° 0435 - 2025); 1.00 UND. DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2 in - MARCA: NORTON (% N° 0447 - 2025); 1.00 UND. CINCEL PLANO 3/4 in - MARCA: TRUPER (% N° 0000 - 2025); 5.00 UND. CEMENTO PORTLAND TIPO IP x 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392 - 2025); 0.10 m³ ARENA FINA DE RIO (% N° 0039 - 2025); 1.00 UND. CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UT) DE PLASTICO COLOR BLANCO - MARCA: TRIDENTE (% N° 0009 - 2024); 1.00 UND. CINCEL PUNTA PLANA 40 cm - MARCA: IMPORTADO (SOS) (% N° 0260 - 2025); 2.00 UND. FORMATO DE PARTE DIARIO DE MAQUINARIA AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL + 3 COPIAS) - NACIONAL (% N° 0129 - 2024); 2.00 UND. VARILLA DE ACERO CORRUGADO $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ GRADO 60 DE 1/2 in x 9 m - MARCA: SIDER PERU (% N° 0307 - 2024).

VII EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

6.1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

6.2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

VIII ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ORDEN Y LIMPIEZA EN AREA DE TRABAJO
- TRASLADO Y ARMAO DE ANDAMIOS.
- CORTE Y OLCAO DE MUROS EN EL TERCER NIVEL.
- HABILITADO DE FORMAS PARA BANCAS.
-

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ V/M

CUADERNO DE OBRA



38

Fecha: _____

Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VIENE DEL ASIENTO N° 1480

III ORDENACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON UN CUARTO DE SEGURIDAD CON EL LEMA:
"CUIDAMOS NUESTRAS MANOS".

ASIENTO N° 1481 DEL RESIDENTE DE OBRA

LUNES 03/07/2025

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM,
- SALIDA: 05:30 PM.

- DESAYUNO: 08:30 - 09:00 AM.

- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.

II CLIMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OPERARIO:
- OFICIAL:

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VA

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VIENTOS DEL ASIENTO N° 1481

II MOVIMIENTO DE ALMACEN

S.1 INGRESO: 60.00 GALON IMPRIMANTE PARA PARED - MARCA: CPP (PRESENTACION PALDE DE 4 GALONES) COLOR: BLANCO (% N° 0481-2025); 100.00 CUBO AGUA DE MESA 3/4 GALS X 2 1/2 - MARCA: NATURA (% N° 0485-2025).

S.2 SALIDA: 3.00 UNO CABA RECTANGULAR FIERRO GALVANIZADO PESADO - MARCA: NACIONAL (% N° 0201-2024); 1.00 UNO BROCA PARA CONCRETO 3/8 in X 6 in - MARCA: BOSCH (% N° 0117-2025); 1.00 UNO BOLIGRIFO (CAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL - MARCA: PILOT (% N° 0209-2025); 2.00 GUP X 50 LITRA PARA POLIR METAL N° 80 - MARCA: NORTON (% N° 0559-2022); 1.00 GALON PINTURA ACRILICA - MARCA: CPP (ACABADO: SATINADO, COLOR: GROSSELLA) (% N° 0071-2025); 2.00 GALON PINTURA ACRILICA SATINADA - MARCA: CERCOR (COLOR: BLANCO BRAN) (% N° 0153-2025); 1.00 GALON PINTURA ACRILICA SATINADA COLOR BLANCO - MARCA: CERCOR (% N° 0153-2025); 2.00 UNO RODILLO PARA PINTAR DE 9 in - MARCA: IMPORTADO (% N° 01158-2024); 5.00 GALON IMPRIMANTE PARA PARED - MARCA: CPP (PRESENTACION PALDE DE 4 GALONES) COLOR: BLANCO (% N° 0481-2025); 1.00 UNO PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIO BLANCO X 200 HOJAS - MARCA: NACIONAL (% N° 0772-2024); 2.00 UNO TEE PARA SOLOR O PEGAR DE PVC SAL PARA DESVIE 4 in X 4 in - MARCA: INYECTOPLAST (TEE SANITARIA) (% N° 0372-2025); 1.00 UNO CINCEL DE PUNTA 16 in - MARCA: IMPORTADO (SDS) (% N° 0260-2025); 1.00 UNO CINCEL PUNTA PUNTA 40 cm - MARCA: IMPORTADO (SDS) (% N° 0260-2025); 2.00 UNO CEMENTO PORTLAND TIPO 10 X 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392-2025); 0.15 M³ ARENA FINA DE RIO (% N° 0059-2025); 2.00 UNO VARRILLA DE ACERO CORRUGADO $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ GRADO 60 DE 3/8 in X 9 m - MARCA: SIDER PERU (% N° 0307-2024); 2.00 GALON GASOLINA REGULAR (% N° 0189-2025); 1.00 UNO TAPON DE OIDO DE POLIUMERO INDIVIDUAL CON ESTUCHE - MARCA: STEELPRO (% N° 0526-2024); 1.00 PAR GUNTE DE BADAÑA TALLA L - MARCA: TECSEG (% N° 01052-2024); 4.00 UNO BROCA PARA METAL 3/4 in X 4 in - MARCA: BOSCH (% N° 0117-2025).

III EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO % ALQUILADO

G.1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

G.2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

IV ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



12

Fecha: _____ Modalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

Asiento N° 1482 del inspector de obra

Lunes 07 de julio 2023

Se reitera a residencia de obra recomendar a contratistas CONSTRUCTORA ALLERO Y CONTRATISTAS GENERALES EIRL. (contrato N° 04-2023-UNAHRO-R-DIGA) el cumplimiento de los controles de calidad apropiados, en los términos 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA, Sección D SOPORTE de las bases administrativas integradas. Lo mismo que han solicitado de manera verbal en más de una oportunidad.

De otro lado se ha verificado en la unión de la viga metálica tipo 02 de tubería rectangular LAC ASTM A500 de 150x150x25mm. Unión que se encuentra en la intersección del eje 9 con el eje B, en el que se visualiza unión entre dos tubos rectangulares mediante una tubería LAC-150x150x25mm de aproximadamente 20 cm de longitud, este tipo de soluciones deberán ser comunicados oportunamente a la residencia de obra, de igual manera conjunto al inspector de obra.

Asiento N° 1483 DEL RESIDENTE DE OBRA

MARTES 08/07/2023

I HORARIO DE TRABAJO

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→VAN

CUADERNO DE OBRA



13

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VICER DEL ASIENCO N° 1493

I PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- Ingreso: 07:00 PM

- Salida: 05:30 PM

- ORDEN: 19:30 - 19:50 PM

- ALMORZO: 12:30 - 02:00 PM

II CLIMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA -

- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).

- 01 RESIDENTE DE OBRA.

- 01 ASISTENTE TECNICO.

- 01 AUXILIAR TECNICO.

- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

- 01 ALMACENERO (OP)

- 01 HACERO DE OBRA (OP).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OBRERO.

- OBRERO.

- OBRERO.

- OBRERO.

IV PARTIDAS EJECUTADAS

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____

Municipio: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

UICR DEL ASIENTO N° 1483

II MOVIMIENTO DE ALMACEN

SI INGRESO:

SI SALIDA: 3.00 GALON PINTURA ACRILICA - MARCA: CPP (ACABADO: SATINADO) COLOR: GRUESO (W) (% N° 0031-2025); 4.00 GALON PINTURA ACRILICA SATINADA - MARCA: CERCEZ (COLOR: BLANCO) (W) (% N° 0153-2025); 1.00 GALON PINTURA ACRILICA SATINADA COLOR: BLANCO - MARCA: CERCEZ (% N° 0153-2025); 1.00 UNO RODILLO PARA PINTAR DE 9in - MARCA: IMPORTADO (% N° 0153-2024); 1.00 UNO RODILLO PARA PINTAR DE 4in - MARCA: IMPORTADO (% N° 0153-2024); 1.00 UNO PABLO N° 20 X 1kg - MARCA: NACIONAL (% N° 0143-2025); 1.00 UNO BOLIGRIFO (CARICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR: ROJO - MARCA: UNI-BALL (% N° 0259-2025); 1.00 UNO BOLIGRIFO (CARICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR: ROJO - MARCA: UNI-BALL (% N° 0259-2025); 3.00 UNO FORMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50 (% N° 0931-2024); 4.00 UNO TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL PARA DESAGÜE 4in X 1/2in - MARCA: INYECTOPLAST (TEE SANITARIA) (% N° 0372-2025); 1.00 UNO HOJA DE SIERRA 12in - MARCA: SANIFLEX (% N° 0260-2025); 10.00 ABRAZADERA DE FIERRO 4in DE 2 OREJAS - MARCA: NACIONAL (% N° 0153-2024); 4.00 UNO REDUCCION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 4in X 2in - MARCA: PAVCO (% N° 0094-2023); 02.00 UNO DISCO DE CORTE PARA ACERO 9 1/2in - MARCA: NORTON (% N° 0143-2025); 1.00 UNO DISCO DE CORTE PARA CONCRETO DE 9" MARCA: BOSCH (ACTA N° 04-2024 PRESTAMO DE MATERIALES); 1.00 UNO TRIPLEX (TABLERO CONTRA-CHAPADO) DE FENOLICO 18mm X 1.22m X 2.44m - MARCA: HERRERO (% N° 0159-2025);

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



15

Fecha: _____

Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

UNIDAD DEL ASIENTO N° 1483

1.00 UNO TUBO: MATERIA: PVC-U, TIPO ELECTRICOS DIAMETRO NOMINAL: 1", ESPESOR: 1.2 mm, LONGITUD: 3m, RIGIDEZ NOMINAL: CLASE 100000, ENTRADA: CABLE PROTEGIDA (UNION RIGIDA) COLOR GRIS UNIDAD G.F. 2600 HESSES, PAVCO, 999943 - MARCA: PAVCO (76 N° 0309 - 2023); 1.00 UNO CARTUCHO PARA MACHUQUILLA DE PROTECCION CONTRA PASES, JALONES Y PEQUE - MARCA: IMPORTADO (76 N° 0526 - 2024); 1.00 UNO PROTECTOR ALUMINIO TIPO: SCOA MARCA: SCOA (ACTA N° 04 - 2024, PRESTANCIA DE MATERIALES); 2.00 SACOS SACOLINA REGULAR (76 N° 0139 - 2025); 1.00 UNO CEMENTO PORTLAND TIPO IP x 42.50 kg - MARCA: FREMONTA (76 N° 0352 - 2025); 0.10 M³ ARENA FINA DE RIO (76 N° 0039 - 2025).

VI EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

6.1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

6.2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

VIII OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA: "Las 5 reglas de oro para trabajos electricos!"

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ V/N

CUADERNO DE OBRA



46

Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

Asiento N° 1484 del Residente de Obra

Miércoles 09/07/2025

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- Ingreso: 07:00 AM.
 - Salida: 05:30 PM.

- Desayuno: 08:30 - 09:00 AM.
 - Almuerzo: 12:30 - 02:00 PM.

II CUMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TECNICO.
- 01 AUXILIAR TECNICO.
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

3.2 PERSONAL OBRERO

- OBRERO:
- OFICIAL:
- PEÓN:

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



48

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

VIENE DEL ASIENTO N° 1484

II MOVIMIENTO DE ALMACEN

5.1 INGRESO:

5.2 Salida: 2.00 UND DISCO DE CORTE PARA ACERO 4 1/2 in - MARCA: MORTON (% N° 0117 - 2025); 1.00 UND CINTA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE PLASTICO 12.7 cm x 90 m. COLOR ROJO - MARCA: NACIONAL (% N° 0794 - 2022); 5.00 Kilo ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCCO CALIBRE 8 - MARCA: PRO DUC (% N° 0159 - 2025); 2.00 UND CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in x 90° DE SIMPLE PRESION (SP) - MARCA: PAVCO (% N° 0094 - 2023); 2.00 UND CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in x 45° - MARCA: INYECTOPLAST (% N° 0565 - 2024); 2.00 UND TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2 in x 2 in - MARCA: INYECTOPLAST (% N° 0565 - 2024); 3.00 UND TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAL 2 in x 3 m - MARCA: IM PLASTISUR (% N° 0043 - 2023); 1.00 UND TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL PARA DESAGÜE 2 in - MARCA: INYECTOPLAST (% N° 0565 - 2024); 10.00 UND ABRAZADERA CON DOBLE FIJACION PARA TUBERIA DE PVC CAP DE 2" (ACTA 1804-2024 PRESTAMO DE MATERIALES); 3.00 UND TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL PARA DESAGÜE 4 in x 4 in - MARCA: PAVCO (% N° 0094 - 2023); 1.00 UND CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 4 in x 90° - MARCA: INYECTOPLAST (% 0372-2025); 1.00 UND TUBO PVC PARA DESAGÜE DE 4" CLASE PESADO - MARCA: PESADA (ACTA N° 04-2024 PRESTAMO DE MATERIALES); 1.00 UND PLUMON RESULTADOR PUNTA GROSERA BISELADA - MARCA: ARTESCO (% N° 0259 - 2025); 1.00 UND PAPEL TALLA SIMPLE INTERFOLIADO BLANCO x 200 HOJAS - MARCA NACIONAL (% N° 0772 - 2024); 1.00 UND BOLIGRAFO (CAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO - MARCA: UN-BALL (% N° 0259 - 2025); 2.00 GALON GASOLINA REGULAR (% N° 0189 - 2025); 5.00 GALON IMPRIMANTE PARA PARED - MARCA: CPP (PRESENTACION BALDE DE 4 GALONES) COLOR: BLANCO (% N° 0434 - 2025); 1.00 UND CEMENTO PORTLAND TIPO IP x 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392 - 2025); 0.10 N° ARENA FINA DE RIO (% N° 0039 - 2025).

III EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

6.1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

6.2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

IV ACTIVIDADES OBSERVADAS

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VON

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

Asiento N° 1486 DEL RESIDENTE DE OBRA

JUEVES 10/07/2025

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM.
- SALIDA: 05:30 PM.

- DESAYUNO: 08:30 - 09:00 AM.
- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.

II CUMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.
- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).
- 01 RESIDENTE DE OBRA.
- 01 ASISTENTE TECNICO.
- 01 AUXILIAR TECNICO.
- 01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.
- 01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- 01 ALMACENERO (OP).
- 01 MAGISTRO DE OBRA (OP).

3.2 PERSONAL OBRERO

- OBRERO:
- OFICIAL:
- PEÓN:

IV PARTIDAS EJECUTADAS

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→VANO

CUADERNO DE OBRA



52

Fecha: _____ Modalidad: _____
Obra: _____
Proyecto: _____
Programa: _____
Entidad ejecutora: _____

VIENE DEL ASIENTO Nº 1486

V MOVIMIENTO DE ALMACEN

5.1 INGRESOS:

5.2 SALIDA: 2.50 GALON GASOLINA REGULAR (% N° 0189 - 2025); 11.00 UND CEMENTO PORTLAND TIPO IP x 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0392 - 2025); 0.88 M³ ARENA GROSA (% N° 0421 - 2025); 1.20 M³ PIEDRA CHANCADA (% N° 0421 - 2025); 1.00 UND RODILLO PARA PINTAR DE 9in - MARCA: IMPORTADO (% N° 01158 - 2024); 2.00 UND RODILLO PARA PINTAR DE 4in - MARCA: IMPORTADO (% N° 01158 - 2024); 2.00 UND BROCHA 3in - MARCA: TULI (% N° 01158 - 2024); 5.00 GALON IMPRIMANTE PARA PARED - MARCA: CE

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAI

CUADERNO DE OBRA



13

Fecha: _____ Mortalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

WEEK DEL ALIENTO N° 1986

(PRESENTACION TALLER DE 4 GRUPOS) COMO GUARDIA (% N° 0101 - 2021) 2.000 UND PARA PINTAR
 CONCRETO DE VISO - MARCA: TALLER (% N° 0101 - 2021) 1.50 UND PARA GUARDIA DE LINDERO, MANTENIMIENTO
 PARA SEGURIDAD TALLER L - MARCA: TALLER (% N° 0101 - 2021) 5.00 UND PARA GUARDIA
 O PEGAR DE PVC SAL 2in x 90° DE SIMPLE PRESION (% N° 0101 - 2021) 1.00 UND PARA GUARDIA
 UND PVC PARA SOLAR O PEGAR DE PVC SAL 2in x 2in - MARCA: TALLER (% N° 0101 - 2021) 1.00 UND
 PEGAMENTO PARA PVC x 1/4 gal - MARCA: TALLER (% N° 0101 - 2021) 1.00 UND PARA GUARDIA
 SOLAR O PEGAR DE PVC SAL 2in x 90° - MARCA: TALLER (% N° 0101 - 2021) 7.00 UND
 MANTENIMIENTO DE ACERO NEGRO RECUBRIDO, CALIBRE 2 - MARCA: TALLER (% N° 0101 - 2021) 2.00 UND
 CURVA PARA SOLAR O PEGAR DE PVC SAL 1/2 in - MARCA: TALLER (% N° 0101 - 2021) 2.00 UND
 TELA FRANKLIN 1.00m x 1.00m - MARCA: NACIONAL (1.00m x 0.70m) (60 METROS) (% N° 0101 -
 2021) 2.00 UND PARA GUARDIA DE LINDERO AUTOCOPANTE (FRANKLIN 1.00m x 1.00m)
 BLOCK x 50 (% N° 0101 - 2021) 1.00 UND PARA TALLER, HOJA SIMPLE INTERCOMUNICACION BLANCA 200
 HOJAS - MARCA: NACIONAL (% N° 0101 - 2021) 0.10 M² PARA FINES DE RIG (% N° 0101 - 2021)

II EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

G1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

G2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA:
 "La Higiene del cuerpo."

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



53

Fecha: _____ Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

WENTE DEL ASIENTO N°1486

(PRESENTACION BALDE DE 4 GALONES) COLOR: BLANCO (% N° 0434 - 2025); 1.00 UND. BLOCA PARA CONCRETO DE 3/8" - MARCA: TRUPER (% N° 0843 - 2023); 1.00 PAR GUANTE DE CUERO REFORZADO PARA SEGURIDAD TALLA L - MARCA: NACIONAL (% N° 0734 - 2022); 5.00 UND. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2" x 90° DE SIMPLE PRESION (SP) - MARCA: PAVCO (% N° 0094 - 2023); 2.00 UND. YES PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2" x 2" - MARCA: INYECTO PLAST (% N° 0365 - 2024); 1.00 UND. PEGAMENTO PARA PVC x 1/4 gal - MARCA: GATEY (% N° 01158 - 2024); 1.00 UND. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 2" x 45° - MARCA: INYECTO PLAST (% N° 0365 - 2024); 7.00 KILG. ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 8 - MARCA: PRODAC (% N° 0159 - 2025); 2.00 UND. CURVA PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 1/2" - MARCA: PAVCO (% N° 0435 - 2025); 2.00 UND. TELA FRANKIA 1.00 m x 1.00 m - MARCA: NACIONAL (1.00 m x 0.30 cm) (60 METROS) (% N° 01223 - 2024); 2.00 UND. FOMATO NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN AUTOCOPIATIVO (ORIGINAL Y 3 COPIAS) BLOCK X 50 (% N° 0971 - 2024); 1.00 UND. PAPEL TALLA 40 TA SIMPLE INTERFOLIAO BLANCO X 200 HOJAS - MARCA: NACIONAL (% N° 0772 - 2024); 0.10 M³ ARENA FINA DE RIO (% N° 0029 - 2025).

II EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

61 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

62 EQUIPO MECANICO PROPIO:

VII ACTIVIDADES DESARROLLADAS

III OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA:
"La Higiene del queso."

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



54

Fecha: _____

Modalidad: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

ASIENTO N° 1487 DEL RESIDENTE DE OBRA

VIERNES 11/07/2025

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- INGRESO: 07:00 AM.

- SALIDA: 05:30 PM.

- DESAYUNO: 08:30 - 09:00 AM.

- ALMUERZO: 12:30 - 02:00 PM.

II CUMPA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.

- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).

- 01 RESIDENTE DE OBRA.

- 01 ASISTENTE TECNICO.

- 01 AUXILIAR TECNICO.

3.2 PERSONAL OBRERO

- OPERARIO:

- OFICIAL:

- PEÓN:

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ V.A.N.

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____
 TEMAS DEL ASIGNATO N° 1487

V MOVIMIENTO DE ALMACEN

5.1 INGRESOS:

5.2 SALIDA: 1.00 UND CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS - MARCA: LOBO (% N° 0259-2025); 1.00 UND PROTECTOR SOLAR FPS 50 X 11 - MARCA: SUGAR SUN (% N° 0126-2024); 3.00 UND ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOBO ANCHO TAMAÑO OFICIO - MARCA: GRACON (TAMAÑO AS) (% N° 0259-2025); 2.00 UND ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOBO ANCHO TAMAÑO MEDIO - MARCA: LOBO (% N° 0341-2024); 2.00 UND NOTA AUTOADHESIVA 3in x 3in x 5 COLORES X 400 HOJAS - MARCA: TWINS (% N° 0341-2024); 3.00 KILLO CLAVO DE ACERO DE 3in - MARCA: NACIONAL (% N° 0596-2022); 2.00 KILLO CLAVO DE ACERO DE 2 1/2 in (AL PESO) - MARCA: NACIONAL (% N° 0763-2024); 2.00 UND BOLIGRAFO (CARICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL - MARCA: PILOT (% N° 0259-2025); 2.00 UND CASH RECTANGULAR FIERRO GALVANIZADO PESADA - MARCA: NACIONAL (% N° 0201-2024); 2.00 UND CONECTOR DE PVC SAP DE 20mm - MARCA: PAVCO (3/4) (% N° 01435-2025); 1.00 UND CONDUCTOR DE COBRE ELECTRIKO TIPO 150H 7 HILOS CABLEADO 6mm² X 100m COLOR ROJO NEGRO AZUL - MARCA: INDECO (% N° 0655-2023); 2.00 GALON PINTURA ACRILICA - MARCA: CPP (ACABADO SATINADO, COLOR: GROSSELLA) (% N° 0071-2025); 2.00 GALON PINTURA ACRILICA SATINADA - MARCA: CERCOR (COLOR BLANCO UNO) (% N° 0153-2025); 1.00 UND BROCHA 3in - MARCA: TUMI (% N° 01158-2024); 8.00 GALON IMPRIMANTE PARA PARED - MARCA: CPP (PRESENTACION BALDE DE 4 GALONES) COLOR: BLANCO (% N° 0424-2025); 2.00 GALON GASOLINA REGULAR (% N° 0189-2025); 1.00 KILLO CLAVO DE ACERO 1in (AL PESO) - MARCA: PRODAC (% N° 0331-2023); 5.00 KILLO ALAMBRE DE ACERO NEGRO RECOCIDO CALIBRE 16 - MARCA: IMPORTADO (% N° 0351-2024); 1.00 KILLO CLAVO DE FIERRO 1 1/2 in (AL PESO) - MARCA: IMPORTADO (% N° 0351-2024); 3.00 UND BUSHING (BUJE) CON ROSCA DE PVC 1 1/2 in X 1in - MARCA: NACIONAL (% N° 0593-2024); 3.00 UND BUSHING (BUJE) PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 1 1/2 in X 1 1/4 in - MARCA: NACIONAL (1 1/2 in X 3/4 in) (% N° 0332-2025); 5.00 UND BUSHING (BUJE) CON ROSCA DE PVC 3/4 in X 1/2 in - MARCA: NACIONAL (% N° 0593-2024); 1.00 UND CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 3/4 in X 90° CLASE 10 - MARCA: PAVCO (% N° 0094-2023); 3.00 UND CODO CON ROSCA DE PVC SAP 3/4 in X 90° - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0593-2024); 4.00 UND CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 1in X 90° CLASE 10 - MARCA: PAVCO (% N° 0094-2023); 1.00 UND CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 1 1/2 in X 90° CLASE 10 - MARCA: INJECTOPLAST (CIR) (% N°

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VKN

CUADERNO DE OBRA



Fecha: _____ Modalidad: _____
 Obra: _____
 Proyecto: _____
 Programa: _____
 Entidad ejecutora: _____

UNIDAD DEL ASIENTO N° 1093

0593 - 2024); 5.00 UND CORDO CON PESCA DE PVC 1 1/2 in x 10 CLASE 10 - MARCA: PAVO (% N° 0372 - 2025); 2.00 UND TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 3/4 1 1/2 in CLASE 10 - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0593 - 2024); 2.00 UND UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC UNIVERSAL 1 1/2 in - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0593 - 2024); 6.00 UND NIPLE DE PVC 1 1/2 in x 2 in - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0372 - 2025); 12.00 UND CINTA TEFLON 1/2 in x 15m - MARCA: IMPORTADO (% N° 0030 - 2025); 1.00 UND ALAMBRE DE PISO DE BRONCE DE 1 1/2 in - MARCA: ITALY (% N° 0057 - 2025); 2.00 UND TUDO DE PVC 3/4 CLASE 10 3/4 in x 5m - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0593 - 2024); 1.00 UND TUDO DE PVC CLASE 10 1/2 in x 5m CON PESCA - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0593 - 2024); 1.00 UND TUDO DE PVC 3/4 CLASE 10 1/2 in x 5m - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0593 - 2024); 2.00 UND TUDO DE PVC 1/2 in x 5m - MARCA: INJECTOPLAST (% N° 0593 - 2024); 1.00 UND OBRA PARA CONCRETO DE 1/2 in - MARCA: TOLPER (% N° 0643 - 2022); 1.00 UND BOLIGRAFOS (CARCEROS) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO - MARCA: UNIC-PAUL (% N° 0299 - 2025); 1.00 UND CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 Kg - MARCA: FRATECA (% N° 0292 - 2025); 0.10 M³ ARENA FINA DE RIO (% N° 0039 - 2025); 11.00 UND VARILLA DE ACERO CORROSIONE Fy = 4800 kg/cm² GRADO 60 DE 3/8 in x 9m - MARCA: SIDER PERU (% N° 0507 - 2024).

II EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO 1/6 ALQUILADO

G1 EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

G2 EQUIPO MECANICO PROPIO:

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV OBSERVACIONES 1/6 OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA: "Las Protecciones y resguardos en maquinas, protegen si se usan."

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ UAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha:

Obra:

Proyecto:

Programa:

Entidad ejecutora:

Municipalidad:

VERA DEL ASTENTO N° 1489

I MOVIMIENTO DE MATERIALES

51. Materiales:

52. SALIDA: 1.00 UNO BUSHING (10/32) PARA SUELO O PISO DE PUL. CAP. 1 1/2" x 1 1/2" - MARCA: NACIONAL (1 1/2" x 3/4") (% N° 0532-2025); 10.00 UNO CANTA "GRAN" 1/2" x 1/2" - MARCA: IMPORTADO (% N° 0030-2025); 1.00 UNO TUBO DE PVC CLASE 15 1" x 5' CON ROSCA "HERRA"; INSECTICIDA (% N° 0593-2024); 1.00 UNO TUBO (TUBO CONTRACHUPO) DE PUL. 1 1/2" x 1.22m x 2.44m - MARCA: IMPORTADO (% N° 0199-2025); 1.00 UNO TUBO DE CEMENTO PARA PISO 3/4" MARCA: NORTON (% N° 0197-2025); 2.00 UNO PAPA DE CEMENTO PARA PISO 3/4" MARCA: TRAMONTANA (% N° 0208-2024); 1.00 UNO CEMENTO PORTLAND TPC 18 Y 42.50 Kg - MARCA: FRONTERA (% N° 0202-2025); 3.00 m² PINTURA FINA DE RIO (% N° 0039-2025); 7.00 GALON IMPRIMANTE PARA PARED - MARCA: 29 (PRESENTACION GALON DE 4 GALONES) COLOR: BLANCO (% N° 0434-2025).

II EQUIPO Y MAQUINARIA PROPIO Y/O ALQUILADO

61. EQUIPO MECANICO ALQUILADO:

62. EQUIPO MECANICO PROPIO:

III ACTIVIDADES DESARROLLADAS

IV OBSERVACIONES Y/O OCURRENCIAS

- SE DA INICIO A LAS ACTIVIDADES EN OBRA CON LA CHARLA DE SEGURIDAD CON EL TEMA: "Actividades donde se debe aplicar el PPE (Permisos de trabajos de alto riesgo)".

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



12

Mortalidad

Fecha:

Obra:

Proyecto:

Programa:

Entidad ejecutora:

Asiento N° 170 DEL RESIDENTE DE OBRA

LUNES 19/07/2023

I HORARIO DE TRABAJO

1.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- Ingreso: 07:00 AM.

- Salida: 05:30 PM.

- Desayuno: 08:30 - 09:00 AM.

- Almuerzo: 12:30 - 02:00 PM.

II CUMA:

III DEL PERSONAL DE OBRA

3.1 PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

- 01 INSPECTOR DE OBRA.

- 01 AUXILIAR DE OBRA (INSPECTOR).

- 01 RESIDENTE DE OBRA.

- 01 ASISTENTE TECNICO.

3.2 PERSONAL OBRERO

- OPERARIO:

- OFICIAL:

- PEÓN:

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→VAN

CUADERNO DE OBRA



Modalidad: _____

Fecha: _____

Obra: _____

Proyecto: _____

Programa: _____

Entidad ejecutora: _____

IV MOVIMIENTO DE ALMACEN

SI Ingreso:

52 Saldos: 1.00 UND. DISCO DE CORTE PARA ACERO $1\frac{1}{2}$ in - MARCA: HOBAS (N° 0187 - 2025);
2.00 GALLON GASOLINA REGULAR (N° 0189 - 2025); 8.00 GALLON ACEITE USCA ARQUITECTONICO 1.00;
PASTA DILUYENTE PARA PRESENTACION: 1.00 UND. G.F.I. LINDO ANTES LA PINTURA DE LOS
GRANDES MUESTRO LOGRAFICO - MARCA: INXPSA (N° 0227 - 2025); 2.00 UND. TRIMAX (TRIMAX CUBRA
CUBRO) DE FENOLICO 18mm x 1.22m x 2.44m - MARCA: IMPORTADO (N° 0189 - 2025);
5.00 KILO CLAVO DE ACERO DE 3in - MARCA: NACIONAL (N° 0596 - 2022); 2.00 UND. CARPET
TORALLA HOJA SIMPLE INTERFOLIAO BLANCO x 200 HOJAS - MARCA: NACIONAL (N° 0272 - 2024);
5.00 UND. CODO CON ROSCA DE PVC $\frac{1}{2}$ in x 90° CON UNIFRITO METAL - MARCA: NACIONAL (N° 0272 - 2024);
3.00 UND. CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP $1\frac{1}{2}$ in x 90° CASE 10 -
MARCA: INJECTOPLAST (CIR) (N° 0593 - 2024); 3.00 UND. TEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC
SAP $1\frac{1}{2}$ in CASE 10 - INJECTOPLAST (N° 0593 - 2024); 1.00 UND. BUSHING (BUTE) PARA SOLDAR
O PEGAR DE PVC SAP $1\frac{1}{2}$ in x $1\frac{1}{2}$ in - MARCA: NACIONAL ($1\frac{1}{2}$ in x $\frac{3}{4}$ in) (N° 0593 - 2024);

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

→ VAN

CUADERNO DE OBRA



Fecha:

obra:

proyecto:

programa:

Entidad ejecutora:

Abstract

[illegible]

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Tambopata, 24 de Julio de 2025

OFICIO N° 000444-2025-CG/GRMD

Señor:

Joab Maquera Ramirez

Rector

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

Av. Jorge Chavez S/N- Ciudad Universitaria

Madre De Dios/Tambopata/Tambopata

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 6582-2025-CG/GRMD-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra y la participación de la inspección al mes de julio del 2025 de la obra: **"Mejoramiento del Servicio Académico Práctico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios"**, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 6582-2025-CG/GRMD-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntado la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Eddy Rolando Calderon Maquera

Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Madre de Dios(e)
Contraloría General de la República

(ECM/bhc)

Nro. Emisión: 03106 (L482 - 2025) Elab:(U21936 - L482)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/GRMD-02-032

DOCUMENTO : OFICIO N° 000444-2025-CG/GRMD

EMISOR : HERNAN AQUINO CHALLCO - JEFE DE COMISION -
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JOAB MAQUERA RAMIREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIV NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20526917295

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 173

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra y la participación de la inspección al mes de julio del 2025 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL".

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe HC n.º 8_Enfermería
2. APENDICES HC n.º 8
3. OFICIO-000444-2025-GRMD





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000444-2025-CG/GRMD

EMISOR : HERNAN AQUINO CHALLCO - JEFE DE COMISION -
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO PRACTICO DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : JOAB MAQUERA RAMIREZ

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIV NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra y la participación de la inspección al mes de julio del 2025 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO PRÁCTICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL".

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20526917295**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/GRMD-02-032
2. Informe HC n.° 8_Enfermería
3. APENDICES HC n.° 8
4. OFICIO-000444-2025-GRMD

NOTIFICADOR : BETO JHORED HUAMAN CHEVARRIA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **92Y8XM8**

